

**Revista de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México**

**NUEVA ÉPOCA • AÑO IX, NÚMERO 18
TOLUCA, MÉXICO • ENERO-JUNIO DE 2010**

FELIPE CARLOS BETANCOURT

ALFREDO ROSAS MARTÍNEZ

PEDRO MIRANDA OJEDA

VALIA PEREIRA ALMAO

Contribuciones desde
Coatepec

Contribuciones desde
Coatepec



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
Rector

M.A.S.S. Felipe González Solano
Secretario de Docencia

Dr. en C. Jaime Nicolás Jaramillo Paniagua
Secretario de Administración

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna
Secretario de Rectoría

Dr. en Ing. Roberto Franco Plata
Secretario de Planeación
y Desarrollo Institucional

**M. A. E. Georgina María
Arredondo Ayala**
Secretaria de Difusión Cultural

M. en A. Ed. Yolanda E. Ballesteros Senties
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dr. Sergio Franco Maass
Secretario de Investigación
y Estudios Avanzados

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libián
Abogado General

Lic. en Com. Juan Portilla Estrada
Director General
de Comunicación Universitaria

C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz
Contralor

Profr. Inocente Peñaloza García
Cronista



Facultad de Humanidades

Mtro. en H. Juvenal Vargas Muñoz
Director

Mtro. en H. A. Carlos Alfonso Ledesma Ibarra
Subdirector Académico

Mtro. en C.I.D. Federico Malaquías Rodríguez
Subdirector Administrativo

Mtro. en H. Pedro Canales Guerrero
Coordinador de Posgrado

Mtra. en B. Elvia Estrada Lara
Coordinadora de Investigación

Mtro. Felipe Canuto
Coordinadora de Vinculación

Lic. en C.I.D. Ivonne Guadalupe Mejía Zarza
Jefa del Departamento de Planeación

Lic. en L.L. Martín Mondragón Arriaga
Coordinador de Difusión Cultural y Extensión

Raquel Jiménez Valadez
Jefa del Departamento de Servicio Social

Lic. en I.A. Adolfo Guadarrama Muñoz
Jefe del Departamento de Control Escolar

Contribuciones desde **Coatepec**

**Revista de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México**

ISSN-1870-0365

Nueva época, año IX, número 18, Toluca, México, enero-junio de 2010

Revista incluida en el índice

REDALyC

(Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)
de la Universidad Autónoma del Estado de México

y en las siguientes bases de datos:

LATINDEX-Catálogo

(Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas
de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

CLASE

(Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades)
de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México



Universidad Autónoma del Estado de México

Contribuciones desde **Coatepec**

Comité Editorial

Directora

Dra. María Luisa Bacarlett Pérez

Subdirector

Mtro. Pedro Canales Guerrero

Filosofía:

Dr. Mijail Malishev

Estudios Lingüísticos y Literarios:

Dra. Margarita Tapia Arizmendi

Estudios Latinoamericanos:

Dr. Miguel Ángel Sobrino

Historia:

Dra. Gloria Camacho Pichardo

C. de la Información Documental:

Mtra. Luz del Carmen Beltrán Cabrera

Ciencias Sociales:

Dr. Sergio González López

Consejeros honorarios:

Dr. Francisco Lizcano Fernández

Dr. Francisco Xavier Solé Zapatero

Dr. José Blanco Regueira†

Dr. Gerardo A. Rodríguez Casas†

Consejo de Redacción

Editor responsable

Lic. Martín Mondragón Arriaga

Coordinadores editoriales

Mtra. Lourdes Ortiz Boza

Lic. José Luis Herrera Arciniega

Consejo Editorial Internacional: Mauricio Beuchot (UNAM); Boris Emélianov (Universidad de los Montes Urales, Rusia); María Rosa Palazón Mayoral (Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM); Leopoldo Zea† (UNAM); Brian Connaughton (UAM-Iztapalapa); Bernardo García Martínez (El Colegio de México); Jurandir Malerba (Universidad Estadual de Maringa, Paraná, Brasil); Massimo Mastrogregori (Univ. de Roma "La Sapienza"/Rivista Storiografia); José Luis Petruccelli (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística); Óscar Zanetti Lecuona (Instituto de Historia, Universidad de La Habana, Cuba); Arturo Andrés Roig (Universidad de Mendoza, Argentina); Tomás Calvo Buezas (Universidad Complutense de Madrid, España); Antonio Colomer Viadel (Universitat de València, España); Ricardo Melgar Bao (ENAH/INAH, México); José Luis Rubio Córdón (Universidad Complutense de Madrid, España); Guadalupe Ruiz-Giménez Aguilar (AIETI, España); Francisco Albizúrez Palma (Universidad de San Carlos, Guatemala); Lancelot Cowie (University of The West Indies, Trinidad y Tobago); Martin Lienhard (Universidad de Zurich, Suiza); Gerald Martin (Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos); Françoise Perus (Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM); Alfredo Torero Fernández de Córdova† (Universidad de Leiden, Holanda); Wilebaldo López (Sociedad General de Escritores de México); Felipe Reyes Palacios (Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM); Miguel Ángel Tenorio (Sociedad General de Escritores de México); Raúl Zermeno (UAEM); Jorge Cabrera Bohórquez (Programa Memoria del Mundo, UNESCO); Stéphane Ipert (Centre de Conservation du Livre, Arles, Francia); Marie-Thérèse Varlamoff (IFLA Core Programme for Preservation and Conservation, Biblioteca Nacional, Francia); Alejandro Tortolero (UAM-Iztapalapa).

Corrección: Lic. Alejandro Solano Villanueva

Traducción: Luisa Hened Abraham Frangie

Formación: Ana Rocío Guzmán Díaz

Portada: Ana Rocío Guzmán Díaz y m.m.a

Contribuciones desde Coatepec, revista semestral abril de 2011. **Editor responsable:** Gregorio Martín Mondragón Arriaga. **Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública:** 04-2005-121917061900-102. **Número de certificado de licitud de título:** 11160 y **número de certificado de licitud de contenido:** 7789, ambos expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. **Domicilio de la publicación:** Facultad de Humanidades, Ave. Universidad esq. Paseo Tollocan s/n, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C.P. 50110, Toluca, Estado de México. **Imprenta:** Editorial CIGOME, S.A de C.V. con dirección en vialidad Alfredo del Mazo núm. 1524, Toluca, Estado de México. C.P. 50010. **Distribuidor:** Facultad de Humanidades: Ave. Universidad esq. Paseo Tollocan s/n, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C.P. 50110, Toluca, Estado de México.

Contribuciones desde Coatepec es una publicación semestral editada por la Facultad de Humanidades, organismo de la Universidad Autónoma del Estado de México, institución donde trabajan los miembros de su Comité Editorial y de su Consejo de Redacción. Difunde resultados originales de investigación en sus secciones: Filosofía, Estudios lingüísticos y literarios, Historia, Estudios latinoamericanos, Ciencias de la información documental y Ciencias sociales. Por tanto, su objetivo es abrir un espacio para la comunicación entre investigadores, profesores, estudiantes y profesionistas en ciencias sociales y humanidades. Todo artículo que se postule será sometido a un proceso de dictamen académico mediante el sistema de pares ciegos. Lo manifestado en ellos es responsabilidad de los autores. Se autoriza la reproducción parcial o total haciendo mención de la fuente. Tiraje: 500 ejemplares. Correo electrónico: rcontribuciones@uaemex.mx Precio del ejemplar \$75.00; Suscripción anual \$150.00 más gastos de envío. El contenido completo de *Contribuciones desde Coatepec* puede consultarse gratuitamente en: <http://www.redalyc.com>

Coatepec

Revista de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México

NUEVA ÉPOCA AÑO IX, NÚMERO 18, TOLUCA, MÉXICO, ENERO-JUNIO DE 2010

Editorial 9

Presentación 11

Estudios lingüísticos y literarios

*La búsqueda del sentido y el presentimiento de una verdad
(perversión y perversidad en algunos cuentos de Inés Arredondo)*
Alfredo Rosas Martínez 13

Historia

Las comisarías del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII
Pedro Miranda Ojeda 37

Ciencias sociales

*Calidad de diálogo y deliberación en el sistema de gobierno
federal mexicano: una perspectiva habermasiana sobre la relación
entre el Presidente y el Congreso mexicanos después de la "era"
posrevolucionaria*
Felipe Carlos Betancourt 69

*El efecto del partidismo sobre la actitud democrática de los
venezolanos*
Valia Pereira Almas 93

Contribuciones desde

Coatepec

Revista de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México

NUEVA ÉPOCA AÑO IX, NÚMERO 18 TOLUCA, MÉXICO, ENERO-JUNIO DE 2010

Reseñas, documentos y traducciones

- Sobre José Trigo, cómo recuperar a un esquivo ferrocarrilero*
José Luis Herrera Arciniega 117
- Blanco nocturno de Ricardo Piglia*
Óscar González Molina 123
- Naturaleza y esencia del activismo*
Vladimir Jvoshev 131

Contribuciones desde



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Editorial

Contribuciones desde Coatepec, núm. 18, enero-junio, 2010, pp. 9-10

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28120715001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Editorial

El primer número de *Contribuciones desde Coatepec*, correspondiente a su nueva época, está fechado en el periodo julio-semester de 2001. Es decir, esta fase se ha prolongado por ya cerca de una década, tiempo en el cual esta publicación no sólo ha buscado ser un foro académico para la presentación de trabajos de calidad vinculados con las áreas de conocimiento propias de nuestro organismo académico, sino que siguió caminos diferentes que fortalecieran dicha intención.

La principal medida fue, a partir del número 6, aparecido en el semestre enero-junio de 2004, el establecimiento de un mecanismo de coedición, a partir del cual el trabajo fue compartido por la Facultad de Humanidades y el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSH) de la Universidad Autónoma del Estado de México. Se tomó tal determinación a partir de la comunión de intereses académicos y científicos de ambas instituciones, más allá de su pertenencia a la UAEM.

En esa oportunidad, se señalaba como una de las finalidades de esta coordinación interinstitucional el “hacerse eco de la investigación realizada en la DES (Dependencia de Educación Superior) correspondiente a Educación y humanidades de nuestra universidad”, en la que se enmarcan, además de Humanidades y del CICSH, las facultades de Lenguas, Ciencias de la Conducta, más los centros de investigación de Estudios de la Universidad (CEU) y de Innovación, Desarrollo e Investigación Educativa (CIDIE).

Se añadía que, no obstante el propósito anterior, *Contribuciones desde Coatepec* se mantendría abierta a la participación de científicos sociales de otros espacios académicos de la universidad estatal y de otras instituciones nacionales e internacionales, con trabajos relacionados con las siguientes áreas: Filosofía, Estudios Lingüísticos y Literarios, Historia, Estudios Latinoamericanos, Ciencias de la Información Documental, Ciencias Sociales y Creación.

Se coeditaron, de esa manera, trece números, con la clara intención de ofrecer un producto editorial dignamente realizado, útil para que los estudiosos de las humanidades y de las ciencias sociales pudiesen dar a conocer sus recientes

investigaciones. Todos estos objetivos que han impulsado a nuestra publicación, se mantienen vigentes, de hecho se refuerzan, en el nuevo momento alcanzado por esta revista: de común acuerdo, la Facultad de Humanidades y el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades han decidido el fin del ciclo por el que conjuntaron sus recursos humanos y materiales en la coedición de *Contribuciones desde Coatepec*. Por ello, a partir del presente número la edición de la revista queda como responsabilidad directa de la propia Facultad de Humanidades.

Y como en el editorial del citado número 6, de enero-junio de 2004, se subrayaba que del mecanismo de coedición de la revista no iba a originarse una “nueva época” de esta publicación, “porque nos sentimos deudores de las fases precedentes”, el mismo espíritu anima la fase que se inaugura con el número 18, donde el reto sigue siendo, claro está, dar continuidad a un proyecto editorial propicio para la difusión de las investigaciones de académicos de todas partes, aplicados a la reflexión y a la propuesta sobre los problemas de nuestras sociedades, en los complejos temas de las humanidades y de las ciencias sociales contemporáneas.



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Presentación

Contribuciones desde Coatepec, núm. 18, enero-junio, 2010, pp. 11-12

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28120715002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Presentación

Artículos sobre temas de literatura, historia y ciencia política; así como una traducción sobre un tópico filosófico y un par de reseñas acerca de libros recientes de crítica y creación literaria, conforman el presente número de *Contribuciones desde Coatepec*, que comprende la participación de colaboradores de distintos orígenes nacionales.

Abre la revista el trabajo “La búsqueda del sentido y el presentimiento de una verdad (perversión y perversidad en algunos cuentos de Inés Arredondo)”, de Alfredo Rosas Martínez, integrante del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades de la UAEM. Destaca la continuidad del interés intelectual de Rosas Martínez por explicar la sutil diferencia entre los conceptos “perversión” y “perversidad”, con una preceptiva inicialmente vinculada con Poe, pero que ha derivado en sus indagaciones a otras posturas críticas y, sobre todo, a la revisión de esos elementos en obras de autores mexicanos como Gilberto Owen o, en este caso, la sinaloense Inés Arredondo.

Por su parte, representante del medio académico de Yucatán, Pedro Miranda Ojeda discurre sobre las complejas relaciones del Tribunal de la Inquisición cuando éste se estableció en la Nueva España. En “Las comisarías del Santo Oficio de la Nueva España, siglos xv-xvii”, Miranda Ojeda detalla los mecanismos, tanto específicamente religiosos como sociales y aun geográficos, que influyeron en el modo en que funcionó el temido tribunal en el territorio de lo que ahora es nuestro país.

La sección dedicada a las ciencias sociales se inicia con el artículo “Calidad de diálogo y deliberación en el sistema de gobierno federal mexicano. Una perspectiva habermasiana sobre la relación entre el Presidente y el Congreso mexicanos después de la ‘era’ posrevolucionaria”, en el cual el especialista Felipe Carlos Betancourt expone, entre otros contenidos, rasgos relevantes de las más recientes reformas al marco político electoral en México, matizadas por diversas entrevistas hechas a representantes populares en el Congreso de la Unión.

A su vez, la lectura del trabajo “El efecto del partidismo sobre la actitud democrática de los venezolanos”, de Valia Pereira Almao, permite ir más allá de

los prejuicios —a favor o en contra— sobre la realidad contemporánea de la propia Venezuela. Académica de la Universidad de Zulia, en Maracaibo, Valia Pereira ofrece una amplia ponderación acerca del valor que se otorga en Venezuela al concepto de la democracia, en tanto aporta un completo contexto acerca de las principales fuerzas políticas en esa nación sudamericana.

Un documento atractivo es el ensayo filosófico “Naturaleza y esencia del activismo”, de Vladimir Jvoshev, investigador de la Universidad Estatal de los Montes Urales del Sur. Entraña este texto una revaloración de autores y obras creadas durante la época de la ahora extinta Unión Soviética, al mismo tiempo que plantea una vigente discusión de índole ética. Ésta es una traducción realizada de manera directa en el idioma ruso por Mijail Malishev y Manola Sepúlveda Garza.

Dos reseñas cierran el contenido de este número de *Contribuciones*: José Luis Herrera Arciniega comenta en “Sobre *José Trigo*, cómo recuperar a un esquivo ferrocarrilero”, el libro *La voz poética de Fernando del Paso*. José Trigo *desde la oralidad*, de Carmen Álvarez Lobato, investigadora egresada de la Universidad Autónoma del Estado de México, pero formada también en las aulas del posgrado de El Colegio de México. Herrera Arciniega recomienda un texto que no sólo ayuda a comprender mejor la novela de Fernando del Paso, sino que también discierne algunas consideraciones teóricas.

Por último, recientemente egresado de sus estudios de maestría en la Facultad de Humanidades de la propia UAEMEX, el investigador de origen colombiano Óscar Javier González Molina ofrece una perspectiva personal acerca de una reciente publicación del conocido escritor argentino Ricardo Piglia, en este caso su novela *Blanco nocturno*, que a pesar de las apariencias, rebasa los límites del género policiaco, para llegar a un marco narrativo de mayores dimensiones.



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Rosas Martínez, Alfredo

La búsqueda de sentido y el presentimiento de una verdad (perversión y perversidad en cuatro
cuentos de Inés Arredondo)

Contribuciones desde Coatepec, núm. 18, enero-junio, 2010, pp. 13-36

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28120715003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La búsqueda de sentido y el presentimiento de una verdad (perversión y perversidad en cuatro cuentos de Inés Arredondo)

The search for meaning and truth hunch
(perversion and perversity in four stories
of Inés Arredondo)

ALFREDO ROSAS MARTÍNEZ

Resumen. En la obra de Inés Arredondo es importante la presencia del mal. En dicha obra, el mal se presenta en relación con la perversión y la perversidad. El cuento “Sombra entre sombras” está basado en los tópicos de la literatura libertina. En “Estío”, el tema gira alrededor del incesto y la abyección como la perversión de la inocencia. La perversidad juega un papel importante en “La Sunamita” y en “Mariana”. En los cuentos de Inés Arredondo también es fundamental el uso de la ironía propia de la literatura moderna..

Palabras clave: mal, perversión, perversidad, ironía.

Abstract. In Inés Arredondo's work the presence of the evil is important. In the above mentioned work, the evil appears of diverse ways: perversion, perversity, libertinism. The story “Sombra entre sombras” is based on the topics of the profligate literature. In “Estío” the topic turns around of the incest and the perversion. The perversity plays an important role in “La Sunamita” and in “Mariana”. In Inés Arredondo's stories also there is fundamental the use of the proper irony of the modern literature.

Keywords: evil, perversion, perversity, irony.

El mal tiene una presencia constante en la literatura de Inés Arredondo. Este aspecto constituye una parte fundamental de aquello que Juan García Ponce le señaló a propósito de su primer libro de cuentos, *La señal*: “la espléndida unidad interior de todos los verdaderos escritores” en el sentido de que “persiguen en verdad sus temas” (García Ponce, 1966: xiv). Por lo general, el mal nace en el corazón de los personajes de Inés Arredondo y se fuga por la vista; de ahí, a lo que encuentra —o mira— más cerca. Por medio de la mirada, los personajes buscan algo que intuyen y tratan de revelar a sabiendas de que, tal vez, dicha empresa es imposible. La misma autora era consciente de tal situación: “Lo que trato de revelar en mis cuentos es del género de cosas que, fríamente racionalizadas, se pierden o no son nada” (Inés Arredondo, 1966: v-vi). Aun cuando su idea de la ficción está relacionada con “La búsqueda de lo sagrado [que] permite sin duda revelar otras dimensiones de la experiencia humana, explorar territorios prohibidos” (Corral, 1992: xv), siempre queda la impresión de algo inasible e incommunicable. Sobre todo cuando se trata del mal en relación con la perversión y la perversidad.

La perversión es un desvío del sentido correcto de las cosas. La palabra latina *vertere* da, en español, *verter*: “hacer girar, dar vuelta, derribar, cambiar, convertir” (Corominas, 1983: 790). De ésta deriva “perversión”. En el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se lee: *perversión*: “acción y efecto de pervertir o pervertirse”; *pervertir*: “viciar con malas doctrinas o ejemplos las costumbres, la fe, el gusto, etc. Perturbar el orden o estado de las cosas” (DRAE, 1992: 1585). Asimismo, se afirma que *perversión* es un sustantivo forjado a partir del latín *perversio*. El adjetivo *perverso* deriva de *perversitas* y de *per-versus*, participio pasado de *pervertere*: volver al revés, volcar, invertir; erosionar, desordenar, cometer extravagancias. “En consecuencia, perverso —sólo existe un adjetivo frente a varios sustantivos— es aquel aquejado de *perversitas*, es decir de perversidad (o de perversión).” (Roudinesco, 2009: 11).

Los ámbitos de la perversión son diversos. El más conocido es el de la sexualidad, en el cual es importante mencionar el incesto y las parafilias (sadismo, masoquismo, voyeurismo, gerontofilia, fetichismo satiriasis...). El ámbito jurídico comprende el crimen: la violación, la pedofilia; el moral, los vicios, el iniciar a una persona inocente en el mundo de las malas costumbres. El entorno religioso abarca el pecado (en sus diferentes formas de manifestación como la blasfemia y la profanación).

Los ambientes en los que surge la perversión implican un punto de referencia ortodoxo, el cual da lugar a las prohibiciones o interdictos. En el religioso: la Ley de Dios; en el moral: la conciencia, las costumbres; en el jurídico: el derecho; en el sexual: también la conciencia moral. La actividad del perverso consiste en violar el interdicto, pero no en combatirlo; por el contrario, necesita de él para validar su acción perversa. Desde este mismo enfoque, la perversión se relaciona con la abyección, a propósito de las conductas que humillan o que se dejan humillar.

Las conductas poseen, en principio, una dirección adecuada, conveniente, normal. Por alguna circunstancia, hay un momento en que esa dirección sufre un trastorno, una perversión. El desvío es en sentido contrario. Si la dirección hacia delante es la correcta, ésta tiene que ver con el bien; la dirección contraria tendrá que ser incorrecta y estar en relación con el mal. La perversión remite al campo de las aptitudes patológicas permanentes del ser en relación con la desviación de las tendencias normales del instinto. “El perverso —escribe Henry Hy— regula su conducta sobre la realización de sus deseos, de sus apetitos, sin consideración por lo que se puede llamar el sentimiento de la dignidad individual y el respeto del otro, o por la carencia de estos elementos moderadores habituales” (citado por Dor, 1988: 66).

La perversión es un fenómeno complejo que afecta a lo sexual, político, social, psíquico; siempre ha estado presente en todas las sociedades humanas. Éstas, con la intención de anular la parte maldita de sí mismas, invariablemente excluyen de su seno a los individuos que la ejercen. Las vidas de los perversos se consideran innombrables. No obstante, desde finales del siglo XVIII la situación cambia:

Niños demasiado avisados, niñas precoces, colegiales ambiguos, sirvientes y educadores dudosos, maridos crueles o maniáticos, coleccionistas solitarios, paseantes con impulsos extraños (...) Trátase de la innumerable familia de los perversos, vecinos de los delincuentes y parientes de los locos. A lo largo del siglo (XIX) llevaron sucesivamente la marca de la “locura moral”, de la “neurosis genital”, de la “aberración del sentido genésico”, de la “degeneración” y del “desequilibrio psíquico” (Foucault, 2009: 53).

La perversión presenta dos dimensiones: una negativa y otra positiva. En la primera prevalece una actitud reprobable en relación con la libertad: la aniquilación, la deshumanización, el odio, la destrucción, el dominio, la crueldad, el

goce ilimitado; también entran aquí las dictaduras como la expresión soberana de una fría destrucción de todo vínculo genealógico. En la segunda hay un aspecto sublime: abarca a los rebeldes de carácter prometeico que se niegan a someterse a la ley de los hombres, incluso a costa de su propia exclusión.

Como quiera que sea, la perversión posee un aspecto que no es del todo despreciable. En relación con los artistas perversos, se llega a afirmar lo siguiente: son perversos, y no en un mal sentido de la palabra; designamos con ella una habilidad particular para hacer uso de un poder que no es menos fundamentalmente humano: el de realizar el único milagro que vale la pena, transformar el sufrimiento en goce y la falta en plenitud (Millot, 1998: 9).

Desde esta perspectiva, la perversión también implica una necesidad social:

Preserva la norma sin dejar de asegurar a la especie humana la permanencia de sus placeres y de sus transgresiones (...) ¿Qué haríamos si ya no nos fuese posible designar como chivos expiatorios —es decir, perversos— a aquellos que aceptan traducir mediante sus extraños actos las tendencias inconfesables que nos habitan y que reprimimos? (Ruodinesco, 2009: 15).

En este sentido son importantes los escritores como Sade, Mishima, Genet, Nabokov, Proust..., quienes dan forma artística a nuestras más oscuras pasiones. A dicha estirpe de escritores pertenece Inés Arredondo. Todo ello sin excluir a diversos escritores del siglo XIX, pues esta época fue definitiva en relación con el reconocimiento de las perversiones.

La sociedad “burguesa” del siglo XIX, sin duda también la nuestra, es una sociedad de la perversión notoria y patente (...) Es posible que Occidente no haya sido capaz de inventar placeres nuevos, y sin duda no descubrió vicios inéditos. Pero definió nuevas reglas para el juego de los poderes y los placeres: allí se dibujó el rostro fijo de las perversiones (Foucault, 2009: 61-62).

De acuerdo con todo lo anterior, pareciera que perversión y perversidad fueran sinónimos. No obstante, en este trabajo sobre algunos cuentos de Inés Arredondo, se considera que sí hay diferencia entre dichos términos. Por tanto, en la primera parte me ocupo de la presencia de la perversión en “Sombra entre sombras” y “Estío”; en la segunda, de la perversidad en “La Sunamita” y “Mariana”.

Algunas actitudes perversas están presentes, de diferentes maneras y en diverso grado de intensidad, en varios personajes de Inés Arredondo. En ocasiones aparecen de manera evidente. El cuento “Sombra entre sombras” (*Los espejos*) está basado en las situaciones típicas de la literatura libertina y perversa. La historia consiste en un viaje que se inicia en la inocencia y la virginidad para terminar en la promiscuidad y la depravación como posibles máscaras de la pureza. Las imágenes de los discursos oficiales de la vida social (matrimonio, fidelidad, amor, familia, sexo como reproducción) resultan pervertidas por medio de los arquetipos libertinos.

La primera imagen arquetípica remite a la perversión que ejerce el *senex* en la *puella* (el hombre viejo en la mujer joven). Un individuo de cuarenta y siete años, con fama de vicioso y depravado, corteja y finalmente consigue casarse con una mujer joven de quince años, inocente y virgen. En la experiencia del hombre viejo, la ironía juega un papel importante. En relación con las buenas y las malas costumbres, el pervertidor dice a la madre de la joven: “Yo trataré a su hija como a una princesa y seguirá siendo pura y casta, exactamente igual que ahora. Pero en otro ambiente social y moral, se entiende. He corrido mundo, pero sé aquilatar la limpieza de alma, y respetarla” (Arredondo, 1988: 250)¹ A su manera, cumple su palabra desde el punto de vista de la perversión de las costumbres sexuales en el matrimonio, iniciando a su víctima en prácticas heterodoxas.

El *ménage à trois* y el acto de *voyeur* son dos de ellas. Después de varios años de casados, gracias a los beneficios de la trama, aparece un hombre joven. De inmediato sucede lo esperado en el ejercicio de la perversión de las buenas costumbres: la mujer madura, casada e insaciable, debe conseguir un amante joven. Ahora es ella la perversa que se aprovecha de un hombre menor. La variante necesaria la pone el hecho de que el marido resulta ser bisexual y, por tanto, también se hace amante del hombre joven. El trío inicia sus rituales. Para que haya un contrapunto, el asco inicial de la mujer joven por su marido de mayor edad, deviene en delicioso placer de mujer madura con su amante joven, y lo expresa mediante la blasfemia, el sacrilegio y la ironía, pervirtiendo el texto bíblico: “Leche y miel bajo su lengua fina. Delicia en mis dedos al tocar su piel. Simpson me recorre con sus manos, con su boca abierta” (p. 264). Mientras tanto, su esposo ejerce los oficios del *voyeur*.

¹ Todas las citas han sido tomadas de esta edición. En lo sucesivo, sólo anotaré el número de página entre paréntesis.

El decorado mítico de los contrarios de la vida social y religiosa también es importante: “Basta de descansar —dice el hombre mayor—. Ahora seremos los tres los que disfrutemos. Y yo seré el primero en montarla ¿eh, Samuel?”. “Yo me encojo de terror —afirma la mujer madura— pero ya estoy en el círculo infernal y glorioso: lo he aceptado” (p. 264). La mujer se hace enemiga del sol, de la luz, del bien; ahora ella pertenece a la luna menguante y siniestra (p. 265). En este ámbito lunar de sombras, y para que resalte más la perversión, la mujer tiene que lidiar con los interdictos representados por la actitud puritana de su propia madre y con la presencia de un cura. Ante estas instancias propias de la ortodoxia social, moral y religiosa, Laura recurre a la falsa inocencia, a la ironía y al cinismo para combatir y poner en crisis las censuras: “Los ricos somos gente excéntrica, padre; ya mi marido lo era antes de que me casara con él y nadie me lo advirtió. Además, señor cura, Dios es el único que ve realmente lo que sucede, por qué sucede, y mira dentro de nuestro corazón. Yo me atengo a su juicio” (p. 266).

Para que todo se consume, la renovación de las acciones debe remitir a lo mismo. En la perversión también importa *el eterno retorno de lo igual* o todo vuelve a comenzar. El hombre mayor muere a los ochenta y cinco años de edad; su esposa tiene cincuenta y tres, y el que era joven, cuarenta. Al fin solos los dos amantes, entre la cursilería y el sadismo, se sienten milenarios inventores del eros y recuperadores de la *unidad perdida*. Pero después de una eternidad relampagueante, Samuel resiente la ausencia de la figura de un tercero. Se inicia entonces una de las formas de lo ominoso: el eterno retorno de lo igual (Freud, 1994: 236). Samuel decide llevar a la casa a un hombre joven para volver a completar el trío. A partir de entonces, varios jóvenes más desfilan por ese ámbito de depravación. El tiempo no pasa en vano y el correlato objetivo remite a la casa: “saqueada... con las cortinas desgarradas, ya sin alfombras, los muebles cojos, sucios y estropeados, apestosa a semen y vomiteras, es más un chiquero que habitación de personas, pero es el marco exacto que me corresponde” (p. 269), dice la mujer pervertida y ahora también perversa.

El final del cuento, pleno de ambigüedad, es una mezcla de nostalgia, melancolía, tristeza, ironía, actitud grotesca, inocencia cínica y pureza blasfema. La crítica ha señalado que la dualidad inocencia/pureza es, en el fondo,

el verdadero drama que se está jugando, el verdadero drama a elucidar por debajo de las anécdotas que concretan el combate de esta oposición (...) como

si el camino fuera exactamente el contrario, la mujer logra alcanzar la pureza a través [de la práctica del mal], como si ésta contuviera su propia salvación o más bien su camino de redención (Bradú, 1998: 45-46).

Tal vez. Pero los caminos del mal son inescrutables, y no siempre conducen a la redención ni a la pureza. El final del cuento, al mismo tiempo, es fascinante, porque una mujer inolvidable logra ser absolutamente fiel a su tránsito por los territorios del mal en compañía de una pareja que goza la perversión al máximo, lo que supone la gerontofilia. Todo esto intensifica el sentido de la perversión y el de la ironía blasfema:

Ahora tengo setenta y dos años. Él apenas cincuenta y nueve. No tengo dientes, sólo puedo chupar y ya no hago nada para disimular mi edad, pero Samuel me ama, no hay duda de eso. Después de una bacanal en la que me descuartizan, me hieren, cumplen conmigo sus más abyectas y feroces fantasías, Samuel me mete a la cama y me cuida como una cosa preciosa. En cuanto mejoro, disfrutamos mi convalecencia, hacemos el amor a solas, él besa mi boca desdentada, sin labios, con la misma pasión de la primera vez, y yo vuelvo a ser feliz. Mi alma florece como debió haber florecido cuando era joven. Todo lo doy por estas primaveras cálidas, colmadas de amor, y creo que Dios me entiende, por eso no tengo ningún miedo a la muerte (p. 269).

En contra de lo que un sector de la crítica ha afirmado, en los cuentos de Inés Arredondo lo único importante no es el problema de la inocencia, la pureza y la redención. Más bien, y por medio de la ironía y de la ambigüedad, pone en crisis dichos conceptos. El principio de “Sombra entre sombras” es bastante elocuente al respecto. Ermilo Paredes pervierte a una niña inocente; ésta, al convertirse en mujer madura, pervierte a un hombre joven. Ella, Laura, al cabo de los años, al reflexionar sobre la pureza, no está completamente segura de su propia situación:

Antes de conocer a Samuel era una mujer inocente, pero ¿pura? No lo sé. He pensado muchas veces en ello. Quizá de haberlo sido nunca hubiera brotado en mí esta pasión insensata por Samuel, que sólo ha de morir cuando yo muera. También podría ser que por esa pasión, precisamente, me haya purificado. Si él vino y despertó al demonio que todos llevamos dentro, no es culpa suya (p. 250).

El verdadero drama tiene que ver con el adentro y el afuera. La única certeza es que el mal no viene del exterior, sino que es algo que todos llevamos dentro. Y, en ocasiones, los verdaderos inocentes —oh ironía perversa— son los que nos han despertado a ese demonio interior.

No obstante, en ocasiones los que despiertan ese mal interior también son o deben ser culpables o, cuando menos, humillados, quedar como víctimas de la abyección; tal y como sucede en el relato “Estío”.

En el cuento “Estío” (*La señal*), la perversión gira, aparentemente, alrededor del incesto. Una mujer madura convive con dos hombres jóvenes: su hijo Román y el amigo de éste, Julio. El estío se le presenta como la época más propicia para dar rienda suelta a su eros dormido durante muchos años. Aún joven, ardiente y reprimida, empieza a destilar el mal, antes de que estalle en su interior, a través de la vista al contemplar con insistencia a los dos jóvenes adolescentes mientras juegan, nadan y se divierten.

En la perversión es importante saber interpretar los signos que presenta la realidad misma. Un sábado deciden ir al mar. La mujer contempla los cuerpos de ambos jóvenes, los flancos que palpitan brillantes por el sudor y escucha el jadeo de sus respiraciones. Por única vez, alude con una imagen al fruto prohibido que representa su hijo. Al hacer éste una pirueta en el aire, ella dice: “El cuerpo como un río fluía junto a mí, pero yo no podía tocarlo” (p. 15). Por su parte, Julio se siente intranquilo al convivir con una mujer que es como el sueño dorado de un hombre joven y virgen. Como si presintiera que no hay nada mejor que ingresar a la vida conducido por una mujer de experiencia a cambio de la inocencia: “Nunca he estado con una mujer” (p. 16), susurra el joven al oído de la madre de su amigo.

El susurro despierta el eros dormido de la mujer madura, provoca que su reacción se resuelva en imágenes sugestivas. Baja a la parte trasera de su casa y, descalza, pisa la tierra húmeda que es fermento saludable a punto de volverse putrefacción; la huerta húmeda y exuberante es como su alma desparpajada; la tierra y las hojas podridas son el *humus* de su incontenible eros. Acaricia el tronco de un árbol como le gustaría acariciar el cuerpo desnudo de un hombre o como le gustaría que la acariciaran a ella: “Mis manos conociendo el árbol. Caminos todos de la sangre ajena y mía, común y agolpada aquí, a esta hora, en esta margen oscura” (p. 16).

La mujer madura y perversa, sobre todo en verano, siempre sabe lo que tiene que hacer. Un día decide quedarse sola en casa. Ya de noche, se contempla

desnuda frente al espejo y se tiende sobre la cama, echada ahí, “igual que un animal enfermo que se abandona a la naturaleza” (p. 17). Ejercer la perversión, en el fondo, consiste, precisamente, en transitar los caminos de la naturaleza. Escucha que los jóvenes llegan a la casa y se dirigen a sus respectivas recámaras. Mientras tanto, ella espera. Un ligero ruido en el pasillo y ella sabe que ha llegado el momento como si aquello hubiera sido lo que había estado esperando durante aquel interminable verano. Realidad o imaginación, lo que sucede es inevitable: abraza con todas sus fuerzas al individuo y siente contra sus brazos, y en sus manos, latir los flancos, estremecerse la espalda. “En medio de aquel beso único en mi soledad, de aquel vértigo blando, mis dedos tantearon el torso como árbol, y aquel cuerpo joven me pareció un río fluyendo igualmente secreto bajo el sol dorado y en la ceguera de la noche. Y pronuncié el nombre sagrado”: Todo parece indicar que el nombre sagrado es el de su hijo: Román (p. 18). Pero el hombre joven resulta ser Julio, el amigo.

No obstante, la verdadera perversión en este cuento no tiene que ver exclusivamente con los deseos incestuosos de la madre. “Un cuento —afirma Ricardo Piglia— cuenta dos historias al mismo tiempo” (Piglia, 1995: 55): una superficial y otra secreta; esta última se revela en un final sorpresivo. En la historia secreta, una mujer madura, sensual y reprimida, pone en práctica un plan para salvar la inocencia propia y la de su hijo; y, al mismo tiempo, para quedar como culpable de otra acción nefasta: ver, admirar, desear, provocar, humillar y frustrar a un adolescente virgen. La crítica señala que en este cuento “La transgresora no actúa contra su objeto, sino contra el otro que apareció de manera contingente y se convirtió en el chivo expiatorio” (Tornerio, 2008: 209). Sin embargo, los deseos incestuosos no son lo peor por parte de la madre. Ella anhela que su hijo Román sea el que esté en el pasillo oscuro, pero *sabe* que sólo puede ser Julio. A la mujer madura le satisface la humillación que provoca en el joven cuando éste se entera que se le aceptó en el lugar de otro; le satisface también la decepción y el horror que le provoca al inocente al saber a quién se refiere el nombre sagrado.

El caos que provoca la perversión exige un orden y un sentido. Una vez que la mujer madura es consciente de su deseo perverso hacia su propio hijo, siente la necesidad de entender la inminencia de una verdad en relación con la situación caótica en que se hunde: la ignorancia supone la inocencia pero no excluye la culpabilidad; por esta razón, la mujer madura le dice a Julio que “ignoraba absolutamente que me sucediera aquello, pero que no creía que mi ignorancia

me hiciera inocente” (p. 18). El conocimiento de su deseo prohibido, el descubrimiento de su propia perversión, es simultánea a su acción perversa sobre otro ser inocente: Julio. La mujer madura y el hombre joven son culpables; un aspecto de la perversión se exorciza por un chivo expiatorio. Sin embargo, el mal persiste. No hay acceso a una realidad superior o diferente; no hay redención. Julio quedará siempre como responsable; la mujer madura, sobre todo ella, rumiará para siempre su culpabilidad en la más absoluta soledad:

Lo nuestro era mentira —dice la mujer madura— porque aunque se hubiera realizado estaríamos separados. Y sin embargo, en medio de la angustia y del vacío, siento una gran alegría: me alegro de que sea yo la culpable y de que lo seas tú (se refiere a Julio). Me alegra que tú pagues la inocencia de mi hijo aunque eso sea injusto (p. 18).

En esta actitud de la mujer madura, la perversión se emparenta con la abyección. En efecto: “Lo abyecto es perverso ya que no abandona ni asume una interdicción, una regla o una ley, sino que la desvía, la descamina, la corrompe. Y se sirve de todo ello para denegarlos. Mata en nombre de la vida (...) realimenta el sufrimiento del otro para su propio bien: es el cínico” (Kristeva, 2006: 25).

Ilusión rota, humillación, horror en el joven virgen al escuchar el nombre sagrado; en ella, cinismo, gusto, alivio y satisfacción. Todo lo que provoca, lo que siente y lo que disfruta la experiencia sobre la inocencia constituye el verdadero acto abyecto y de perversión en el cuento “Estío”.

En estos cuentos de Inés Arredondo, la perversión no remite a la redención ni a la pureza; la ambigüedad y la ironía permiten intuir un sentido más profundo en relación con ese lado oscuro que todos llevamos dentro y que exige ser satisfecho para aliviar algunas situaciones concretas como la depravación y el incesto: la interiorización del mal (el mal no viene de fuera, sino que nos brota del corazón). Cuando se trate ya de lo verdaderamente inconcebible e inexplicable (la inminencia de una verdad que no termina por revelarse nunca), la escritora estará transitando por los caminos de la perversidad.

La perversidad

La distinción, o la diferencia, entre *perversión* y *perversidad* no es una situación fácil de establecer; sobre todo porque casi nadie, hasta la fecha, se ha tomado la

molestia de aclarar dicha distinción. Sobre la noción de perversidad, los diccionarios al uso no tienen la menor idea. Por otro lado, en las obras que hablan de la perversión, lo más común es que se les considere como sinónimos. Élizabéth Roudinesco afirma que desde la Edad Media hasta finales del siglo xvii, la perversión ha sido confundida con la perversidad. En este sentido, se sostenía que la perversión era una forma particular de perturbar el orden natural del mundo y convertir a los hombres al vicio, tanto para descarriarlos y corromperlos como para evitarles toda forma de confrontación con la soberanía del bien y de la verdad:

En aquella época el acto de pervertir suponía la existencia de una autoridad divina. Y quien se atribuía la misión de arrastrar hacia la destrucción a la humanidad entera no tenía otro destino que acechar en el rostro de la Ley que transgredía el reflejo del desafío singular que había lanzado a Dios. Demoníaco, réprobo, criminal, depravado, torturador, disoluto, falsario, charlatán, delictivo, el pervertidor era ante todo un ser doble, atormentado por la figura del Diablo pero habitado al mismo tiempo por un ideal del bien que no cesaba de aniquilar con el fin de ofrecer a Dios, su maestro y verdugo, el espectáculo de su propio cuerpo reducido a un desecho (Roudinesco, 2009: 12-13).

De lo anterior se desprende que la perversidad pertenece a épocas pasadas, pues actualmente vivimos en un mundo en el que la ciencia ha sustituido a la autoridad divina, el cuerpo a la del alma y la desviación a la autoridad del mal. De este modo la perversión seguiría siendo sinónimo de perversidad. La perversión, por tanto, “cualesquiera que sean sus figuras, siempre se relaciona, como antaño pero a través de nuevas metamorfosis, con una especie de negativo de la libertad: aniquilación, deshumanización, odio, destrucción, dominio, crueldad, goce” (Roudinesco, 2009: 13).

No obstante lo anterior, la situación no es tan simple. La perversión no es lo mismo que la perversidad si bien, en algunos casos, pareciera que compartieran algunas características. Para aclarar la noción de perversidad es necesario recurrir al único autor que se ha enfrentado al problema de hablar sobre ella como algo válido por sí mismo y no por ser sinónimo de otra cosa ni exclusivo de una sola época.

Edgar Allan Poe, en “El demonio de la perversidad” (Poe, 2008: 191-196), afirma que la perversidad fue olvidada por la ciencia que pudo haberla estudiado: la frenología. Ésta, basada en una perspectiva *a priori*, tomó mucho en cuenta los

designios de Dios: el hombre poseía un destino preconcebido por la divinidad; la deidad le proporcionó órganos para la alimentividad, la amatividad..., pero se olvidó de todo lo relativo a la perversidad. De tomarla en cuenta desde una perspectiva *a posteriori*, la situación hubiera sido distinta: en lugar de fundar sus consideraciones en la hipótesis de lo que Dios pretende obligarle a hacer, el hombre la situaría en lo que hace habitual y ocasionalmente. La inducción *a posteriori* llevaría a la frenología a admitir, como principio innato y primitivo de la acción humana, algo paradójico que puede llamarse *perversidad*:

En el sentido que le doy —escribe Poe— es, en realidad, un *móvil* sin motivo, un motivo no motivado. Bajo sus incitaciones actuamos sin objeto comprensible, o, si esto se considera una contradicción en los términos, podemos llegar a modificar la proposición y decir que bajo sus incitaciones actuamos por la razón de que no deberíamos actuar. En teoría ninguna razón puede ser más irrazonable; pero, de hecho, no hay ninguna más fuerte. Para ciertos espíritus, en ciertas condiciones llega a ser absolutamente irresistible. Tan seguro como que respiro sé que en la seguridad de la equivocación o el error de una acción cualquiera reside con frecuencia la *fuerza* irresistible, la única que nos impele a su prosecución. Esta invencible tendencia a hacer el mal por el mal mismo no admitirá análisis o resolución en ulteriores elementos. Es un impulso radical, primitivo, elemental (Poe, 2008: 192).

Teoría es práctica. En “El demonio de la perversidad”, Poe expone unos ejemplos sobre dicho concepto y algunas de las características las aplica en la parte narrativa de dicho texto; sin embargo, el resto de las características de la perversidad, y quizá las más importantes, aparecen en relatos como “El gato negro”, “Morella”, “El tonel de amontillado”, “El pozo y el péndulo” y otros más. De estos textos se pueden extraer las siguientes características: lo que importa es la calidad al ejercer el mal, no la cantidad (un crimen sería suficiente y no muchos, como quería Sade); la relación sagrada entre el victimario y la víctima (el amor, parentesco cercano, la amistad, la confianza...); elaboración de un plan perfecto; experiencia paradójica: goce, placer, éxtasis, morosidad en la ejecución y el sufrimiento simultáneos (el victimario también es víctima, sin que tenga nada que ver con el masoquismo pues la perversidad no se limita al aspecto sexual); situaciones límites; destrucción final del victimario; necesidad de un marco de referencia

ortodoxo y absoluto que debe ser respetado y transgredido al mismo tiempo (Dios, el bien, la conciencia, la moral, el derecho); imposibilidad de acceder a un orden superior o a un nuevo estado del ser al ejercer el mal; carácter irracional e irresistible; la gratuidad del acto:

El impulso crece hasta el deseo, el deseo hasta el anhelo, el anhelo hasta un ansia incontrolable y el ansia (...) es consentida (...) Las perpetrarnos [las acciones de perversidad] simplemente porque sentimos que *no deberíamos* hacerlo. Más acá o más allá de esto no hay principio inteligible, y podríamos considerar su perversidad como una instigación directa del demonio... (Poe, 2008: 193-194).

En fin, el sentido de fatalidad deviene la consumación de nuestro destino, como si nos hubiera estado esperando desde siempre; y, al mismo tiempo, un solo hecho condenara nuestra alma, o nuestro cuerpo, también para siempre; escribe Poe en “El gato negro”:

¿Quién no se ha sorprendido a sí mismo cien veces en momentos en que cometía una acción tonta o malvada por la simple razón de que *no debía* cometerla? ¿No hay en nosotros una tendencia permanente, que enfrenta descaradamente al sentido, una tendencia a transgredir lo que constituye *la Ley* por el solo hecho de serlo? (...) lo ahorqué [al gato negro] *porque* recordaba que me había querido y *porque* estaba seguro de que no me había dado motivo para matarlo; lo *ahorqué porque* sabía que, al hacerlo, cometía un pecado, un pecado mortal que comprometería mi alma hasta llevarla —si ello fuera posible— más allá del alcance de la infinita misericordia del Dios más misericordioso y más terrible (Poe, 2008: 109).

La perversidad se relaciona, en algunos aspectos, con otros saberes o conceptos. La noción de límite: la imposibilidad o el deseo de querer y no poder acceder al otro lado, sino eternizarse en el linde de una situación; tiene que ver con los términos de *interdicto* y *transgresión* acuñados por Georges Bataille. Según éste, la prohibición incita a infringir. Pero la transgresión “*levanta el interdicto sin suprimirlo*” (Bataille, 1988: 53). Al violar la ley no se supera una etapa, no se va más allá, sino que se tiene la experiencia del límite mismo. Experimentarlo significa sentir la angustia del interdicto, lo cual equivale a la vivencia del pecado (Bataille, 1988: 53). Hasta aquí la relación con Bataille. En el caso de la

perversidad no hay, como en el caso del erotismo, una práctica que conduzca a la continuidad del ser: hay destrucción por haber cometido lo imperdonable que exige una condena eterna.

Inés Arredondo coloca a algunos de sus personajes en situaciones extremas en las que lo ortodoxo, religioso o moral, es pervertido en el sentido de la perversidad.

Un caso interesante es “La Sunamita” (*La señal*). El epígrafe bíblico de este cuento se refiere a la situación en la que el Rey David, ya anciano, necesita una mujer joven para que caliente su lecho. Al margen de cualquier morbo, le consiguen a la mujer joven más bella que encuentran: Abigail, nativa de la región de Sunam. La mujer joven acepta y cumple con su labor, aunque el Rey David nunca la conoció, en el sentido de no haber tenido relaciones sexuales, ni de ningún otro tipo, con la joven y bella mujer.

En el cuento “La Sunamita”, Inés Arredondo pervierte el mito bíblico. Una mujer sensual, joven y bella, Luisa, debe acudir al llamado de su tío moribundo. Lo que empieza por un simple deber cristiano de caridad termina por ser una ominosa trampa. El tío aprovecha la ocasión para querer casarse, *in articulo mortis*, con su sobrina. Con asco y repugnancia, la mujer joven se casa con el hombre viejo y agonizante. Pero la lujuria hace que el hombre viejo cobre ánimo y, prácticamente, resucite; su vida se prolonga por varios años. Luisa sobrelleva su desgracia. “Luchando, luchando sin tregua, pude vencer al cabo de los años, vencer mi odio, y al final, muy al final, también vencí a la bestia: Apolonio murió tranquilo, dulce, él mismo” (p. 96). Hasta aquí la historia superficial del cuento.

La historia secreta tiene que ver con la perversidad. La inminencia de lo terrible es una característica importante. “Una tarde oscurecida por nubarrones”, ya en casa de su tío, Luisa compara el grito de la criada anunciando la inminente muerte del anciano con el primer trueno de la tormenta: “Nadie sabe como yo lo terribles que son los presagios que se quedan suspensos sobre una cabeza vuelta al cielo” (p.90). La disemia es fundamental. Cuando su tío la recibe le dice: “*Bendito sea Dios, ya no me moriré solo*” (p. 91); esta frase quedará resonando en los oídos de la sobrina porque ella sabe, intuye que, efectivamente, él ya no se morirá solo, pues ella habrá de perecer también a su juventud, a su sensualidad, a su belleza, a su inocencia y a su pureza. Su soberbia y orgullo de nada le servirán. Por esta razón, evita y pospone al máximo el entrar a la habitación del moribundo. Cuando no le queda más remedio que hacerlo, dice: “La piel se me erizó, por los

poros respiraba el horror a todo aquello, a muerte” (p. 91). Luisa es una mujer extraordinariamente soberbia. Consciente de su juventud, de su belleza y de la sensualidad de su cuerpo, mezcla su soberbia con su acto de caridad cristiana. Antes de casarse, antes de ser manoseada, antes de sospechar lo que haría su tío viejo y moribundo con ella como esposa, cuando apenas va a aceptar casarse con él, dice: “No quería darle un último gusto al viejo, un gusto que después de todo debía agradecer, porque mi cuerpo joven, del que en el fondo estaba tan satisfecha, no tuviera ninguna clase de vínculos con la muerte” (p. 92).

En efecto, en este caso la perversidad tiene que ver con el límite inconcebible entre la vida y la muerte que caracteriza a la agonía. La carne del cuerpo sensual, joven y bello de Luisa es manoseada con lujuria y depravación perversas no por su tío, sino por la muerte. Desde que la sobrina entra por primera vez a la habitación del tío, percibe esa presencia. Cuando acepta ser su esposa *in articulo mortis*, Luisa expresa de manera contundente: “¿Por qué me quería arrastrar a la tumba?... Sentí que la muerte rozaba mi propia carne” (p. 91).

La primera noche que Luisa pasa sola con su marido moribundo es poseída por la muerte. La situación se intensifica considerablemente cuando piensa: “La muerte da miedo, pero la vida mezclada, imbuida en la muerte, da un horror que tiene muy poco que ver con la muerte y con la vida” (p. 93). Los elementos inmediatos y comunes de lo mortuario (el silencio, la corrupción, el hedor, la deformación monstruosa, la desaparición final) son dolorosos; no obstante, llega un momento en que son superados. Pero la respiración fatigosa y quebrada del moribundo aferrándose a la vida significan para ella “el pacto terrible entre la vida y la muerte que se manifestaba en ese estertor inútil, [y que] podía continuar eternamente” (p.94). No la vida por un lado y la muerte por otro, sino la mezcla indisoluble de la muerte con la vida. Como si fuera un juego, la mujer inicia un extraordinario acto de irreverencia y de perversidad necrofílica, mezcla eros y tánatos al imitar y armonizar los estertores del moribundo con los suyos. Como si se tratara de un verdadero acto sexual, la joven sobrina se entrega en forma ominosamente voluntaria, se deja poseer, no por su viejo tío, sino por la muerte:

Y el horror contra el que nada pude me conquistó: empecé a respirar al ritmo entrecortado de los estertores, respirar, cortar de pronto, ahogar, cortar de pronto, ahogarme, respirar, ahogarme... sin poderme ya detener, hasta que me di cuenta de que me había

engañado en cuanto al sentido que tenía el juego, porque lo que en realidad sentía era el sufrimiento y la asfixia de un moribundo. De todos modos, seguí, seguí, hasta que no quedó más que un solo respirar, un solo aliento inhumano, una sola agonía (p. 94).

En la perversidad, una noche, un momento, equivalen a captar la eternidad de lo terrible en un instante; o, a partir de una sola experiencia inaudita, a envejecer repentinamente. En este sentido, el correlato objetivo es elocuente: durante la noche, hay una rosa fresca y de pétalos carnosos y leves; al salir el sol, un rayo poderoso de luz la marchita para siempre. El manoseo por parte de su viejo tío y los años que pasó con él como su esposa no son en realidad importantes; tan es así que la narradora no entra en detalles, simplemente dice que al cabo de los años pudo vencer a la bestia cuando el viejo murió. Al principio del cuento la joven sobrina es, ya lo dije antes, una mujer extraordinariamente soberbia:

En el centro de la llama estaba yo (...) orgullosa, alimentando el fuego con mis cabellos rubios (...) Las miradas de los hombres resbalaban por mi cuerpo sin mancharlo y mi altivo recato obligaba al saludo deferente. Estaba segura de tener el poder de domeñar las pasiones, de purificarlo todo en el aire encendido que me cercaba y no me consumía. (p. 87)

Al final, como en el cuento de Poe, “Descenso al Maelström”, donde el personaje se enfrenta a una experiencia límite y envejece repentinamente, la Sunamita es una mujer joven que se deterioró en una sola noche en la que descendió al Hades y tuvo un encuentro insólito con la muerte. El verano abrasador la consumió para siempre. En el caso de la perversidad no hay experiencia interior como quería Bataille, ni pureza, ni redención, ni acceso a lo soberano. No es casual que el cuento inicie con estas palabras: “Aquél fue un verano abrasador. El último de mi juventud” (p.98); y termine con un párrafo implacable y sin concesiones:

Pero yo no pude volver a ser la que fui. Ahora la vileza y la malicia brillan en los ojos de los hombres que me miran y yo me siento ocasión de pecado para todos, peor que la más abyecta de las prostitutas. Sola, pecadora, consumida totalmente por la llama implacable que nos envuelve a todos los que, como hormigas, habitamos este verano cruel que no termina nunca (p. 96).

En la perversidad lo que importa es la calidad del mal, no la cantidad. La trampa y la lujuria que caracterizan la actitud y las acciones del anciano en el cuerpo de su joven sobrina y esposa durante años es perversión; el acto único pero inaudito por parte de ella es perversidad.

En la obra de Inés Arredondo hay un ejemplo extremo de perversidad: “¿Pensaste alguna vez en que las historias que terminan como debe de ser quedan aparte, existen de un modo absoluto? En un tiempo que no transcurre” (p. 101), dice la anónima narradora del cuento “Mariana” (*La señal*). La ironía es extraordinaria. Este aspecto se ignora y desatiende por la crítica, a pesar de la importancia que tiene en la obra de Inés Arredondo. “Creo decir la verdad —confiesa la escritora de Sinaloa— si aseguro que mi primer contacto con la idea de la ironía que después encontré formulada en Kierkegaard, y que es tan importante en mi vida y obra, lo tuve a los seis años cuando reía del bonete colorado del Cid” (Arredondo, 1988: 5). A propósito del lenguaje elitista en que suele aparecer, Kierkegaard escribe que la ironía

mira por encima del hombro, por así decirlo, al habla normal y corriente que todos pueden entender de inmediato; viaja de riguroso incógnito... Se da principalmente en los círculos superiores, como prerrogativa que pertenece a la misma categoría que el *bon ton* que obliga a sonreír ante la inocencia y a considerar la virtud como una especie de mojigatería (en Booth, 1989: 58-59).

La historia de Mariana requiere un encarnizamiento antinatural e impúdico; y sólo como ironía máxima puede pensarse que termina como debe. A partir de datos inconexos y desquiciados, se busca el sentido del secreto que hace absoluta la historia de Mariana. El secreto de tal historia tiene que ver con algo más intenso que una simple perversión: tiene que ver con la perversidad.

La perversidad se relaciona con la inminencia de lo terrible; con una revelación que no se produce nunca, sino que se queda en el límite de su manifestación inconcebible. Cuando la narradora evoca la actitud de Mariana dice:

¿Te acuerdas? Adoraba decir barbaridades con su voz ronca para luego volver la cabeza, aparentando fastidio, acariciándose el cuello con una mano, mientras los

demás nos moríamos de risa. Las perlas, aquel largo collar de perlas tras el que se ocultaba sonriente, mordisqueándolo, mostrándose. Los gestos, los movimientos. Jugar a la vampiresa, o jugar a la alegre, a la bailadora, a la sensual. Decir así quién era, mientras cantaba, bebía, bailaba. Pero no lo decía todo... (p. 101).

De la misma manera, Fernando dice al final del cuento: “A mí, a fuerza de tratamiento, terminaron por quitarme todo lo que me hacía bien: sexo, fuerza, la alegría del animal sano, y me dejaron a solas con lo que pienso y nunca les diré” (p. 104).

Asimismo, en la perversidad es fundamental el concepto de destino; pero no a la manera de la tragedia griega como algo determinado por los dioses, sino como “azar objetivo”: la fortuna que de tanta intensidad se convierte en sino como si fuera una fatalidad o un mito personal que espera desde siempre. Mariana y Fernando jamás podrán ser separados en esta vida porque constituyen la pareja primordial que habita en el Edén. A propósito de los lugares que frecuentan, la narradora comenta: “Ni Concha ni yo habíamos sospechado nunca que a nuestro alrededor creciera algo muy parecido al paraíso terrenal” (p. 98). No es casual, entonces, que desde niña, ella elaborara un dibujo significativo: una casa: “¿Ves? Por este camino va Fernando y yo estoy parada en la puerta, esperándolo” (p. 97). Y más adelante diga Mariana a su padre que por nada del mundo dejaría a Fernando (p. 97). La imagen máxima de esta idea surge el día de su boda. Fernando posa su mano sobre la de Mariana de una forma especial; viendo tal imagen, dice la narradora: “No había padre, ni razón capaces de abolir la leve realidad inexpressable y segura de aquellas dos manos diferentes y juntas” (p. 100).

Lo religioso dogmático deviene lo inexplicable de lo sagrado. Lo puro y lo impuro no están afectados por signos contrarios. “El uno —escribe Caillois— atrae, el otro repele; uno es noble, el otro innoble; uno provoca el respeto, el amor, el agradecimiento; el otro la repugnancia, el horror y el miedo” (Caillois, 2006: 37). Se casan por la Iglesia y Fernando piensa que, al fin, Mariana está consagrada para él. De pronto descubre que los ojos de ella miran algo que está más allá de estas cosas: “...sus ojos seguían abiertos mirando el altar. Solamente yo vi esa mirada fija absorber un misterio que nadie podría poner en palabras. Todavía cuando se volvió hacia mí los tenía llenos de vacío” (p. 102). Por primera vez, Fernando es víctima del demonio de la perversidad. “Miedo o respeto debía sentir, pero no, un

extraño furor, una necesidad inacabable de posesión me enceguecieron, y de ahí comenzó lo que ellos llaman mi locura” (p. 103). Todo ello debido a que así son y así están los ojos que, al momento de recibir la bendición, poseen una pureza animal, anterior a todo pecado.

En la perversidad es importante la contradicción o, mejor aún, la paradoja. La pureza de un acto absoluto anterior a todo pecado, por parte de ella, se corresponde con la pureza de un enorme pecado por parte de él. Un momento de gran belleza marca a Mariana y a Fernando para siempre. Bajo el sol intenso y junto al mar, en un acto inocente, ella ve a Fernando con una mirada sin mirada, sin fondo, con unos ojos vacíos sin poder reflejarlo a él. Fernando, víctima de lo irracional o del demonio de la perversidad —diría Poe— se enfurece y decide buscar esa alma de Mariana que se le niega; celoso, la golpea, la estrangula, la ahoga, buscando esa mirada siempre ajena y que ahora lo refleja con sorpresa, con miedo, con amor y con piedad. La intensidad de la situación alcanza el límite propio de la perversidad. Ella agoniza; él grita como sólo un hombre enamorado puede hacerlo al intentar asesinar lo que más ama. Mientras tanto, perversidad pura, sufre y, al mismo tiempo, goza la situación espantosa mientras sigue asesinandola hasta el instante en que la muerte de ella y él se confunden: él llega a ser la muerte de ella. Como dice Bataille, en el momento de la transgresión se experimenta “la angustia sin la que el interdicto no sería tal: es la experiencia del pecado. La experiencia conduce a la transgresión acabada, a la transgresión lograda, que, manteniendo el interdicto lo mantiene *para disfrutar de él*” (Bataille 1988: 56). Y también para sufrirlo. Una vez más, hasta aquí Bataille, pues en la perversidad no hay redención ni experiencia interior en la que el mal se funde con el bien. Aunque finalmente Mariana no muere, los habitantes de la orilla del estero, mínimos seres vivos, hacen llorar a Fernando por su enorme pecado, y lo ayudan a entenderlo y amarlo.

Amar y entender el pecado exige la paradoja propia de la perversidad. Mariana y Fernando buscaron el descanso y la ternura por medio del deseo, el amor y la carne. Imposibilitados para volver a estar juntos, cada uno ejerce la fidelidad perversa (en el sentido de perversidad): ella se entrega en hoteles de paso a cualquier hombre; uno de ellos la asesina. Sin embargo, Fernando dice al respecto:

...yo maté a Mariana. Fui yo, con las manos de ese infeliz Anselmo Pineda...
era yo ése al que Mariana buscaba en el cuerpo de otros hombres: jamás nadie

la tocó más que yo; fui yo su muerte... mucho más terrible que la idiotez que me espera es esa última mirada de Mariana en el hotel, mientras la estrangulaba, esa mirada que es todo el silencio, la imposibilidad, la eternidad, donde ya no somos, donde jamás volveré a encontrarla (p. 104).

En la perversidad importa la calidad, no la cantidad. Un amor absoluto, una fidelidad a toda prueba pero basada en la infidelidad, un enorme pecado, un misterio inexplicable, una destrucción total. Así acaban —así deben acabar— las historias que logran quedar aparte y existen de un modo absoluto en un tiempo que no transcurre. Y, para que todo esté consumado, como sólo se puede destruir realmente, con sufrimiento y gozo simultáneos e inexplicables, lo que más se ama, si se les preguntara a estos dos perversos por qué lo hicieron, responderían: “Lo hicimos porque no debíamos hacerlo nunca; como no debíamos hacerlo nunca, por eso lo hicimos”. Y si alguien pidiera una respuesta más breve y más precisa, ésta sería atroz: “Lo hicimos por amor”.

En este caso, la perversidad se relaciona un poco con la idea de lo sagrado en Bataille: lo sagrado es objeto de un interdicto, y es aquello que alcanza la transgresión ritual de la prohibición. El sacrificio —el acto creador de lo sagrado— es un buen ejemplo. Aunque el asesinato de un ser humano tiene una prohibición universal, “En condiciones definidas, una prohibición podía, y a veces incluso debía, ser transgredida” (Bataille, 2008: 379). Así es la perversidad. En este cuento de Inés Arredondo, la noción de sacrificio posee dos sentidos: sacrificio del amor y de la persona amada y sacrificio en relación con el acto mismo de destrucción de la pareja. Y, una vez más, hasta aquí Bataille, pues la situación de Mariana y Fernando no admite el acceso a lo soberano como quería Sade, ni el deseo de restaurar la continuidad del ser como quería Bataille, ni la inocencia (la inocencia es para los simples y vulgares asesinos: “...los premios a la inocencia son con frecuencia así”, dice la narradora respecto del hombre anónimo que mata a Mariana), ni la pureza. Tampoco hay redención ni renacimiento, sino una destrucción y una condena irremediables.

Perversidad, lujo de la inteligencia y de la imaginación, aristocracia del mal.

Podemos terminar. Estos cuatro cuentos de Inés Arredondo poseen las características principales de la expresión estética de la modernidad en relación con la ironía: un lenguaje elitista (poético y polisémico, trabajado al máximo); la

percepción de otras realidades (lo prohibido, lo oscuro); una búsqueda utópica, a partir de lo real inmediato, de la revelación de otra realidad esencial. En efecto, para Inés Arredondo la ironía le sirve para entablar una lucha contra el ciego existir de lo cotidiano, “una forma de visión, de develamiento de otras vertientes de lo real, acaso abismales, acaso contradictorias, pero siempre cercanas al estremecimiento de lo bello, o de lo siniestro” (Bravo, 1996: 90). En los cuentos analizados de Inés Arredondo se cumple la afirmación de Bataille: “La literatura no es inocente y, como culpable, tenía que acabar al final por confesarlo” (Bataille, 1987: 19). Sólo desde estas perspectivas cobra pleno sentido el extenso primer párrafo del cuento de Inés Arredondo “Río subterráneo” y, por lo mismo, se justifica que se le cite en forma completa, pues en él aparecen estos aspectos fundamentales de su poética; al leerlo, pareciera que sorprenderíamos a la narradora y a la misma Inés Arredondo hablando; aquélla, con su sobrino; ésta, con todos nosotros, sus lectores y, al mismo tiempo, consigo misma. Como si asumiera la actitud arquetípica del *Clown*, el cual asume o absorbe el mal sin negarlo para que los demás podamos vivir tranquilos como gente decente:

He vivido muchos años sola, en esta inmensa casa, una vida cruel y exquisita. Es eso lo que quiero contar: la crueldad y la exquisitez de una vida de provincia. Voy a hablar de lo otro, de lo que generalmente se calla, de lo que se piensa y lo que se siente cuando no se piensa. Quiero decir todo lo que se ha ido acumulando en un alma provinciana que lo pule, lo acaricia y perfecciona sin que lo sospechen los demás. Tú podrías pensar que soy muy ignorante para tratar de explicar esta historia que ya sabes pero que, estoy segura, sabes mal. Tú no tomas en cuenta el río y sus avenidas, el sonar de las campanas, ni los gritos. No has estado tratando, siempre, de saber qué significan, juntas en el mundo, las cosas inexplicables, las cosas terribles, las cosas dulces. No has tenido que renunciar a lo que se llama una vida normal para seguir el camino de lo que no comprendes, para serle fiel. No luchaste de día y de noche, para aclararte unas palabras: tener destino. Yo tengo destino, pero no es el mío. Tengo que vivir la vida conforme a los destinos de los demás. Soy la guardiana de lo prohibido, de lo que no se explica, de lo que da vergüenza, y tengo que quedarme aquí para guardarlo, para que no salga, pero también para que exista. Para que exista y el equilibrio se haga. Para que no salga a dañar a los demás (p. 125).

El mal: la depravación, la tentación del incesto y la acción perversa sobre la inocencia, la abyección, el pecado, lo ambiguo, la perversión de las costumbres, la promiscuidad propia de la carne vieja en relación con la castidad, la virginidad y la pureza de la carne joven, perversión y perversidad; todo esto que está al margen de nuestro orden moral establecido. En ese lodazal sagrado, Inés Arredondo buscó, con fidelidad y como parte de su destino siempre ajeno, un sentido, y tuvo el presentimiento de una verdad que no se produce —que no debe producirse— nunca. Nunca.

Bibliografía

- Arredondo, Inés (1988), *Obras completas*, México, Siglo XXI.
- _____ (1966), en “Tres entrevistas: Elizondo, Arredondo y Sáinz”, en “La Cultura en México”, suplemento cultural de la revista *Siempre*, No. 214, 23 de marzo, pp. v-vii.
- Bataille, Georges (1987), *La literatura y el mal*, Madrid, Taurus.
- _____ (1988), *El erotismo*, Barcelona, Tusquets.
- _____ (2008), *La felicidad, el erotismo y la literatura*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Booth, Wayne, C. (1989), *Retórica de la ironía*, traducción de Jesús Fernández Zulaica y Aurelio Martínez Benito, Madrid, Taurus.
- Bradú, Fabienne (1998), “La escritura subterránea de Inés Arredondo”, en *Señas particulares: escritora*, México, F.C.E., pp. 29-49.
- Bravo, Víctor (1996), *Figuraciones del poder y la ironía. Esbozo para un mapa de la modernidad literaria*, Caracas, Monte Ávila.
- Caillouis, Roger (2006), *El hombre y lo sagrado*, México, F.C.E.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1983), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Vol. V, Madrid, Gredos, p. 790 y 793.
- Corral, Rose (1992), “Inés Arredondo: la dialéctica de lo sagrado” en *Inés Arredondo. Obras completas*, México, Siglo XXI, 1988, p.ix-xv.
- Diccionario de la lengua española* (1992), Madrid, Real Academia Española.
- Dor, Joël (1988), *Estructura y perversiones*, Barcelona, Gedisa.
- Foucault, Michel (2009), *Historia de la sexualidad. I-La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.
- Freud, Sigmund (1994), “Lo Ominoso” [Das Unheimliche][1919], traducción de José L. Etcheverry, en *Obras completas*, vol. 17, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 217-251.
- García Ponce, Juan (1966), “Inés Arredondo: *La señal* la revela como una espléndida escritora”, en “La Cultura en México”, suplemento cultural de la revista *Siempre!*, No. 207, febrero 2, pp. xiv.
- Kristeva, Julia (2006), *Poderes de la pervisión. Ensayo sobre Louis-Ferdinand Céline*, México, Siglo XXI.
- Millot, Catherine (1998), *Gide-Genet-Mishima. La inteligencia de la perversion*, Buenos Aires., Paidós.
- Piglia, Ricardo (1995), “Tesis sobre el cuento”, en Lauro Zavala (comp.), *Teorías del cuento I. Teorías de los cuentistas*, México, UNAM, pp. 55-59.

- Poe, Edgar Allan (2008), “El demonio de la perversidad”, en *Cuentos completos* (edición comentada), traducción de Julio Cortázar, México, Páginas de Espuma, pp. 191-196.
- Roudinesco, Élizabeth (2009), *Nuestro lado oscuro: Una historia de los perversos*, Barcelona, Anagrama.
- Tornero, Angélica (2008), *El mal en la narrativa de Inés Arredondo*, México, Casa Juan Pablos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Miranda Ojeda, Pedro

Las comisarías del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII
Contribuciones desde Coatepec, núm. 18, enero-junio, 2010, pp. 37-68
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28120715004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Las comisarías del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII

The commissioner of the Inquisition of New Spain, XVI-XVII centuries

PEDRO MIRANDA OJEDA

Resumen. El funcionamiento de la organización geográfica del Santo Oficio, explicada a partir de las jurisdicciones diocesanas, no representa ninguna dificultad, toda vez que hubo una definición precisa de los límites de los obispados y arzobispados de la Nueva España. No obstante, desde principios del siglo XVII, sus colosales dimensiones orillaron al nombramiento de comisarios en ciudades, villas, reales de minas, puertos o pueblos del distrito que contaran con una importante población no india. Esta fragmentación contribuyó a fracturar la autoridad de las cabeceras de las diócesis novohispanas y redefinir la organización del espacio al interior de los distritos diocesanos.

Palabras clave: Inquisición, comisarías, fragmentación, jurisdicción

Abstract. *The functioning of the geographic organization of Holy Office, explained from the diocesan jurisdictions, does not represent any difficulty every time there was a precise definition of the limits of the bishoprics and archbishoprics of the New Spain. However, since the beginning of the XVII century, their colossal dimensions drove the appointment of comisarios in cities, towns, real of mines, ports or district towns that counted with an important non indian population. This fragmentation contributed to fracture the authority of the heads of the novohispanic dioceses and to redefine the organization of the space into the interior of the diocesan districts.*

Keywords: *Inquisition, comisarías, fragmentation, jurisdiction.*

Las comisarías diocesanas

Algunos meses después de decretarse la fundación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España, una real cédula de 1570 estableció que su jurisdicción comprendía Nueva España, Filipinas, Guatemala y Nicaragua (Alberro, 1983: 199). En el terreno administrativo-burocrático hubo un conjunto de medidas que conducían a procurar el buen funcionamiento de una institución cuya esfera de alcance abrazaría a todos los habitantes no indios del territorio. En las primeras disposiciones e instrucciones ordenadas a propósito, los funcionarios pusieron particular énfasis en la organización administrativa del propio tribunal, con la intención de arreglar los asuntos más urgentes que demandara su actitud. Así, los primeros inquisidores lo hicieron mediante el establecimiento de comisarías, privilegiando ciudades, cabeceras de obispados y puertos (“Instrucciones...”, 1906: 244). El primer comisario de la Nueva España fue el deán de la catedral de Mérida, Lic. Cristóbal de Miranda y Canus, nombrado en noviembre de 1571 (Miranda Ojeda, 2001: 61). Los siguientes nombramientos, después de la creación de la jurisdicción de Yucatán, fueron en Tlaxcala (Puebla, 1571), Nicaragua (León, 1572), Minas de Sultepec (1572), Veracruz (1572), México (1572), Guadalajara (1572), Michoacán (Pátzcuaro, 1572), Antequera (1572), Guatemala (1573), Chiapas (1577), Acapulco (1581), Manila (1587) y Honduras (Comayagua, 1593).¹ Aunque se cubría la mayor parte del territorio continental, debido a su escasa importancia poblacional, se obviaron las comisarías en Santo Domingo, Puerto Rico, Jamaica, Trinidad y Margarita.

¹ Los comisarios nombrados en las cabeceras fueron Cristóbal de Miranda y Canus, en Yucatán (AGN, Inquisición, vol. 1-A, exp. 32); Hernando Pacheco, en Tlaxcala (Alberro, 1993: 85); Pedro de Posso, en Nicaragua (AGN, Inquisición, vol. 212, exp. 15); Francisco Cantoral, en Minas de Sultepec (AGN, Inquisición, vol. 63, exp. 11); Francisco López de Rebollo, en Veracruz (AGN, Inquisición, vol. 74, exp. 3); Alonso Muñoz, en México (Alberro, 1993: 85); Alonso Sánchez de Miranda, en Guadalajara (Alberro, 1993: 85); Juan Márquez, en Michoacán (Alberro, 1993: 85); Sancho de Alzorris, en Antequera (Alberro, 1993: 85); Diego de Carvajal, en Guatemala (Vallejo García-Hevia, 2001: 198); Bermejo, en Chiapas (AGN, Inquisición, vol. 83, exp. 3); Alonso Ortiz Muñoz, en Acapulco (AGN, Inquisición, vol. 142, exp. 25); Diego Muñoz, en Manila (AGN, Inquisición, vol. 142, exp. 11) y Alonso Mexia, en Honduras (AGN, Inquisición, vol. 213, exp. 15). La fundación de la comisaría de Minas de Sultepec en una fecha tan temprana, sin tratarse de una ciudad o de un puerto, se explica porque durante el siglo XVI fue una de las productoras de plata más importantes de la Nueva España y desde su fundación (1523) se colonizó rápidamente; de tal manera que a mediados del siglo XVI vivían en sus diez minas alrededor de 60 españoles y 130 esclavos negros (*Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, 1986: 181; Zavala, 1987: 322-232; Calderón, 1995: 349).

La orientación que determinó la distribución de comisarías en las fronteras de las diócesis obedeció a la impronta que el Santo Oficio pretendió imprimir de inmediato. Ante un territorio con dimensiones más allá de los límites permitidos en cualquier jurisdicción de un tribunal español, fue necesario fijar fronteras según las diócesis existentes, porque las condiciones de comunicación y la capacidad de operación del tribunal no podrían responder a la demanda de una ramificada red de comisarías dispersas en el espacio colonial novohispano. Esto quiere decir que se privilegiaron las fronteras diocesanas para definir el territorio de las comisarías, como respuesta a la urgente necesidad de hacer ostensible la representación inquisitorial que, por supuesto, requería de acciones rápidas que exhibieran su presencia pública. Por supuesto, esta institucionalización no presumía su funcionamiento inmediato, pues la operatividad debía tener el respaldo de funcionarios auxiliares que contribuyeran a generar la actividad necesaria para hacer efectiva la organización que pretendía extenderse en toda la jurisdicción del Santo Oficio.

Esta medida, por lo tanto, impulsó el nombramiento de funcionarios en aquellos lugares donde su presencia fuera estratégica y sirviera como ancla de vigilancia de la sociedad. Sin embargo, tampoco se esperaba el control ni la guardia de toda la sociedad colonial. Los inquisidores comprendieron que en el tardío siglo XVI no podrían disponer de un aparato con la suficiente competencia cualitativa, cuantitativa, ni organizacional, para realizar una acechanza efectiva de las rupturas y desviaciones del orden sancionado. La estrategia, por lo tanto, gravitó en procurar el control sobre la población más *visible*. Ésta, ciertamente, no consideraba a los no indígenas dispersos en numerosos pueblos, villas y reales de minas, sino a los habitantes de las capitales diocesanas que solían coincidir con las capitales administrativas. Ahí se concentraba la élite política, social, económica y, principalmente, eclesiástica, de la sociedad provincial novohispana. Este criterio, no obstante, se distanciaba del derecho inquisitorial de promover el asentamiento de comisarías en lugares con habitantes no indios. La importancia de la elección de diócesis como cabecera de comisaría puede comprenderse con el caso del obispado de Michoacán. Ésta tenía su sede en Pátzcuaro, cuando en 1572 se despachó el título al primer comisario en el distrito, pero al designarse Valladolid como nueva capital política, las élites de inmediato transfirieron sus intereses, porque ahí se asentarían los poderes. Las ventajas de la nueva capital impulsaron un rápido crecimiento demográfico y contribuyeron a reforzar su

capital político, económico e incluso religioso, ya que en 1580 se trasladó la sede del obispado a la ciudad. En este mismo año, el Santo Oficio nombró al nuevo comisario en Valladolid (Gerhard, 2000: 359, 361; Miranda Ojeda, 2008a).

El análisis de las primeras décadas de funcionamiento del Tribunal del Santo Oficio, por lo general, tiende a descalificar la actuación de los inquisidores, sin considerar que las tareas fundamentales descansaban exclusivamente en dos de ellos. Además del nombramiento de funcionarios de distintos niveles y jerarquías y de la redacción de los edictos de fe, tenían el compromiso de responder a las complejas problemáticas jurisdiccionales, estudiar las denuncias, ejecutar las diferentes fases de los procesos, organizar y presidir los autos de fe, así como un largo etcétera que no se podría mencionar aquí. En los archivos inquisitoriales hay numerosas genealogías, de la mayoría de las poblaciones de la Nueva España, empeñadas en conseguir el nombramiento de comisarios, las cuales a menudo fueron ignoradas sin un examen de competencias o con respuestas negativas, según la graduación de los solicitantes, pues durante el siglo XVI los inquisidores no pretendieron en ningún momento invadir el territorio con representantes del Santo Oficio.

Los esfuerzos de los inquisidores se orientaron en tejer una telaraña con bases sólidas que definieran el espíritu del *status* y su propio prestigio. La calidad de los funcionarios provinciales favoreció muchas veces un nombramiento, pues el respeto, la credibilidad y el prestigio de un individuo determinaban la importancia de la institución. La elección, por lo tanto, representó una valoración de los individuos por su utilidad. Esta política electiva resolvió un problema práctico. Por este motivo, se considera que los inquisidores comprendieron a la perfección que la efectividad del Santo Oficio, cuyo funcionamiento dependía de la estrecha colaboración de la sociedad, no se activaba por decreto, sino por la ejecución de un conjunto de estrategias orientadas a familiarizar su imagen (Miranda Ojeda, 2008). La presunta negligencia o desinterés por atender las solicitudes de nombramiento de comisarios se explica gracias a la compleja administración que tendía a solucionar los problemas más importantes, soslayando aquellos de menor trascendencia. Asimismo, habían demostrado en los autos de fe generales, celebrados en el siglo XVI, que las comisarías existentes alimentaban al tribunal con causas suficientes para procesar. El nombramiento de comisarios, según derecho inquisitorial, impactó en el aumento del número de causas, que en la mayoría de los casos se enjuiciaban y sólo servirían para llenar los libros destinados a los procesos pendientes. El siglo XVI representó, por lo tanto, una

época donde se privilegió la administración efectiva por encima de una política generadora de causas, como sucedió a partir del siglo xvii, cuando los libros se plagaron de denuncias sin atender, porque los inquisidores no tuvieron la capacidad de procesarlas.

Los miles de litigios recogidos por los numerosos comisarios del seiscientos se olvidaron en los papeles. En consecuencia, la decisión de establecer comisarías en las diócesis favoreció a los lugares donde se concentró la mayoría de la población blanca colonial que, por supuesto, se encontraba en las ciudades. Las élites también representaron a la gente más *visible* de la sociedad, porque cuando alguno de sus miembros se procesó, significó una advertencia: ninguna persona estaba al margen de la esfera inquisitorial. Así, esta política sorteó el excesivo programa de creación de comisarías, aunque, como se mencionó, éste comenzaría desde el siglo xvii, cuando la geodemografía inquisitorial obligaría a fragmentar los distritos de las comisarías, a menudo, en lugares apartados.

El privilegio que se concedió a las capitales de diócesis no fue obstáculo para que los inquisidores comprendieran la enorme complejidad de la Nueva España. Por este motivo, también impulsaron una serie de comisarías en lugares donde una importante atracción demográfica logró transformar la dinámica social. La fundación de lugares gracias a la localización de minerales movilizó a grandes núcleos de habitantes y generó las condiciones para recibir el nombramiento de un comisario. En estos lugares se presentó la convivencia entre blancos, mestizos, mulatos, esclavos negros, cuya estrecha relación a menudo favoreció la proliferación de vicios, prácticas y comportamientos no aptos para la moral de la época. En los años siguientes al emplazamiento, la riqueza provocó que numerosos inmigrantes llegaran para probar fortuna. Así, fue necesario nombrar comisarios en Zacatecas (1594), Minas de San Luis (1596), Minas de Topia (1598) y Taxco y minas (1600). La fertilidad agrícola de ciertas comarcas estimuló la economía y, por lo tanto, el crecimiento demográfico de lugares que, en poco tiempo, también demandaron el nombramiento de comisarios, como sucedió en Otumba (1591), Ichapempa (1592) y Texcoco (1597).

La fractura del modelo diocesano: las comisarías interiores

Desde la última década del siglo xvi, el modelo de comisarías diocesanas comenzó a desgajarse, se advirtió un novedoso modelo en la Nueva España, distinto de la

correspondencia diocesana. El criterio demográfico para definir las cabeceras de los comisarios en las capitales, según la concentración de habitantes no indios, que hasta entonces configuraba su distribución, gradualmente perdió significado, sobre todo por la aparición de una vecindad no india importante en las poblaciones interiores de las diócesis.

La razón de esta nueva política fue la respuesta a la enorme cantidad de denuncias generadas en lugares distintos a las cabeceras de las comisarías diocesanas. Esto significa que en el siglo XVII la antigua concentración de población no india en las ciudades poco a poco se había desplazado a otros lugares. El crecimiento de la población no india en las villas, pueblos y reales de minas favorecía la posibilidad de incrementar el número de denuncias, pero dada la escasa atención que los comisarios brindaron a las visitas en las localidades del interior de los distritos, las acusaciones no pudieron materializarse. El carácter urbano de las comisarías del siglo XVI se advierte en la resistencia de los funcionarios en trasladarse a las poblaciones rurales y realizar ahí las audiencias correspondientes (Miranda Ojeda, 2006a). Ante tales situaciones, los comisarios respondieron con la incorporación de una figura temporal: la comisaría interina. Estas comisarías transitorias funcionaron exclusivamente durante el tiempo necesario para que un comisario y un notario, nombrados por el comisario diocesano, se encargaran de realizar todas las investigaciones relativas a una denuncia.

En 1582, por ejemplo, en el pueblo de Calkiní, sede del convento de San Luis, se descubrieron unas idolatrías en varios pueblos de la comarca. La denuncia prosperó porque Cristóbal, un esclavo negro de la estancia Boholá, cercana a Campeche, también había participado en una comida al *demonio*. La jurisdicción inquisitorial, ajena a los indios, se concentró en el esclavo, y presionaba a Martín Alonso Bermejo, comisario meridano, a iniciar ahí mismo las averiguaciones; éste, amparándose en la lejanía del lugar, adujo: “no tenía aquí sacerdote que me ayudara: hansi me fue forçoso llegarme al convento de Calkiní para que el padre general y yo lo hiciésemos hansi”. En consecuencia, el 19 de octubre de 1582, nombró comisario interino al guardián del convento Hecelchakán, padre fray Diego Mexía, y notario al guardián del convento de Calkiní, fray Pedro de Peñalver. Ambos fueron los encargados de interrogar a los testigos de los pueblos indios de Tenabo, Calkiní, Tikunché, Nunkiní y otros (AGN, Inquisición, vol. 125, exp. 69). El nombramiento de comisarios interinos fue una estrategia ampliamente destinada a privilegiar el carácter urbano de las comisarías. Sin embargo, la cada

vez mayor cantidad de denuncias del interior obstaculizó esta práctica; aunque no desapareció, porque existen ejemplos de comisarías interinas en los siguientes siglos. En estas circunstancias, los inquisidores ya no omitieron las solicitudes para el nombramiento de nuevos comisarios en las poblaciones interiores.

Las primeras comisarías se escudaron en la premisa de que la jurisdicción tuvo la atención del comisario diocesano, pues de cuando en cuando se presentaba en las poblaciones importantes. Así, cumplió con la responsabilidad de realizar tanto las visitas de distrito como la lectura de los edictos de fe (Miranda Ojeda, 2007). La importancia de las visitas radicó en que obligaba a los comisarios a desplazarse a los pueblos del distrito para realizar la lectura de los edictos de fe —documentos que tenían el objetivo de informar a la población de los delitos sancionados— y, en consecuencia, recibir las denuncias. A pesar de las complicaciones, que en ocasiones entorpecieron la realización de ambas, en la correspondencia de los comisarios al Tribunal del Santo Oficio puede colegirse que se llevaron a cabo con cierta regularidad.

En el siglo xvii los cambios fueron significativos. El paulatino crecimiento demográfico en la Nueva España impulsó a la población de las ciudades a dispersarse poco a poco hacia el interior. La colonización que inició en el siglo anterior floreció rápidamente debido a las ventajas económicas que, para las labores agrícolas, proporcionaron los fértiles campos de ciertas regiones. La consecuencia inmediata fue la proliferación de numerosos pueblos y villas españolas. El mismo proceso puede advertirse en la frontera norte, cuyas características favorecieron el desarrollo de la ganadería y, por lo tanto, su expansión estuvo acompañada de la fundación de pueblos y haciendas.

Durante el siglo xvi también se descubrieron importantes regiones argentíferas y estimuló la migración de miles de personas que se establecieron en reales de minas, así como en los pueblos y villas fundados en las cercanías. En tales casos, predominó una población, en su mayoría, de ascendencia no india.² El modelo de sociedad que trató de impulsarse, la separación de la población india y no india, se fracturó desde entonces. La insistencia de las autoridades políticas por evitar la convivencia con los nativos no fructificó las más de las ocasiones, toda vez que los ascendientes de origen negro poco a poco comenzaron a insertarse en la

² Sobre la complejidad demográfica y el crecimiento-decrecimiento poblacional en la Nueva España puede consultarse Cook y Borah, 1962; Cook y Borah, 1978; Calvo *et al.*, 1994. Acerca del desarrollo regional véase García Martínez, 2004.

sociedad local mediante el matrimonio y el mestizaje. Estos nuevos personajes, con ascendencia india, negra y en ocasiones blanca, penetraron en los pueblos originarios. La jurisdicción inquisitorial delimitada hasta cierto punto por las fronteras de los pueblos indios se desintegró y amplió su esfera de actividad a toda la Nueva España (Carrillo Cázares, 1996). Esto no significa que en los demás lugares no existiera población india, más bien, la mayoría de personas de raza blanca tenían su residencia en estos pueblos.

Ante las nuevas condiciones demográficas de la Nueva España, la jurisdicción inquisitorial advirtió serias dificultades. Uno de los principales problemas que afrontaron los comisarios en las visitas de distrito fue la geografía. En la red de caminos, insuficiente, pues muchos todavía estaban en proceso de construcción, el medio de transporte más seguro fue el caballo, capaz de sortear los problemas orográficos e hidrográficos de la jurisdicción. No obstante, no fueron las montañas, barrancas, desiertos, selvas o bosques tropicales, ríos, marismas, ni las condiciones climáticas de regiones con alta precipitación pluvial o climas inhóspitos, los motivos que impidieron realizar las visitas de distrito, sino las prolongadas distancias existentes entre la cabecera y la distribución de ciertos lugares del interior. La negativa de los comisarios a desplazarse a ciertos lugares donde se suscitaron denuncias comprobó que los distritos organizados según las diócesis no funcionaban. Es cierto que los pueblos fundados por lo general se asentaron en regiones agrícolas y mineras con climas y en tierras con condiciones apropiadas para el desarrollo económico, pero éstos no siempre se ubicaron en las cercanías de las sedes diocesanas; por ende, la complejidad geográfica —significó un esfuerzo severo de los comisarios— y la densidad demográfica jugaron un papel importante en la decisión para fundar comisarías en lugares distintos a las capitales diocesanas. Así, cuando se advirtió que los amplios territorios diocesanos representaron una limitación para el funcionamiento de las comisarías, porque la institución no estaba cumpliendo con su empeño, comenzó un proceso de reconfiguración de los distritos inquisitoriales.

La nueva política permitió establecer comisarías en aquellos lugares donde la suficiencia demográfica demandara su presencia. A principios del siglo XVII se observó el inicio de un programa destinado a abreviar la actividad de las cabeceras, atomizando la jurisdicción en distintos lugares, de tal modo que los comisarios nombrados en la jurisdicción diocesana absorbieran la totalidad de las actividades inquisitoriales. La disminución del trabajo del comisario diocesano buscó, al

mismo tiempo, distribuir las responsabilidades en varios. El Cuadro 1 advierte que la asignación de las comisarías en la Nueva España coincidió con el tamaño poblacional no indio y puede observarse la importancia que los inquisidores brindaron a la fragmentación de las comisarías diocesanas hacia las interiores.

Cuadro 1. Comisarías fundadas durante el siglo XVII según diócesis o distrito inquisitorial

Distrito	Año	Comisaría	Comisario
----------	-----	-----------	-----------

Yucatán

1628	Villa de Santa María de la Victoria	Diego Jurado Prieto
1635	Villa de Valladolid	Juan Cano Gaytán
1645	Villa de Campeche y puerto de Champotón	Francisco Daza
1694	Partido de Jalpa	Francisco Bautista Ruiz
1698	La Sierra	Diego Gallardo

Tlaxcala

1604	Ciudad de Tlaxcala	Alonso Fernández de Santiago
1604	Pueblo de Tecamachalco	Diego Márquez
1610	Ciudad de Cholula	Alonso Díaz

1622	Villas de Jalapa y de Izúcar	Bernardo de la Higuera y Amarilla
1625	Villa de Carrión	Nicolás de Nava de la Mota
1626	Partido de Orizaba	Pedro Fernández de Solís
1635	Villa de San Juan de los Llanos	?
1637	Pueblo de Amatlán y puerto de Río de Alvarado	Luis Godínez
1639	Partido de San Salvador el Verde	Pedro de Bárcena
1639	Pueblo de Nopaluca	Fernando de Vargas
1643	Pueblos de San Juan Aguacatlán y de Zacatlán	Cristóbal Fernández de Cabrera
1644	Puerto de Tamiahua	Francisco del Castillo
1650	Pueblo de San Salvador Texmelucan	?
1653	Villa de Huejotzingo	Joseph de Goitia
1656	Villa de Tepeaca	Cristóbal de la Carrera
1672	Pueblo de San Juan Cuezcomatepec	?
1686	Pueblos de S. Salvador y S. Martín Texmelucan	José de Valdés
1692	Pueblo de Amozoque	Diego Fernández de Priego

1693	Partido de Zacatlán	Juan de Zea
1695	Pueblo de Huachinango	José de Herrera
1699	Villa de Santa María de los Lagos	Nicolás Tabera de la Vega

México

1605	Provincia de Chalco	Pedro de Solís
1608	Pueblo de Xochimilco	Juan Lazcano
1614	Pueblo de Temazcaltepec	Eugenio Moratilla
1615	Pueblo de Tepoztlán	Bernardino de Rojas
1617	Pueblo de Cuautitlán	Juan de Pedraza
1618	Villa de Toluca	Baltasar Muñoz de Chávez
1618	Pueblo de Tultitlán	Juan de Pedraza
1627	Pueblo de Temamatla	Francisco Infante
1627	Pueblo de Tlalmanalco	Francisco Infante
1628	Villa de Tulancingo	Alonso Ruiz de la Lima
1628	Pueblo de Zacualpan	Gaspar de Arévalo

1628	Ciudad de Texcoco	Joseph Durán
1630	Partido de Hueychiapa	Diego Manjón
1631	Partido del Valle de Amilpas	Andrés de Novoa
1638	Pueblo de Atlacomulco	Alonso Tamayo
1639	Partido y real de minas de Sultepec	Juan de los Ríos Guzmán
1641	Minas de Pachuca en el Real del Monte	Mateo de Otazu
1641	Pueblo de San Juan del Río	Simón Núñez Bala
1641	Pueblo de Cuzcatlán	Manuel de la Peña
1642	Pueblo de Tlanchinol	Francisco de Montúfar
1642	Pueblo de Azcapotzalco	Francisco Carreño
1642	Pueblo de Taximaroa-Querétaro	Cristóbal Baz
1644	Pueblo de Mizquiahuala	Juan Ruiz
1644	Partido de Chapa de Mota	Diego de Alarcón Fajardo
1645	Partido de Teloloapan	Francisco de Arlanzón Güemes
1646	Pueblo de Tampamolón	Francisco de Lorra Baquío

1646	Pueblo de Tejupilco	Juan de Ibarra
1646	Puerto de Tampico	Domingo de Salcedo
1650	Villa de Cuernavaca	Pedro de Bárcena
1650	Pueblo de Tequixquiac	Nicolás de Arellano
1664	Pueblo de Zinacantepec	Juan Gutiérrez del Castillo
1672	Pueblo de Tlachmalacac	Juan de Soto y Acuña
1677	Pueblo de Chiautla	José de Mendoza
1684	Pueblo de Tepecuacuilco	Juan de Rivera
1686	Pueblo de Ixtlahuaca	José Gómez Maya
1688	Pueblo de Tenango del Valle	Sebastián de Leyva
1691	Villa de Yautepec	Juan Pedrique
1693	Pueblo de Huayacocotla	Juan Muñoz de Villavicencio y Martel
1693	Pueblo de Calimaya	Felipe Manrique de Lara
1693	Pueblo de Teotihuacan	Bartolomé Camacho
1694	Pueblo de Almoloya	Esteban López Tello

1694	Partidos de Tasmalacac y Tepecuacuilco	Lorenzo de la Cruz
1694	Partido de Xocotitlán	Juan de la Banda
1694	Pueblo de Tenancingo	Felipe Manrique de Lara

Michoacán

1609	Villa de Celaya	Martín de Vergara
1621	Villa de San Luis Potosí	Pedro de Arizmendi Palomino
1635	Villa y puerto de Colima	Gaspar Castellán
1635	Pueblo de San Salvador Chiamila	Gaspar Castellán
1633	Villa y minas de Guadalcázar	Andrés de Quesada
1637	Ciudad de Pátzcuaro	Juan de Burgos
1639	Villa de San Felipe	Diego de Salas
1639	Pueblo de San Juan Parangaricutiro	Francisco Muñoz Ontoba
1641	Provincia de San Miguel y partido de Gotera	Juan de Torres Medinilla
1642	Pueblo de Taximaroa	Cristóbal Baz
1643	Pueblos de Tecpa y de Atoyac	Francisco Martínez de Hinojosa

1645	Villa de León	Francisco de Benavides
1645	Partido de San Luis de la Paz	Cristóbal Sánchez Cortés
1653	Villa de Guanajuato	Juan Núñez de Larrazábal
1653	Pueblo de Tingüindín	Cristóbal de Arceo
1656	Partido de San Juan Puruándiro	Roque Rodríguez Terrero
1669	Pueblo de Zacatula	Miguel Flores Navarrete
1669	Real de minas de los Pozos	Domingo Méndez de Valdez
1692	Villa de Zamora	José de Riofrío
1692	Villa de Peñaranda	Diego de la Fuente
1693	Pueblo de Santa Fe	Juan Millán
1693	Partido de Tingüindín	Fernando de Munguía
1694	Pueblo de Xiquipilco	José Vázquez
1695	Pueblos de Santa Fe del Río y La Laguna	Nicolás José de Soria Villarroel
1698	Pueblo de Taretan	Pedro del Corral Zenteno
1700	Pueblo de Petatlán	Pedro del Río Patiño

1700	Partidos de Teypan y Atoyaque	Pedro del Río Patiño
1700	Pueblo de Zirandaro	José Bruno de Salas
1700	Partido de Salamanca	Juan Pérez Conejo

Antequera

1612	Villa y puerto de Tehuantepec	Mateo de Porras
1628	Villa Alta de San Ildefonso	Andrés de Acevedo
1633	Partido de Teposcolula y Villa Alta de S. Ildefonso	Juan Noval
1633	Villa de Cuicatlán	Agustín Espino Calderón
1634	Villa de Coatzacoalcos	Antonio de Barros
1637	Partido de San Francisco-Zapotitlán	Pedro de Pereda Sarabia
1637	Pueblo de Amatlán	Luis Godínez Brochero Maldonado
1639	Villa de Cultepeque	Juan de los Ríos Guzmán
1640	Puerto de Huatulco	Juan Ruiz Monjarraz
1641	Real de minas de Chichicapa	Nicolás de Cabrera
1644	Partido de Chinantla	Andrés de Cabrera

1646	Real de minas de Nuxtepec-Xicayán	Diego de Mendiola
1653	Partido de Teposcolula	Joseph de Estrada
1653	Pueblo de Yanhuitlán	Francisco de Burgoa
1653	Pueblo de Suchixtlahuaca	Rodrigo Daza y Zúñiga
1686	Pueblos de Pápalo y Cuicatlán	Luis de Cepeda
1689	Partido de Igualtepec	Bartolomé de Villalobos
1690	Partido de San Felipe de Xalapa	Pedro López Barragán
1690	Partido de Xuquila	José de Aragón y Alcántara
1690	Partido de Chinameca	Juan Jacinto de Lara
1693	Partido de Tuxtla	Antonio Ramírez de Aguilar
1695	Partidos de Tlacoazintepec y Usila	Blas de Rosales
1698	Partidos de San Juan Elotepec, Santa María Peñoles y Santo Domingo de Teo-xomulco	Manuel de Espina Altamirano
1699	Real y minas de Chichicapa y vicaría de Zimatlán	Ignacio Jimeno de Bohorquez

Nueva
Galicia

1637	Villa de los Lagos y partido de Aguascalientes	Diego Ortiz de Saavedra
------	--	-------------------------

1641	Real de minas de Ramos	Jerónimo de Medina Pedrasa
1641	Real de minas de Sierra de Pinos	Blas Correa
1650	Pueblo de Ostoticpac	Miguel Martínez
1653	Real de minas de Fresnillo	Pedro Rincón de Ortega
1693	Villa de Sombrerete	Antonio de Robles
1693	Villa de Llerena y real y minas de Sombrerete	Antonio de Robles
1693	Partido y real de minas de Pánuco	Antonio Ruiz de Ambia y de los Cobos
1693	Partido de San Juan Yahualican	Juan Bravo de Acuña
1694	Santuario de Ntra. Sra. de Gpe. y su jurisdicción	Juan Altamirano Villanueva
1700	Villa del Espíritu Santo o Tepic	José López Galindo

Filipinas

1612	Provincia de Nueva Segovia	Roque de Barrionuevo
1613	Ciudad de Cáceres	Miguel García Serrano
1619	Provincia de Pampanga	Martín de Agurto
1641	Provincia de Camarines	Antonio de San Gregorio Manzano
1641	Provincia de Mindanao	Francisco Colín

1642	Puerto de Cavite	Diego de Bobadilla
1668	Ciudad de Cebú	Pedro de Madrid
1669	Provincia de Tágalos	Luis de Montúfar
1685	Provincia de Nueva Cáceres	Francisco de Santa Catalina
1700	Provincia de Ilocos	Pedro Careaga

Guatemala

1619	Villa de Mazatenango	Antonio Prieto de Villegas
1623	Villa de Sonsonate	Antonio Martínez de Sepúlveda
1641	Pueblos de Mixco y de Pinula	Gregorio de Salazar
1641	Partido de Totonicapán	García de Loaisa
1674	Provincia de San Antonio Suchitepeque	Diego Trejo Paniagua
1693	Ciudad de San Salvador	Lucas Ortiz de Zárate
1695	Provincia de San Miguel	Ramón Hidalgo
1695	Provincias de Chiquimula de la Sierra y Zacapa	Tomás Rodríguez de Espinosa

Nueva
Vizcaya y
Provincias
Internas

1605	Nuevo México	Juan Losa
------	--------------	-----------

1633	Ciudad de Guadiana	Martín de Aeta y Aguirre
1645	Real de minas de Parras	Alonso de Medina
1645	Provincia de Sinaloa	Francisco Torizes
1669	Real de minas del Parral	1° Felipe Montaña de la Cueva, 2° Lope de Hierro de Zerezeda
	Partidos de Patos y Parras	Francisco de Meneses
1699	Real de minas de Cuisihuirichi	Tomás de Figueroa y Vitela
1700	Presidio del Paso del Río del Norte	Antonio Obregón
1700	Bahía de Santa María de Gálvez y jurisdicción	Francisco Antonio de Jesús

Chiapas

1617	Ciudad Real	?
1644	Pueblos de Zozocoltenango y Santo Domingo Comitán	Pedro de San Reimundo
1653	Provincia de Soconusco	Juan Yáñez Jalón

Nicaragua

1604	Ciudad de Granada	Lorenzo de León
1612	Villa de La Trinidad	García de Loaysa

1619	Ciudad de León y villa y puerto de Realejo	Antonio Domínguez de Orellana
1626	Ciudad de Cartago	Baltazar Delgado
1639	Partido de Diria	Andrés de Zárate
1646	Partido de Mosaya	Lucas Ugarte
1669	Ciudad de Nueva Segovia	Lorenzo Romero de Mendoza
1692	Minas del Corpus	Esteban de Silva y Alemán

Fuentes: AGN, Inquisición; “Nómina del Tribunal...”, 1956: 335-361; Alberro, 1993: 85-96; Alanís Boyso, 1995:99-110; Méndez, 1997.

La intención de desplazar el centro de control tampoco pretendió efectuar la fragmentación de manera inmediata, sino gradual. Los inquisidores estaban plenamente conscientes que abarrotar el distrito con comisarios no solucionaba el problema, porque tampoco se aspiró a atender los reclamos de todos los lugares del interior; al crecer la población de las capitales de distritos y el número de denuncias, el comisario diocesano concentró su atención en su lugar de residencia, obviando la realización de la visita del distrito. En algunas ciudades, donde la actividad inquisitorial fue muy intensa, incluso hubo nombramientos de primer y segundo comisario (AGN, Inquisición, vol. 6512, exp. 24; AGN, Inquisición, vol. 603, exp. 6). Las nuevas comisarías tuvieron, pues, el objetivo de fortalecer la presencia inquisitorial en el interior, aunque este proceso fue distinto en las diferentes jurisdicciones, como puede apreciarse en el cuadro anterior.

Este programa, sin embargo, no presume un criterio definido. A pesar de que durante el siglo xvii las comisarías se desplegaron en todo el territorio colonial, no hubo bases precisas para su establecimiento. Las *variables* “población no india importante” y “lejanía respecto a la capital diocesana” no siempre fueron determinantes. La condición de puerto, según derecho inquisitorial, favorecía el nombramiento de un comisario; sin embargo, hubo muchas comisarías que no

cumplían con ninguna de estas condiciones y otras, pese a cumplirlas, tardaron muchos años para que se nombrara uno. En la villa y puerto de San Francisco de Campeche, por ejemplo, el comisario estuvo presente desde 1645, aun cuando durante años muchas voces solicitaron su nombramiento.³

Asimismo, no existió una proporción entre comisarías y número de pueblos de distrito. En el obispado de Yucatán, con población no india en la mayoría de sus alrededor de 250 pueblos (Solano y Pérez Lila, 1975), incluyendo Tabasco, la proporción es de 41 pueblos por comisario; sin embargo, al tomar en consideración la gradual introducción de las comisarías en Mérida (1571), Santa María de la Victoria (1628), Valladolid (1635), Campeche y Champotón (1645), Jalpa (1694) y La Sierra (1698), la proporción y los pueblos aumenta de manera muy importante. Aun así, Yucatán constituyó un caso excepcional porque fue uno de los obispados con menor número de comisarías. En el obispado de Michoacán hubo 123 parroquias con jurisdicciones que incluyeron numerosos pueblos y población no india (Carrillo Cázares, 1996); la proporción fue de 4.1 parroquias por cada uno de los 30 comisarios repartidos en el distrito. Por supuesto, la proporción entre pueblos y comisarías no es un indicador que permita la comprensión del problema de la distribución, sino que demuestra el casi absoluto abandono inquisitorial en la mayoría de los pueblos de la Nueva España. En los lugares donde no hubo comisario, la jurisdicción no correspondía al comisario localizado en el lugar más cercano, sino al de la capital diocesana. La fragmentación del distrito no supuso la distribución en comisarías que compartieran las denuncias efectuadas en toda la jurisdicción: las comisarías se ocuparon exclusivamente de sus denuncias y, por lo tanto, la figura del comisario interino continuó existiendo en la medida que representó al diocesano en algún lugar del interior que demandara su presencia.

En el Cuadro II se aprecia la gradual reconfiguración territorial en comisarías que no siempre coincidieron con ciudades, villas, pueblos, puertos o reales de minas; resulta que a menudo también se utilizó la jurisdicción civil de los partidos y de las provincias. En éstas, por lo general, fue la cabecera el lugar donde se privilegió el establecimiento de la comisaría, sin una demarcación concentrada en sus propias fronteras, sino que cuando hubo necesidad y responsabilidad de sus funcionarios, éstas se ampliaron a los pueblos sujetos a la cabecera. En aquellos lugares donde la circunscripción no correspondió con las provincias o partidos,

³ Algunas hipótesis de las causas que retrasaron el nombramiento del comisario en Campeche pueden verse en Miranda Ojeda, 2007b: 84-86.

la comisaría se definió por el lugar de residencia del comisario, como sucedió en aquéllas que incluyeron ciudades y puertos,⁴ ciudades, pueblos y minas,⁵ o cuando la jurisdicción incluyó dos villas (Alberro, 1993), dos pueblos⁶ o dos partidos.⁷

Cuadro II. Comisarías fundadas en el siglo XVII

AÑO	COMISARÍAS	AÑO	COMISARÍAS
1604	Ciudad de Granada	1645	Villa de León
1604	Ciudad de Tlaxcala	1645	Villa de Campeche y puerto de Champotón
1604	Pueblo de Tecamachalco	1646	Partido de Masaya
1605	Partido de Chalco	1646	Pueblo de Tampamolón
1607	Nuevo México	1646	Pueblo de Tejupilco
1608	Pueblo de Xochimilco	1646	Puerto de Tampico
1609	Villa de Celaya	1646	Real de minas de Nuxtepec-Xicayán
1610	Ciudad de Cholula	1650	Pueblo de Ostoticpac
1612	Provincia de Nueva Segovia	1650	Pueblo de San Salvador Texmelucan
1612	Villa de La Trinidad	1650	Pueblo de Tequixquiac
1612	Villa y puerto de Tehuantepec	1650	Villa de Cuernavaca

⁴ La residencia de fray Francisco Daza condicionó la cabecera de la comisaría en la villa y puerto de Campeche, aunque ésta también abarcó el cercano puerto de Champotón (“Nómina...”, 1956). La comisaría de la ciudad de León y puerto de Realejo tuvo su cabecera en León porque ahí radicaba el Br. Antonio Domínguez de Orellana (AGN, Inquisición, vol. 706, exp. 43).

⁵ La comisaría de la ciudad de Zacatecas, pueblo y real de minas de Pánuco se localizó, por obvias razones, en Zacatecas (AGN, Inquisición, vol. 680, exp. 67).

⁶ El Lic. Luis de Cepeda, cura beneficiado del pueblo de Pápalo, ubicó en éste la comisaría conjunta con el pueblo de Cuicatlán (AGN, Inquisición, vol. 1551, exp. 18).

⁷ La comisaría de los partidos de Tasmalacac y Tepequacuilco, se estableció en el primero porque ahí era cura beneficiado el Br. Lorenzo de la Cruz (AGN, Inquisición, vol. 529, exp. 54).

1613	Ciudad de Cáceres	1653	Partido de Teposcolula
1614	Pueblo de Temazcaltepec	1653	Provincia de Soconusco
1615	Pueblo de Tepoztlán	1653	Pueblo de Suchixtlahuaca
1617	Ciudad Real	1653	Pueblo de Tingüindín
1617	Pueblo de Cuautitlán	1653	Pueblo de Yanhuatlán
1618	Pueblo de Tultitlán	1653	Real de minas de Fresnillo
1618	Villa de Toluca	1653	Villa de Guanajuato
1619	Ciudad de León y villa y puerto de Realejo	1653	Villa de Huejotzingo
1619	Provincia de Pampanga	1656	Partido de San Juan Puruándiro
1619	Villa de Mazatenango	1656	Villa de Tepeaca
1621	Partido de Santo Domingo	1664	Pueblo de Zinacantepec
1621	Villa de San Luis Potosí	1668	Ciudad de Cebú
1622	Villas de Jalapa y de Izúcar	1669	Ciudad de Nueva Segovia
1623	Villa de Sonsonate	1669	Provincia de Tágalos
1625	Villa de Carrión	1669	Pueblo de Zacatula
1626	Ciudad de Cartago	1669	Real de minas de los Pozos
1626	Partido de Orizaba	1669	Real de minas del Parral
1627	Pueblo de Temamatla	1672	Pueblo de San Juan Cuezcomatepec
1627	Pueblo de Tlalmanalco	1672	Pueblo de Tlachmalacac
1628	Ciudad de Texcoco	1695	Provincia de San Antonio Suchitepeque
1628	Pueblo de Zacualpan	1677	Pueblo de Chiautla

1628	Villa Alta de San Ildefonso	1684	Pueblo de Tepecuacuilco
1628	Villa de Santa María de la Victoria	1685	Provincia de Nueva Cáceres
1628	Villa de Tulancingo	1686	Pueblo de Ixtlahuaca
1630	Partido de Hueychiapa	1686	Pueblos de Pápalo y Cuicatlán
1631	Partido del Valle de Amilpas	1686	Pueblos de San Salvador y San Martín Texmelucan
1633	Ciudad de Guadiana	1688	Pueblo de Tenango del Valle
1633	Partido de Teposcolula y Villa Alta de San Ildefonso	1689	Partido de Igualtepec
1633	Villa de Cuicatlán	1690	Partido de Chinameca
1633	Villa y minas de Guadalcázar	1690	Partidos de Patos y Parras
1634	Villa de Coatzacoalcos	1690	Partido de San Felipe de Xalapa
1635	Villa y puerto de Colima	1690	Partido de Xuquila
1635	Pueblo de San Salvador Chiamila	1691	Villa de Yautepec
1635	Villa de San Juan de los Llanos	1692	Minas del Corpus
1635	Villa de Valladolid	1692	Pueblo de Amozoque
1637	Ciudad de Pátzcuaro	1692	Villa de Peñaranda
1637	Partido de San Francisco-Zapotitlán	1692	Villa de Zamora
1637	Pueblo de Amatlán	1693	Ciudad de San Salvador
1637	Puerto de Río de Alvarado	1693	Partido de San Juan Yahualican
1637	Villa de los Lagos y partido de Aguascalientes	1693	Partido de Tingüindín
1638	Pueblo de Atlacomulco	1693	Partido de Tuxtla

1639	Partido de Diria	1693	Partido y real de minas de Pánuco
1639	Partido de San Salvador el Verde	1693	Pueblo de Calimaya
1639	Partido y real de minas de Sultepec	1693	Pueblo de Huayacocotla
1639	Pueblo de Nopaluca	1693	Pueblo de Santa Fe
1639	Pueblo de San Juan Parangaricutiro	1693	Pueblo de Teotihuacan
1639	Villa de Cultepeque	1693	Villa de Llerena y real y minas de Sombrerete
1639	Villa de San Felipe	1693	Villa de Sombrerete
1640	Puerto de Huatulco	1693	Partido de Jalpa
1641	Minas de Pachuca en el Real del Monte	1694	Partido de Xicotitlán
1641	Partido de Totoncapán	1694	Partido de Zacatlán
1641	Provincia de Camarines	1694	Partidos de Tasmalacac y Tepecuacuilco
1641	Provincia de Mindanao	1694	Pueblo de Almoloya
1641	Pueblo de Cuzcatlán	1694	Pueblo de Tenancingo
1641	Pueblo de San Juan del Río	1694	Pueblo de Xiquipilco
1641	Pueblos de Mixco y de Pinula	1694	Santuario de Ntra. Sra. de Gpe. y su jurisdicción
1641	Real de minas de Chichicapa	1694	Partidos de Tlacoazintepec y Usila
1641	Real de minas de Ramos	1695	Provincia de San Miguel
1641	Real de minas de Sierra de Pinos	1695	Provincias de Chiquimula de la Sierra y Zacapa
1641	Villa de San Miguel y partido de Gotera	1695	Pueblo de Huachinango
1642	Pueblo de Azcapotzalco	1695	Pueblos de Santa Fe del Río y La Laguna

1642	Pueblo de Taximaroa	1695	Partidos de San Juan Elotepec, Santa María Peñoles y Santo Domingo de Teoxomulco
1642	Pueblo de Taximaroa-Querétaro	1698	Pueblo de Taretan
1642	Pueblo de Tlanchinol	1698	La Sierra
1642	Puerto de Cavite	1698	Real de minas de Cuisihuiriuchi
1643	Pueblos de San Juan Aguacatlán y de Zacatlán	1699	Real y minas de Chichicapa y vicaría de Zimatlán
1643	Pueblos de Tecpa y de Atoyac	1699	Villa de Santa María de los Lagos
1644	Partido de Chapa de Mota	1699	Bahía de Santa María de Gálvez y jurisdicción
1644	Partido de Chinantla	1700	Partido de Salamanca
1644	Pueblo de Mizquiahuala	1700	Partidos de Teypan y Atoyaque
1644	Pueblos de Zozocoltenango y Santo Domingo Comitán	1700	Presidio del Paso del Río del Norte
1644	Puerto de Tamiahua	1700	Provincia de Ilocos
1645	Partido de San Luis de la Paz	1700	Pueblo de Petatlán
1645	Partido de Teloloapan	1700	Pueblo de Zirandaro
1645	Provincia de Sinaloa	1700	Villa del Espíritu Santo o Tepic
1645	Real de minas de Parras		

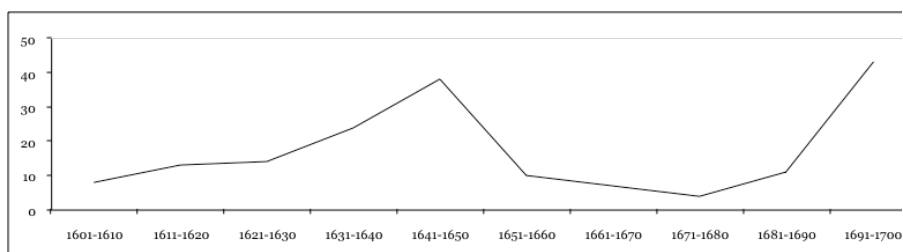
Fuentes: AGN, Inquisición; “Nómina del Tribunal...”, 1956: 335-361; Alberro, 1993: 85-96; Alanís Boyso, 1995: 99-110; Méndez, 1997.

La diseminación de comisarías tendió a legitimar la necesidad de introducir funcionarios inquisitoriales en los lugares apartados de la cabecera. La gráfica 1 ilustra la gradual evolución del número de comisarías que, a mediados y a finales del siglo XVII, se elevó de modo considerable. La política fragmentaria de unos distritos controlados mediante la progresiva penetración, para evitar saturar las

actividades del Tribunal del Santo Oficio, aparentemente se diluyó al terminar el siglo, pues el centenar y medio de comisarías fundadas obstaculizó cualquier oportunidad de hacerse efectiva, tanto en el orden administrativo como en su funcionamiento interno. No obstante, es importante advertir que no es segura la afirmación de que al término del siglo xvii trabajaron en la Nueva España alrededor de 150 comisarías.

Es fundamental entender que el nombramiento de comisario se destinaba a cierto personaje y lugar, en ocasiones a título perpetuo, aunque podía perderlo por diferentes circunstancias (Miranda Ojeda, 2007). Las principales causas de esto eran el fallecimiento y el traslado a otra jurisdicción, con ésta última se perdía el nombramiento hecho en su antigua localidad. Una comisaría podía existir en un lugar, desaparecer y algunos años o décadas después volver a aparecer o, simplemente, eclipsarse de forma definitiva. Su existencia real o ficticia, como entidad pragmática, es materia de análisis en un trabajo distinto de éste. La única manera de conocer el número de comisarios habidos sería mediante el seguimiento del nombramiento de comisarios en todos los lugares. Una tarea imposible de realizar. Por este motivo, la información presentada corresponde al nombramiento del primer comisario en un lugar, sin que necesariamente se diga que la comisaría existió a partir de entonces hasta la desaparición definitiva del Santo Oficio en 1820.

Gráfica I. Evolución fundacional de las comisarías inquisitoriales en el siglo xvii



Fuentes: AGN, Inquisición; “Nómina del Tribunal...”, 1956: 335-361; Alberro, 1993: 85-96; Alanís Boyso, 1995:99-110; Méndez, 1997.

En la centuria siguiente, las secuelas de esta política desencadenaron la congestión de comisarías en la Nueva España. La resistencia de los primeros inquisidores

para nombrar numerosos comisarios previno que las causas presentadas por las comisarías no colmaran sus archivos ni excedieran sus posibilidades de procesamiento. Al incrementarse el número de comisarías aumentó la cantidad de querrelas y, por lo tanto, redundó en el crecimiento de los procesos. La comprensión del procedimiento inquisitorial contribuye a medir la colosal ocupación que los inquisidores enfrentaron ante la propagación de causas que alimentaron en lo sucesivo los depósitos archivísticos del Santo Oficio. Esto se intensificó porque una denuncia presentada ante un comisario exigió que un número determinado de testigos también confirmara la acusación (Miranda Ojeda, 2007a). En la comparecencia se procuraba no informar el motivo de la citación, sino que el interrogatorio se orientó a obtener denuncias distintas a la original y, de esta manera, una denuncia pudo generar, además, otras tantas. Un vistazo a los expedientes revela que un número importante de testigos tuvo, por lo general, conocimiento de otros delitos sancionados y que, a la vez, revelaron el nombre de nuevos testigos. En este sentido, la interrogación por un presunto delito podía extenderse durante meses. Así, la documentación de causas potenciales que las comisarías enviaban al Tribunal del Santo Oficio abarrotaron cientos de libros y miles de fojas que los inquisidores no pudieron procesar con prontitud, porque superaba su capacidad de examen de los litigios pendientes. Cuando los visitadores de mediados del siglo xvii escribieron a la Suprema y General Inquisición acusando a los inquisidores novohispanos de indolentes y desatender las numerosas causas sin resolver, no consideraron que los ministros abreviaron tantos procesos como su capacidad permitió organizar autos de fe. Desde esta perspectiva, la actividad inquisitorial fue efectiva porque se atendió el suficiente número de juicios, aunque sin un criterio bien definido que compensara la imposibilidad de ocuparse de las diligencias de todos los presentados, aunque en la mayoría de éstos sólo se trata de denuncias sin las averiguaciones correspondientes con los testigos, o bien, en la revisión de la denuncia se estimaba que no había elementos suficientes para iniciar un proceso y, por lo tanto, se sobreseían.

Consideraciones finales

La creación de comisarías en el siglo xvii buscó solucionar los graves problemas de los comisarios diocesanos para administrar el enorme territorio jurisdiccional. No obstante, los criterios para definir las sedes de las comisarías no siempre se

pueden explicar con el derecho inquisitorial, porque la dispersión de la población no india en los distritos fue muy amplia y, por lo tanto, su significado sería una Nueva España saturada de comisarías que, al mismo tiempo, colmarían al Tribunal del Santo Oficio con denuncias que no tendrían la capacidad de procesar. Por esta razón, es difícil identificar las características determinantes de los lugares donde hubo comisarías del Santo Oficio. El criterio demográfico no siempre coincide, ni tampoco la lejanía de un lugar respecto a la cabecera del distrito, aunque por lo general predomina la idea de que la distribución de comisarías intentó una mejor administración territorial para que el comisario tuviera la capacidad de desplazarse e instrumentar las actividades de su jurisdicción.

Bibliografía

- AGN (Archivo General de la Nación)
- Alanís Boyso, José Luis (1995), *La Inquisición en el Estado de México*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura.
- Alberro, Solange (1993), *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Carrillo Cázares, Alberto (1996), *Partidos y patrones del obispado de Michoacán: 1680-1685*, Zamora, Gobierno del estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán.
- Calderón, Francisco R. (1995), *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Calvo, Thomas *et al.*, (1994), *Historia y población en México siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de México.
- Cook, Sherburne F. y Woodrow Borah (1962), “La despoblación en el México central en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, vol. XII: 1 (45), pp. 1-12.
- Cook, Sherburne F. y Woodrow Borah (1978), *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo XXI Editores.
- Fernández de Recas, Guillermo S. (1956), *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealogías ascendentes*, Prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Librería de Manuel Porrúa.
- García Martínez, Bernardo (2004), *El desarrollo regional, siglos XVI al XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Océano.
- Gerhard, Peter (2000), *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- “Instrucciones...” (1906), “Instrucciones del Ilustrísimo Señor Cardenal, Inquisidor General, para la fundación de la Inquisición en México”, en Genaro García, *La Inquisición en México. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, pp. 215-247.
- “Nómina...” (1956), “Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España, 1571-1646”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XXVII, núm. 2, pp. 315-361.
- Méndez, María Águeda (1997), *Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición: siglo XVII. Archivo General de la Nación (México)*, México, El Colegio de México-Archivo General de la Nación-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Miranda Ojeda, Pedro (2001), “Las comisarías inquisitoriales de Yucatán”, *Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales*, vol. 23, núm. 1, pp. 36-80.

- Miranda Ojeda, Pedro (2006), “El espacio inquisitorial. El problema de la urbanidad de las comisarías del Santo Oficio en la Nueva España, siglos XVI-XVIII”, ponencia presentada en el *52 Congreso Internacional de Americanistas. Pueblos y Culturas de las Américas: Diálogos entre globalidad y localidad*, Universidad de Sevilla, Sevilla, España.
- Miranda Ojeda, Pedro (2006a), “Hacia una tipología de las comisarías del Santo Oficio en la Nueva España. Organización y configuración geodemográfica, siglos XVI-XVII”, *Historias*, núm. 64, pp. 55-72.
- Miranda Ojeda, Pedro (2007), “Las comisarías del Santo Oficio. Funciones y funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 25, pp. 163-190.
- Miranda Ojeda, Pedro (2007a), “Discurso y denuncia en el Santo Oficio. La promulgación de los edictos de fe en la provincia de Yucatán, 1521-1816”, en *Poder político y control social en Yucatán, siglos XVI-XIX*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, pp. 19-52.
- Miranda Ojeda, Pedro (2007b), *Las comisarías del Santo Oficio de Mérida y Campeche. Configuración geodemográfica y sociedad en el prisma inquisitorial (1571-1820)*, Campeche, Gobierno del estado de Campeche.
- Miranda Ojeda, Pedro (2008), “Las sanciones de la fe. Los autos de fe y la aplicación de penas del régimen inquisitorial en el México colonial”, *Contribuciones desde Coatepec. Revista de la Facultad de Humanidades y del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México*, año VII, núm. 14, pp. 61-83.
- Miranda Ojeda, Pedro (2008a), “Geodemografía inquisitorial. Espacio y población en la nomenclatura del Santo Oficio de la Nueva España durante el siglo XVI”, *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, n° 38.
- Relaciones geográficas del siglo XVI: México* (1986). Edición de René Acuña, México, Universidad nacional Autónoma de México, tomo III.
- Solano y Pérez Lila, Francisco de (1975), “Estudio socioantropológico de la población rural no indígena de Yucatán, 1700”, *Revista de la Universidad de Yucatán*, núm. 98, pp. 73-151.
- Vallejo García-Hevia, José María (2001), “La Inquisición en el distrito de la Audiencia de Guatemala (1569-1609)”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, Ministerio de Justicia-Ministerio de la Presidencia-Boletín Oficial del Estado, tomo LXXI, pp. 161-265.
- Zavala, Silvio (1987), *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1576-1599*, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional.



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Betancourt Higareda, Felipe Carlos

Calidad de diálogo y deliberación en el sistema de gobierno federal mexicano: una perspectiva habermasiana sobre la relación entre el Presidente y el Congreso mexicanos después de la "era" posrevolucionaria

Contribuciones desde Coatepec, núm. 18, enero-junio, 2010, pp. 69-92

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28120715005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Calidad de diálogo y deliberación en el Sistema de gobierno federal mexicano: una perspectiva habermasiana sobre la relación entre el Presidente y el Congreso Mexicanos después de la "era" posrevolucionaria

Dialogue and deliberation quality on the
mexican federal government: an habermasian
perspective about the relationship between the
President and the Mexican Congress
after the post-revolutionary age

FELIPE CARLOS BETANCOURT HIGAREDA

Resumen: Este artículo emite un juicio sobre la “calidad de diálogo” en las interacciones discursivas de los grupos parlamentarios de la LX Legislatura del Congreso de la Unión en México, así como su aptitud deliberativa a través de algunos elementos analíticos de la “ética del discurso” habermasiana (justificación a través de razones, argumentos dirigidos al bien común y propósito de consenso racional). También este artículo analiza la reciente “Reforma del Estado” de México y trata de identificar sus debilidades para estimular la deliberación en el sistema de gobierno federal mexicano.

Palabras clave: sistema de gobierno federal, Congreso Mexicano, Reforma de Estado, deliberación, diálogo.

Abstract: *This paper provides a judgment on the “quality of dialogue” within the discursive interactions of parliamentary groups of the LX Legislature of the Mexican Congress and on the quality of their deliberation through using some analytical elements of the habermasian “discourse ethics” (justification through reasons, arguments in view of the common good and purpose of rational consensus). It also studies the recent “Reform of the State” in Mexico and intends to identify its weaknesses to encourage deliberation in the federal system of government of this country.*

Keywords: *federal system of government, Mexican Congress, Reform of the State, deliberation, dialogue.*

Introducción

El propósito de este trabajo es el de evaluar la calidad e identificar el potencial de desarrollo de los procedimientos deliberativos del Congreso mexicano. Se juzga el cumplimiento de los elementos del “ideal procedimiento deliberativo” de Habermas (“situación ideal del discurso”, “diálogo cívico”, “ética del discurso” y “justa agregación de preferencias”) en algunos ejemplos de toma de decisiones del Congreso en la Legislatura LX.

A través del estudio de casos de debate sobre asuntos centrales, relacionados con la naturaleza y el funcionamiento del sistema de gobierno federal mexicano, del análisis de ocho entrevistas con los líderes de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión de la LX Legislatura, 2006-2009, y de otras fuentes primarias de información, se intenta realizar dicho examen. Se consideran los factores institucionales que facilitan, o en su caso desalientan, el diálogo cívico y la deliberación democrática entre los grupos parlamentarios del Congreso mexicano, así como los factores estructurales del sistema de gobierno federal que impulsan el razonamiento “estratégico” o el “comunicativo” en las cámaras.

1. El sistema de gobierno federal mexicano

México es una república federal con un sistema de gobierno presidencial, en el que existe una estricta separación e independencia formal de poderes. Esto significa que la elección del Presidente de la República no depende del Congreso de la Unión, sino del electorado nacional, lo que también implica que el Presidente no puede disolver al Congreso de la Unión, debido a que el Poder Legislativo Federal posee su propia legitimidad democrática, completamente independiente de la presidencial (Hefferman, 2005: 57)¹.

Por otra parte, el Presidente no es responsable, políticamente, ante el Congreso de la Unión: no puede ser destituido por falta de confianza en su persona, ni su gabinete puede recibir voto de censura (Carpizo, 1999: 62). Ambos, mandatario y legisladores, son electos para periodos fijos y los cumplen por separado.

¹ Aunque Hefferman sólo compara al Presidente estadounidense con el Primer Ministro británico, sus observaciones sobre su diferencia puede ser perfectamente aplicadas al caso del Presidente mexicano, ya que México copió casi completamente la Constitución de los Estados Unidos y su sistema presidencial de gobierno.

El Presidente es elegido por un lapso de seis años, sin posibilidades de reelegirse, mientras que los diputados federales y los senadores son elegidos por periodos de tres y seis años respectivamente, con el único impedimento constitucional de ser reelectos para periodos inmediatos (Carpizo, 2006: 66).

El Presidente disfruta de un “mandato personal” para ejercer el Poder Ejecutivo Federal, por lo que está facultado para designar, independientemente del Congreso, a las personas que formarán su gabinete, excepto en los casos específicos en que la Constitución mexicana demanda la ratificación del Congreso de la Unión. El Presidente es tanto “Jefe de Estado” como “Jefe de Gobierno” de México y disfruta de todas las facultades de representación, de protocolo y administrativas del Estado Mexicano (Valadés, 2005: 6).

México copia el sistema de gobierno de los Estados Unidos de América, y su Constitución, en aspectos sustanciales, excepto en el carácter plebiscitario de la elección del Presidente de la República, el cual se imita de la Francia napoleónica (Valadés, 2005: 34). Los principios y las características del sistema parlamentario de gobierno mexicano son completamente ajenos a su política; el principio de la “mutua dependencia de poderes”, entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, no se aplica, ya que el Ejecutivo no está formado por una mayoría partidista, o por una coalición que forme mayoría en el Congreso: el Presidente no proviene de él, sino que posee su propio electorado y legitimidad democrática; no tiene un mandato de partido o proyecto con alguno, sino personal; su gabinete no es colegiado, más bien la persona en el cargo es superior a sus colaboradores; tampoco es formalmente el líder de su partido (Hefferman, 2005: 56-69).

Debido al régimen de división de poderes en México, ni el Presidente ni el Congreso de la Unión pueden prescindir uno del otro, sino que están obligados a colaborar mutuamente por un tiempo fijo. México no tiene reglas formales para resolver conflictos entre ambos poderes y lograr estabilidad en el país en caso de que no lleguen a acuerdos. En ese sentido, el riesgo de parálisis gubernamental y de inestabilidad política es mayor en el sistema presidencial mexicano que en el sistema parlamentario británico, por ejemplo (Cossío y Zamora, 2006: 436).

2. La Reforma del Estado mexicano. Caso de estudio: su actual debate en la esfera pública mexicana

La transformación del modo en que se organizan los partidos en México, debido a la derrota del régimen postrevolucionario en los procesos electorales de 1997 y 2000, trajo desafíos no antes experimentados para la estabilidad del sistema político mexicano. La incapacidad de los actores políticos para llegar a acuerdos, la parálisis política del Congreso de la Unión debido a la incapacidad previa, su división y centralismo; la estructura de peso y contrapunto entre el Congreso de la Unión y el Presidente, su trabajo de forma facciosa; los conflictos crecientes entre partidos, no sólo en el Congreso de la Unión, sino también en la esfera pública; la falta de habilidades (diálogo cívico, negociación, compromiso) y experiencia del presidente Fox para enfrentar eficientemente un ambiente de confrontación con otras fuerzas políticas; y la amenaza del regreso del autoritarismo en México como resultado de los intentos sutiles de algunos actores políticos para ocasionar el fracaso de la democracia, motivó a académicos, analistas y políticos a discutir la reforma del marco constitucional para ajustarlo al nuevo contexto.

Por esta razón, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizó en 2004 un debate público entre políticos, analistas y académicos para discutir la “Reforma del Estado” en México (Camacho y Valadés, 2004). Las propuestas que se ofrecieron en este foro fueron muy contradictorias, aunque su preocupación central fue mejorar la gobernabilidad democrática del sistema federal mexicano. José Alberto Iñárritu (Aguilar, 2004: 9-15) considera la presente situación en México como una oportunidad de transformar el sistema oficial, de uno presidencial, a semipresidencial o semiparlamentario, de tal modo que estimule la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Aguilar Iñárritu considera que la clave para lograr esta colaboración consiste en establecer el Jefe de Gabinete institucional:

La inclusión del Jefe de Gabinete como parte de la renovación del sistema presidencial permitiría separar algunas de las funciones de gobierno y de Estado en beneficio de un mejor control de las tareas públicas. También ofrecería al Presidente la ventaja de contar con un responsable de la conducción cotidiana de la administración que, además, tendría el encargo de acordar, explicar e instrumentar las decisiones políticas de gobierno ante el Congreso de la Unión (Aguilar, 2004: 12).

Jorge Carpizo no consideró que sea necesario transformar el sistema de gobierno mexicano para estimular el consenso político (Carpizo, 1999: 80-84). Argumentó que las alianzas, coaliciones y negociación entre partidos políticos en el Congreso de la Unión se incitan con el actual sistema de gobierno presidencial: “No encuentro para México ninguna ventaja del sistema parlamentario sobre el sistema presidencial. Al contrario, si realmente llegamos a configurar un sistema múltiple de partidos, el sistema presidencial garantiza mejor la división de poderes y los pesos y contrapesos entre ellos” (Carpizo, 1999: 81).

En este foro también hubo propuestas contrarias, que tenían el objetivo de desalentar el autoritarismo en México. Héctor Aguilar Camín propuso la instauración de la “segunda vuelta” en la elección presidencial. Diego Valadés argumenta en contra de su instauración, ya que considera que desalienta el diálogo dentro del sistema de gobierno:

La *segunda vuelta* exacerba la propensión autoritaria de los sistemas presidenciales porque hace creer a los Presidentes que disponen de una mayoría real. Esa percepción, siempre infundada en los casos en que se aplica la segunda vuelta, tiene muchas consecuencias adversas para los sistemas democráticos, entre otras cosas porque reduce ó elimina los incentivos para la negociación política por parte de los presidentes (Valadés, 2005, 12).

Algunas propuestas contradijeron el objetivo de transformar el Sistema de Gobierno Mexicano para volverlo semi o parlamentario. Por ejemplo, la propuesta de reelección de diputados y senadores, que desalienta la disciplina partidista, básica para que un Sistema Parlamentario trabaje (Nacif, 2004: 434-437).

Jaime Sánchez Susarrey planteó eliminar el “principio de representación proporcional” en el Congreso de la Unión, para desalentar la pluralidad y facilitar los acuerdos entre las principales fuerzas políticas: “este esquema permitiría y favorecería la construcción de mayorías, y permitiría, entonces, un mejor entendimiento entre el Ejecutivo y el Congreso” (Sánchez, 2004: 520).

Alonso Lujambio expuso lo contrario: reforzar el “principio de representación proporcional”, para forzar a los partidos políticos a formar coaliciones y negociar: “(...) para que el Presidente no disfrute de una mayoría automática en el Congreso y pueda ser forzado a negociar con los partidos de oposición, (...)” (Carpizo, 1999: 75).

Para establecer un sistema semipresidencial o semiparlamentario en México, Diego Valadés indicó que es necesario separar las facultades del Poder Ejecutivo

e introducir la figura de Jefe de Gabinete o Jefe de Gobierno y la de Jefe de Estado (Valadés, 2005: 13). Insiste en que el Jefe de Gabinete es responsable, políticamente, ante el Congreso y carga con la obligación de negociar directamente con él las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo, de supervisar el trabajo administrativo del gabinete e informar al Presidente de su trabajo:

La relación con el Congreso le permitiría al Jefe de Gabinete programar la agenda legislativa gubernamental, canalizar dentro del gabinete las solicitudes de información y convenir la presencia de los secretarios cuando sean requeridos ante el pleno o ante comisiones, todo lo cual contribuiría a consolidar su relación jerárquica en cuanto a los secretarios y su condición de interlocutor gubernamental con los órganos de representación política (Valadés, 2005: 96).

La función de Jefe de Estado puede ejecutarla mejor una persona que no esté envuelta en una lucha de partidos, alguien que se encuentre separado, y más allá, de esta pugna, como en algunos países de Europa —por ejemplo Reino Unido o España—; de otra forma, el Jefe de Estado corre el riesgo de tener un carácter faccioso, fortaleciendo la división dentro del Poder Ejecutivo Federal, debido a su origen partidista.

La situación en Francia es especial, ya que el Presidente se vuelve poderoso o débil, de acuerdo con reglas claras y previstas, aceptadas por todos los partidos, a través de las cuales sus facultades dependen de su mayoría política en la Asamblea Nacional; logra ser poderoso (Jefe de Estado y Jefe de Gobierno al mismo tiempo) si su partido, o coalición de partidos, posee mayoría absoluta en la Asamblea Nacional, lo que lo convierte en un Jefe de Estado pleno, con facultades muy limitadas si necesita nombrar un Primer Ministro de un partido, o coalición de partidos, diferente al suyo (Carpizo, 1999: 55-56).

Además, Francia es una república central, y tiene una democracia partidista en la que los representantes políticos en la Asamblea Nacional son electos de acuerdo al principio de representación proporcional; sigue fácilmente los principios de un sistema parlamentario de gobierno en caso de que el Presidente no gozara de la mayoría de legisladores de su partido (Carpizo, 1999: 55-56). En estas circunstancias, procede disolver la Asamblea, llamar a nuevas elecciones, en caso de que una clara mayoría no se formara, y decidir el origen partidista del Primer Ministro.

El sistema presidencial mexicano y su organización electoral están más de acuerdo con una democracia civil, en la que los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales disfrutan de propia legitimidad democrática ante la ciudadanía debido al principio electoral de simple mayoría en demarcaciones electorales (Hefferman, 2005: 59). En este sistema, los candidatos tienen la obligación de responder más a su “distrito electoral” que a su ideología partidista, ya que son elegidos directamente por los ciudadanos de una zona y no a través de una lista en una circunscripción. El principio de simple mayoría en una demarcación fortalece la lealtad de los legisladores y del Presidente a la ciudadanía; mientras que el postulado de representación proporcional a través de listas vigoriza la lealtad a los líderes y programas de partido, ya que, en este último caso, los ciudadanos parecen votar más por el proyecto de partido, que por la persona como su representante político (Nacif, 2004: 434-437).

Si México quiere transformar su sistema de gobierno a semipresidencial, semiparlamentario o parlamentario debe realizar reformas concordantes con éstos: *a)* desaparecer el sistema electoral de simple mayoría para diputados y senadores, y, así, aplicar consistentemente el sistema de representación proporcional; *b)* forzar a los partidos políticos a negociar gobiernos de coalición, en caso de que ningún partido alcance mayoría absoluta en el Congreso de la Unión; *c)* introducir la separación de funciones entre Jefe de Estado y Jefe de Gobierno o Jefe de Gabinete, y hacer a este último responsable del Gobierno Ejecutivo ante el Congreso de la Unión, aunque en este aspecto México siga el ejemplo de Francia en la distribución de facultades entre ambos jefes, para evitar la inestabilidad política, si no está claramente definido quién, entre ellos, tendría el poder real en los distintos contextos políticos de mayoría partidista en el Congreso de la Unión (Carpizo, 1999: 55-56).

Las reformas inconsistentes con el propósito antes citado son: *a)* eliminar el principio de representación proporcional y el fortalecimiento del principio de simple mayoría en distritos electorales para la elección de diputados y senadores; *b)* la reelección de diputados y senadores; *c)* preservar la elección plebiscitaria del Presidente e incluso realizar una segunda vuelta; *d)* permitir las candidaturas independientes para la Presidencia y el Congreso de la Unión. Estas propuestas sirven a la democracia civil y a afianzar un sistema presidencial de gobierno, en el que el principio de separación de poderes y equilibrio entre ellos se aplique estrictamente. Pero no son adaptables a la democracia partidista y a las caracte-

rísticas del sistema parlamentario, ya que contradicen dos condiciones básicas para que éste funcione: disciplina y legitimidad partidista (no ciudadana) de los candidatos (Hefferman, 2005: 62).

Estas sugerencias fortalecen la autonomía de los diputados federales y senadores con respecto a los programas de partido; así, no se trabaja a favor de un sistema parlamentario. La elección del Presidente preserva su legitimidad democrática, independiente del Congreso; se colabora a favor del equilibrio entre ambos poderes federales.

En el presente contexto presidencial de México, es necesario fortalecer la lealtad, de los legisladores y del Presidente, al electorado, a través de reformas que alienten la capacidad de la ciudadanía de exigir cuentas y castigar seriamente las decisiones erróneas, tomadas por estos actores políticos una vez que ocupan su cargo. En este sentido, los partidos políticos deberían tener un papel secundario en cuanto a la disciplina ideológica, ya que los puestos políticos de los relativos administradores de la Nación dependen más de las preferencias de sus respectivos electorados que de los líderes de sus partidos, que aprueban sus nombramientos como candidatos. Así debe funcionar el principio electoral de mayoría simple para la representación política dentro del Congreso de la Unión y en el Poder Ejecutivo Federal (Sánchez, 2004: 519-520).

3. La actual interacción entre las diferentes fuerzas políticas en la LX Legislatura, 2006-2009, del Congreso de la Unión en México

El Congreso de la Unión de México, en la LX Legislatura, 2006-2009, fue plural y ningún partido político obtuvo mayoría absoluta (50% +1) en alguna de las cámaras que lo integran (*Diputados*, 2008). La existencia de tres principales fuerzas políticas, y la falta de potencia partidista, significa que las tres fuerzas ejercen el control sobre las iniciativas que pueden aprobarse. Sólo con la oposición de una se impide cualquier reforma constitucional, y cualquier coalición entre ellas puede bloquear modificaciones legales que la otra fuerza política quisiera promover por sí sola.

Esta situación significa que si el gobierno federal quiere promover ciertas reformas legales, necesitaría negociarlas cuidadosamente con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con los otros partidos menores. La pluralidad en el Congreso Mexicano ha alentado

a los partidos políticos a negociar coaliciones legislativas y a mantener diálogo permanente para lograr que iniciativas de su interés sean aprobadas, especialmente en el caso del partido en el gobierno federal (*Agencias*, 2008).

Existió un dinamismo vibrante en el proceso de negociación de los partidos políticos para avanzar en la agenda de la LX Legislatura; a pesar de la inicial negativa del PRD, del Partido Convergencia por la Democracia (Convergencia) y del Partido del Trabajo (PT) para reconocer la legitimidad democrática del nuevo Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. De acuerdo con las entrevistas que el autor realizó a principios de 2007 a los líderes parlamentarios en el Congreso de la Unión, el diálogo entre ellos evolucionaba con respeto, cordialidad, apertura, pluralidad e inclusión.

Por ejemplo, Diego Cobo (Cobo, 2007), vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados federal, afirmó que el diálogo en la respectiva Junta de Coordinación Política era fluido entre los líderes de los grupos parlamentarios, que sentía mayor apertura de los tres principales partidos para escuchar otras voces y que la prueba de ello era que el PVEM consiguió que dos de sus iniciativas fueran aprobadas en la actual legislatura: la Ley de Equilibrio Ecológico y la Ley de Vida Silvestre.

Miguel Ángel Jiménez (Jiménez, 2007), coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza (PANAL) en la Cámara de Diputados, aseguró que había un buen nivel de diálogo y corresponsabilidad entre los coordinadores parlamentarios y que el ambiente de respeto, cordialidad e inclusión entre los partidos políticos era excelente.

José Rosas Aispurio Torres (Aispurio, 2007), diputado federal del PRI, expuso que percibía mejor voluntad del Presidente para dialogar con el Congreso y que un buen signo de entendimiento entre ambos poderes fue la aprobación del presupuesto federal de 2007. Federico Döring (Döring, 2007), senador del PAN, confirmó que la actividad de diálogo entre los partidos era mejor de lo que esperaba, aunque todavía no se traducía en resultados legislativos. También dijo que el presidente Calderón estaba demostrando más experiencia en su diálogo con el Congreso, aunque esta negociación estaba contaminada por intereses partidistas, lo que volvía difícil desarrollar coincidencias en reformas constitucionales y legales que representaran costos electorales para otros partidos.

Francisco Agundis (Agundis, 2007), coordinador del grupo parlamentario del PVEM en el Senado, expresó que percibía mejor disposición y más capacidad

de negociación del mandatario. Juan José Rodríguez Pratts (Rodríguez, 2007), diputado federal del PAN, afirmó que, hasta a ese momento, el diálogo entre partidos era positivo, pero esperaba que no se contaminara con ataques personales, quejas, reproches, y, agregó, que desafortunadamente el debate en el Congreso lo dominaban las ideología e intereses partidistas que podrían frustrar sus resultados. Rodríguez Pratts también manifestó que la democracia en México era frágil, vulnerable, incipiente y estaba amenazada constantemente por el colapso, ya que algunos intereses personales la acosaban y rechazaban estrategias democráticas para avanzar con sus agendas políticas.

Dante Delgado (Delgado, 2007), coordinador del grupo parlamentario de Convergencia en el Senado, manifestó que la clase política estaba acostumbrada a un proceso vertical de toma de decisiones, propio de un régimen autoritario, sin embargo, indicó que los miembros del Congreso estaban trabajando para construir consensos a través de “grandes acuerdos”, especialmente para la Reforma del Estado. También observó “normalidad democrática” en el Senado, aunque sí aclaró que los miembros del Frente Amplio Progresista (FAP) no admitirían comunicación con el Presidente de México. A pesar de no reconocer legitimidad democrática a Felipe Calderón, sostuvo que Convergencia propuso que ambas cámaras coordinaran sus trabajos a través de la vinculación de sus juntas de coordinación política, para así desarrollar mejores coincidencias al abordar asuntos de interés común.

Por otra parte, Juan Nepomuceno Guerra (Guerra, 2007), diputado federal del PRD, declaró que las reformas positivas para el país sucederán sólo si la gente continúa manifestándose en las calles. Sostuvo que “el pueblo” debería tomar la iniciativa de la agenda que se discute en el Congreso de la Unión, que es necesario que presione y el gobierno federal tome en cuenta su opinión. Según él, ésta es la única forma de obligar al partido en el poder a tomar las decisiones correctas para el bien común, ya que —de acuerdo con su perspectiva— el poder tiende a hacer políticos conservadores, en contradicción con los intereses del país.

Dante Delgado (Delgado, 2007) opinó que si el poder ejecutivo federal no intentaba llegar a acuerdos con las fuerzas políticas del Congreso, la estabilidad y el consenso en el sistema político nacional estarían seriamente amenazados. No sólo esto, también la batalla política se volvería social, en las calles. Delgado consideró que trasladando su lucha política a las calles, a través de movimientos

sociales, el FAP estaría en posibilidad de definir la agenda del Congreso e impedir las reformas neoliberales.

4. Caso de estudio: el debate de la Reforma del Estado en la LX Legislatura, 2006-2009, del Congreso de la Unión de México

Felipe Calderón llegó a la Presidencia de México seriamente debilitado por la impugnación legal y los movimientos sociales que promovieron revertir su triunfo electoral. En este contexto, Manlio Fabio Beltrones, líder del grupo parlamentario del PRI en la LX Legislatura del Senado, tuvo la iniciativa de llamar a los partidos políticos y a los tres niveles del gobierno a discutir y negociar una Reforma del Estado, que los llevara a diseñar instituciones que aseguraran la estabilidad política de México (Pérez Silva, 2006).

Beltrones propuso que el Congreso de la Unión creara una ley que obligara a sus grupos parlamentarios a negociar, analizar y acordar la Reforma del Estado, en el periodo de un año, desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley proporcionaría el marco legal para llevar a cabo el estudio, el debate y los ajustes de la reformas a las instituciones políticas mexicanas (Becerril, 2007).

Dante Delgado (Delgado, 2007) consideró que el acuerdo relevante en la Reforma del Estado fue la autoimposición de una fecha límite de los grupos parlamentarios en el Congreso para la construcción del consenso político a través de una nueva ley, lo cual mostraba su voluntad para lograr acuerdos y su disposición para asumir una responsabilidad política ante la Nación.

El senador Federico Döring (Döring, 2007) consideró que la Ley para la Reforma del Estado se convertiría en un buen catalizador de pactos, aunque estaba consciente de las serias diferencias ideológicas que los principales partidos tenían, especialmente el PAN y el PRD. Francisco Agundis (Agundis, 2007) se mostró optimista en la obtención de acuerdos para la Reforma del Estado y afirmó que la LX Legislatura podía ofrecer mejores resultados que las legislaturas previas.

José Rosas Aispurio Torres (Aispurio, 2007) consideró que la Reforma del Estado era necesaria para obtener una reforma electoral que inspirara más confianza en las instituciones políticas, y afirmó que si no había progreso en esta reforma electoral, sería muy difícil para los grupos parlamentarios avanzar en otras. Juan Nepomuceno Guerra (Guerra, 2007) dijo que lo que el país necesitaba

para su estabilidad política eran reglas claras, ya que las normas antiguas llevaron a contradicciones y a polarización social, así que dio la bienvenida a la iniciativa de Reforma del Estado.

En este contexto, el vicecoordinador del PVEM en la Cámara de Diputados, Diego Cobo (Cobo, 2007) expuso que era necesario diseñar nuevas reglas de operación del Congreso de la Unión en México, ya que las antiguas se diseñaron para un contexto político diferente. Además, Cobo consideró que era necesario diseñar un nuevo reglamento de debates para que las Comisiones no pudieran disfrutar de un periodo de tiempo discrecional y sin límite para dictaminar una iniciativa a su consideración.

La Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) del Congreso estuvo a cargo de coordinar el proceso nacional de diálogo, el análisis, la negociación y la construcción de acuerdos para la Reforma del Estado y tuvo la palabra final sobre las propuestas presentadas ante el pleno. Estuvo integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, los presidentes de ambas Cámaras, los presidentes de los partidos y los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial. (*Ley para la Reforma del Estado*, 2007: Art. 1).

La CENCA cumplió sus objetivos a través de dos subcomisiones operativas: la Subcomisión de Consulta Pública y la Subcomisión de Redacción. La primera se encargaba de recolectar y revisar las minutas y las iniciativas relacionadas con la Reforma del Estado, retenidas previamente en las comisiones dictaminadoras del Congreso, y también de recabar y analizar las propuestas de la sociedad civil, obtenidas a través de la organización de foros (*Ley para la Reforma del Estado*, 2007: Art. 6–7). La segunda elaboró las propuestas de reformas constitucionales derivadas de los acuerdos alcanzados entre los grupos parlamentarios durante el proceso, para someterlas al pleno del Congreso de la Unión y seguir con el procedimiento constitucional para su aprobación como normas supremas del Estado Mexicano (*Manual de Procedimientos para las Subcomisiones y Grupos de Trabajo*, 2007: Art. 11-15).

El proceso de negociación y construcción de convenios se desarrolló en cinco etapas: *a)* entrega de propuestas, *b)* consulta pública a la sociedad civil, *c)* negociación y construcción de acuerdos, *d)* redacción de las iniciativas, y *e)* aprobación, firma y entrega de las iniciativas acordadas definitivamente en la Subcomisión Redactora al pleno del Congreso de la Unión (*Manual de Procedimientos para las Subcomisiones y Grupos de Trabajo*, 2007: Art. 9). También

los miembros de la CENCA acordaron cinco temas generales para la discusión de la Reforma del Estado: *a)* Régimen de Estado y de Gobierno, *b)* Democracia y Sistema Electoral, *c)* Federalismo, *d)* Reforma al Poder Judicial, y *e)* Hacienda y Garantías Sociales.

En términos generales, los otros cuatro temas generales de discusión para la Reforma del Estado no fueron tan prioritarios para los partidos políticos, como lo fue el tema Democracia y Sistema Electoral. Así que, aunque los miembros de la CENCA mencionaron y abordaron algunas reformas potenciales para la transformación del Estado y del régimen de gobierno, perfeccionamiento del federalismo, transformación del poder judicial, mejora de la hacienda pública y asegurar mejores garantías sociales, hasta el momento el Congreso de la Unión no ha aprobado reformas sustanciales en estos aspectos como sí lo hizo en términos electorales (Pérez Silva, 2006).

Los grupos parlamentarios en el Congreso estuvieron abiertos a discutir todas las iniciativas presentadas, a analizarlas comparativamente, a clasificarlas de acuerdo con los cinco temas en discusión, a organizarlas y finalmente a aprobar aquellas en las que llegaban a un acuerdo mayoritario (*Ley para la Reforma del Estado*, 2007: Art. 9). Las reglas fueron formalmente claras y democráticamente justas para el proceso de recolección, análisis, discusión, aprobación, redacción y entrega de propuestas al pleno del Congreso de la Unión (*Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión*, 2007).

Sin embargo, los partidos políticos no promovieron instrumentos más eficientes para la mejor rendición de cuentas del Congreso ante su electorado, y así ofrecer mejores resultados en su trabajo y en sus responsabilidades. Ésta es una parte importante de la Reforma del Estado que los senadores y diputados de la LX Legislatura, 2006-2009, del Congreso de la Unión no consideraron en sus propuestas.

5. La reforma electoral dentro del contexto de la Reforma del Estado en la LX Legislatura, 2006-2009, del Congreso mexicano

5.1. La sustancia de la reforma constitucional electoral

El artículo 41 de la Constitución mexicana fue completamente renovado en su contenido. Uno de los principales cambios consistió en que el Instituto Federal

Electoral (IFE) administra y distribuye el tiempo que le corresponde al Estado en los medios electrónicos de comunicación (12.5%) durante las precampañas y campañas electorales federales. El IFE dispone de 48 minutos diarios de cada canal de televisión y radio en todo el territorio nacional, de las 6 a las 24 hrs., para que los partidos políticos aprovechen dos o tres minutos de cada hora para transmitir su propaganda electoral. Durante las precampañas el IFE otorga un minuto por partido político en cada hora de transmisión de radio y televisión.

El artículo 41 también establece que el mismo criterio de distribución de propaganda política es aplicado en los procesos locales, ya sea que coincidan, o no, con los procesos electorales federales. Del mismo modo deja a discreción del IFE la disposición de más tiempo de transmisión en los medios de comunicación si se solicitan por los partidos políticos para cumplir con sus fines electorales. Por otra parte, se establece que si los concesionarios de radio y televisión violan la ley electoral al distribuir y transmitir propaganda de partidos políticos sin autorización oficial del IFE, pueden perder sus títulos de licencia. Otra importante reforma consiste en que toda la propaganda institucional de los tres niveles de gobierno se suspende una vez que las campañas electorales comienzan. La reforma tiene como propósito asegurar la imparcialidad de las autoridades públicas e igualdad de recursos entre candidatos durante las campañas. Otro cambio se relaciona con la duración de las campañas: las presidenciales fueron acortadas a noventa días y durante el periodo intermedio para la cámara de diputados federal se redujeron a sesenta días.

Una innovación es la institucionalización del Contralor General del IFE, cuya misión es la investigación de todos los ingresos y gastos de esa institución. Éste es electo a través de una mayoría calificada de la cámara de diputados (2/3 de los miembros presentes en el quórum relativo). Se debe adjuntar administrativamente a la Presidencia del Consejo General del IFE y mantener coordinación técnica con la Auditoría Superior de la Nación.

Otro importante cambio consiste en que la investigación de las finanzas de los partidos es ahora facultad directa de un órgano técnico adjunto al Consejo General del IFE (antes era una facultad directa del propio Consejo General), el cual disfruta de autonomía administrativa y su titular se nombra por 2/3 de los miembros del Consejo General del IFE.

El artículo 99 de la Constitución política nacional se renovó completamente, tal como el artículo 41. La reforma principal consistió en que cualquier miembro

de un partido político que exigiera el respeto de sus derechos políticos, ante autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales, debe agotar en primer lugar las instancias internas de su partido para la solución de su conflicto.

La segunda reforma mayor consiste en la concesión de mayores facultades sancionadoras al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para lograr que sus resoluciones se ejecuten de acuerdo a los nuevos términos constitucionales, especialmente en relación con la libertad de expresión, de los medios de comunicación y de las organizaciones sociales, durante los procesos electorales.

La tercer reforma notable estriba en otorgar al pleno del TEPJF la facultad de no aplicar las normas jurídicas que considere *subjetivamente* como contradictorias de la Constitución mexicana. Esta reforma es una oposición a la garantía de legalidad constitucional, la cual impide a una autoridad pública decidir arbitrariamente qué reglas son constitucionales o no, y la obliga a basar objetivamente sus decisiones en leyes previamente aprobadas, promulgadas y publicadas por las autoridades correspondientes.

El cuarto cambio radica en conceder a la Sala Superior del TEPJF la facultad de atraer casos relevantes si las salas regionales así se lo solicitan, a pesar de que no sean de su jurisdicción en principio. La quinta reforma a este artículo otorga al TEPJF la facultad de sancionar a terceros que intervengan ilegalmente en el Proceso Federal Electoral. La sexta reforma consistió en el reconocimiento oficial de la facultad del TEPJF de no declarar una elección presidencial válida. Esta última era de gran interés para el FAP, ya que había impugnado en ese sentido la calificación de la pasada elección presidencial.

El artículo 116 de la Constitución Política Mexicana fue reformado para unificar la jornada electoral de los procesos electorales locales en el primer domingo de julio del año relativo, excepto en los casos de aquellas entidades federativas cuyos años de elección gubernamental coincidiera con el año de las elecciones federales, por ejemplo, Chiapas. Este artículo también concede al IFE la facultad de organizar procesos electorales locales si las autoridades regionales se lo pidieran.

Un cambio controversial que se establece en este artículo se relaciona con la inadecuada entrega de cuentas por parte de los partidos políticos ante las autoridades electorales; pueden intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que manifiesten explícitamente, disposición que puede ser interpretada

por ellos y puede debilitar la práctica democrática, ya que parecen rendir cuentas a su propia reserva, hasta cierto punto.

El artículo 134 de la Constitución experimenta un cambio positivo: obliga a las autoridades públicas a usar con imparcialidad los recursos, sin inclinar la competencia electoral a favor de un partido político o candidato. También contiene una reforma conveniente al estipular que la propaganda oficial de todos los niveles de gobierno tiene un carácter institucional y propósitos informativos con orientación social y educativa; ni nombres, imágenes, voces, símbolos que impliquen una promoción personalizada de cualquier servidor público debe aparecer en ella, así la igualdad en la competencia electoral entre los candidatos se asegura.

La reforma al artículo 122 de la Constitución establece los criterios para usar los recursos públicos y la emisión de propaganda oficial de las autoridades del Distrito Federal durante los procesos electorales. Por otra parte, el artículo 108 de la Constitución amplía el criterio sobre los servidores públicos que se someten a responsabilidad administrativa e incluye, implícitamente, a los miembros del Consejo General del IFE.

Finalmente, el artículo 85 queda en que si para el 1 de diciembre del año de la elección presidencial, el presidente electo no hace acto de presencia en el recinto legislativo a fin de realizar el juramento constitucional, o si la elección no se declara válida, el Congreso de la Unión, o la Comisión Permanente, elige un presidente interino, dependiendo del caso.

En total se cambiaron ocho artículos constitucionales en 2007². Sin embargo, el trabajo no finaliza aquí, los grupos parlamentarios necesitan reformar dieciocho leyes secundarias para adecuar la legislación con los nuevos principios establecidos en la Carta Magna.

5.2. Análisis y crítica de la reforma electoral

Los partidos políticos en México no tienen voluntad de convertir las campañas electorales en auténticos espacios deliberativos, en los que se alienten los debates entre candidatos y ciudadanía, sino que crean un mercado, en el que la cantidad de propaganda política determina la equidad del proceso electoral. No les preocupa la calidad en el contenido de promoción. Consideran que entre menos debates

² El último artículo constitucional reformado fue el 97 cuyo tercer párrafo fue derogado.

existan durante las campañas, así como mayor propaganda de baja calidad, mejor para ellos.

Las nuevas reglas que prohíben la propaganda negativa en el artículo 41 de la Constitución pueden desalentar el desarrollo de la esfera pública deliberativa, ya que los candidatos argumentan que los comentarios legítimos de sus oponentes los denigran, y que constituyen calumnia y difamación. El problema reside en la interpretación subjetiva del contenido de una crítica razonable y lo que significa ofender a un candidato. Las autoridades electorales deben considerar un criterio claro en esta distinción de tal modo que cualquier controversia sea resuelta.

En la nueva disposición del artículo 41 constitucional, los partidos políticos demuestran reserva ante el cuestionamiento de la ciudadanía sobre la consistencia de sus propuestas. Esta actitud lastima el desarrollo racional del debate democrático durante las campañas electorales, ya que los instrumentos para estimular la reflexión de los ciudadanos son desalentados, pues no pueden criticar las sugerencias de los partidos políticos.

El Congreso de la Unión determina, a través de esta reforma, una unión de los medios de comunicación como servicio público y de las campañas políticas como mercado. El Congreso exige, de los concesionarios de radio y televisión, 12.5% de su tiempo total de transmisión. El IFE lo administra entre los partidos políticos. Sin embargo, no fue lo suficientemente creativo para usar este espacio desde una postura de debate que racionalizara mejor el proceso electoral.

Algunos puntos positivos de esta reciente transformación electoral fueron: *a)* la reducción de los periodos de las campañas, *b)* la reducción de fondos públicos para partidos políticos y *c)* una mayor transparencia en la administración de los recursos del IFE. Sin embargo, los gastos totales de la administración del IFE y de las elecciones federales aumentaron. El IFE necesita más fondos para desempeñar sus nuevas funciones y responsabilidades: monitorear los medios de comunicación, asignar y distribuir el tiempo del Estado en ellos, entre los partidos políticos, y contratar al personal idóneo para tomar las nuevas obligaciones que se le confiaron (Urrutia, 2007).

A través de la restricción a los partidos de contratar propaganda en radio y televisión, y en su lugar usar el tiempo del Estado para distribuirlo, el Congreso de la Unión también impide que el “factor dinero” determine el resultado de los procesos electorales en México. Esto es un avance en la igualdad política durante las campañas. También se considera que la sociedad civil no debe realizar

propaganda partidista. La equidad entre partidos durante los procesos selectivos se asegura. Surge el problema conceptual entre la “libertad de expresión” de la sociedad civil en asuntos públicos, y la “propaganda partidista”. La falta de un marco conceptual claro amenaza el ejercicio de las libertades civiles durante las elecciones: cualquiera de sus intervenciones puede ser interpretada, por los partidos políticos, como propaganda a favor, o en contra, de un partido, o candidato.

Conclusiones

El sistema de gobierno federal tiene un diseño institucional relativamente aceptable para promover la calidad del “diálogo cívico” y de las “deliberaciones democráticas” del Congreso de la Unión. Depende de un sistema presidencial balanceado, un Congreso bicameral, el poder de veto del Presidente en el proceso legislativo, la necesidad de una mayoría calificada para superar este veto (lo cual estimula un sistema deliberativo de consenso), un sistema electoral parcial de representación proporcional, que estimula la pluralidad partidista, y un sistema electoral de mayoría simple —de primera minoría en el caso del Senado— que mejora la legitimidad ciudadana de algunos legisladores y desalienta su exagerada disciplina partidista en los debates en cámara.

Los órganos internos de gobierno en el Congreso evolucionan positivamente, de acuerdo con la pluralidad de partidos en México, estimulando la igualdad comunicativa entre los grupos parlamentarios (“situación ideal del discurso”), para un buen funcionamiento y proceso en la toma de decisiones. Sin embargo, lo que debe hacerse para estimular un razonamiento comunicativo, en lugar de uno estratégico, en el intercambio discursivo en el Congreso de la Unión, es mejorar los sistemas de entrega de cuentas, electoral y fiscal, de senadores y diputados, de tal modo que se evite que se llegue a ocupar cargos a través de prácticas de patrocinio-clientelismo político, pues distorsionan la calidad y el tipo de argumento en sus interacciones.

La sola transformación de un sistema de gobierno presidencial a otro semi-presidencial, o parlamentario, no contribuye a mejorar el nivel de respuesta del gobierno mexicano a los ciudadanos, pues el patrocinio-clientelismo político es la principal estrategia partidista para obtener votos. Patrocinio-clientelismo político se entiende como la “forma limitada de distribución de bienes y servicios públicos a cambio de apoyo político” (Gordin 2002: 515-516). Los poderes federales no sólo

deben controlar, observar y regular al Presidente, también y especialmente los propios partidos políticos que ocupan espacios en las instituciones deliberativas, deben hacerlo a través de un marco legal adecuado, que sancione severamente sus prácticas de clientelismo-patrocinio político, los cuales aseguran espacios ilegítimos en dichas instancias.

Mientras no suceda, la transformación del sistema de gobierno sólo transferirá el autoritarismo del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. En esa hipótesis, la construcción de coaliciones en las cámaras se dirige a la preservación de privilegios y bloquea iniciativas encaminadas a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia electoral de los partidos políticos. El sistema se daña a consecuencia de reglas electorales ineficientes, que además estimulan prácticas corruptas para decidir a los representantes en el Congreso y en el proceso de toma de decisiones.

A pesar de esto, la calidad del diálogo cívico de los grupos parlamentarios en la LX Legislatura del Congreso de la Unión evolucionó positivamente. En cuanto al respeto mutuo, cordialidad, entendimiento, actitud cooperativa, apertura, negociación, compromiso, los grupos parlamentarios en este recinto legislativo demostraron rasgos convenientes de desarrollo. La necesidad de obtener una mayoría calificada (2/3) para asuntos importantes, y la falta de una mayoría simple (50% + 1) de cualquier grupo parlamentario, estimula la negociación, compromiso y una interacción racional para tomar decisiones.

La combinación de los principios electorales de mayoría y representación proporcional mejora la condición de la figura política en el Congreso de la Unión, por tanto, indirectamente, la *calidad de agregación de preferencias* en la toma de decisiones de éste, la cual es *un elemento* analítico esencial del “procedimiento deliberativo ideal” de Habermas.

En cuanto a la calidad de deliberación de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, el nivel y el contenido de justificación de las propuestas y sus argumentos en contra, están aún contaminados por intereses partidistas, al tiempo que impiden surgir al razonamiento comunicativo y a la ética de la disertación, así como “la situación ideal del discurso habermasiana” en los procesos deliberativos. El razonamiento estratégico está presente en ellos, lo que se debe a la irrefrenable búsqueda de ganancia electoral a través del clientelismo y patrocinio políticos; de esta forma se dañan sustancialmente la calidad del debate democrático en el Congreso, la cual no contribuye en el desarrollo de México.

En suma, se observa poco cumplimiento de la “ética del discurso habermasiana” en los procesos deliberativos de la LX Legislatura del Congreso de la Unión de México. En particular, falta de: justificación en las propuestas a través de alegatos, intercambio de argumentos en razón del bien común, honestidad en las propuestas y búsqueda de consenso racional a través de la deliberación.

Bibliografía.

- Agencias (2008), “Busca PRD aliarse en energía”, 28 de marzo, *El Siglo de Torreón* (Online), < <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/341002.busca-prd-aliarse-al-pri-en-energia.html> >.
- Aguilar Camín, Héctor (2004), “Cambios deseables”, en Manuel Camacho Solís & Diego Valadés, (eds.), *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, pp. 56.
- Aguilar Iñárritu, José Alberto (2004), “¿Qué reforma para gobernar nuestra democracia?”, en Manuel Camacho Solís y Diego Valadés (eds.), *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, pp. 9-15.
- Becerril, Andrea (2007), “Aprueba el Senado la Ley para la Reforma del Estado”, 14 de febrero, *La Jornada* (Online), < <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/14/index.php?section=politica&article=013n1pol> >.
- Camacho Solís, Manuel y Diego Valadés (2004), *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM.
- Carpizo, Jorge (1999), “México: ¿Sistema Presidencial o Parlamentario?”, en *Cuestiones Constitucionales*, No. 1., julio-diciembre, pp. 49-84.
- _____ (2006), “Características esenciales del Sistema Parlamentario e influencias para su instauración en América Latina”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva serie, año XXXIX, número 115, enero-abril, pp. 57-91.
- Cossío, José Ramón y Stephen Zamora (2006), “Mexican Constitutionalism after Presidencialismo”, en *International Journal of Constitutional Law*, Vol. 4, No 2, Abril, pp. 411-437.
- Diputados por Entidad Federativa* (2008), (Online), < http://sitl.diputados.gob.mx/info_diputados.php >. Consultado el 10 de abril de 2008.
- Gordin, Jorge P. (2002), “The political and partisan determinants of patronage in Latin America: 1960-1994: A comparative perspective”, en *European Journal of Political Research*, Vol. 41, pp. 515-516.
- Hefferman, Richard (2005), “Why the Prime Minister can not be a President? Comparing Institutional Imperatives in Britain and America”, en *Parliamentary Affairs*, Vol. 58, No.1, pp. 53-73.
- Nacif, Benito (2004), “Reelección Consecutiva de los Legisladores” en Manuel Camacho Solís y Diego Valadés (eds), *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, pp. 434-437.

- Pérez Silva, Ciro (2006), “Calderón, sin autoridad para llamar a la reforma del Estado”, 23 de noviembre, *La Jornada* (Online), < <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/23/index.php?section=politica&article=003n1pol> >.
- Sánchez, Susarrey Jaime (2004), “Sistema de Mayoría Simple” en Manuel Camacho Solís y Diego Valadés, (eds.): *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, pp. 519-523.
- Steiner, Jurg, et al. (2004), *Deliberative Politics in Action. Analyzing Parliamentary Discourse*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Urrutia, Alonso (2007), “La reforma electoral implicará mayor gasto para el IFE”, 4 de diciembre, *La Jornada* (Online), < <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/04/index.php?section=politica&article=008n1pol> >.
- Valadés, Diego (2000), “La elección del presidente como parte de la renovación constitucional” en Diego Valadés y José María Serna de la Garza. *El Gobierno en América Latina ¿presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM, pp. 237-255.
- _____ (2005), *El Gobierno de Gabinete*. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 102 pp.

Entrevistas

- Agundis, Francisco (2007), Ciudad de México: 15 de Febrero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Aispurio Torres, José Rosas (2007), Ciudad de México: 17 de Enero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Cobo, Diego (2007), Ciudad de México: 31 de Enero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Delgado, Dante (2007), Ciudad de México: 26 de Febrero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Döring, Federico (2007), Ciudad de México: 15 de Febrero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Guerra, Juan Nepomuceno (2007), Ciudad de México: 1 de Febrero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Jiménez, Miguel Angel (2007), Ciudad de México: 23 de Enero. (Grabación de casete en posesión del autor).
- Rodríguez Pratts, Juan José (2007), Ciudad de México: 26 de Enero. (Grabación de cassette en posesión del autor).

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008).

Ley para la Reforma del Estado (2007).

Manual de Procedimientos para las Subcomisiones y de los Grupos de Trabajo de la Reforma del Estado (2007).

Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (2007).



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Pereira Almao, Valia

El efecto del partidismo sobre la actitud democrática de los venezolanos
Contribuciones desde Coatepec, núm. 18, enero-junio, 2010, pp. 93-116

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28120715006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El efecto del partidismo sobre la actitud democrática de los venezolanos

The effect of Partisanship over the venezuelan's attitude towards democracy

VALIA PEREIRA ALMAO

Resumen. El trabajo se basa en datos de opinión pública del 2006 y busca detallar las variables que afectan la solidez de la actitud democrática en Venezuela. El análisis es de fundamento cuantitativo. Un modelo de regresión logística permite juzgar la influencia de las variables seleccionadas de una encuesta, entre ellas, “identificación partidista”. Una de las conclusiones importantes es que simpatizar por un partido tiene mayor carga específica en el debilitamiento del valor político, en la preferencia democrática de los venezolanos.

Palabras claves: comportamiento político, actitudes políticas, cultura política, Venezuela, partidismo, democracia.

Abstract. The paper has as its objective to determine which variables affect the strength of the Venezuelan's attitude towards democracy. The paper uses data from a 2006 public opinion study. The analysis is quantitative. A logistic regression is done to asses the influence of the selected independent variables, including party identification, on attitude towards democracy. One of the most important conclusions is that party identification has been the most influential variable in the process of weakening the support for democracy among Venezuelans.

Keywords: democracy, Venezuela, political attitude, political culture, political behavior.

1. Introducción

El objeto del análisis es determinar las variables que afectan el valor esencial de la actitud democrática, es decir, como forma de gobierno, más allá de las condiciones de vida de la sociedad. Se plantea un examen cuantitativo de datos provenientes de una encuesta pública llevada a cabo en 2006.¹ Mediante un modelo de regresión logística, se evalúa el papel de las variables seleccionadas.

La preferencia por la democracia se mantiene mayoritaria en Venezuela. Sin embargo, durante el gobierno de Hugo Chávez prevalece el sentido de la democracia como “inclusión y participación social”, originando la profusión de prácticas, valores y significados que aluden a “la democracia popular” y a la equidad; usos que se oponen a “la democracia representativa”. Eso empobrece los valores de la democracia política y afecta los cimientos de la actitud democrática. Los problemas de que la preferencia democrática fuera sólida ya habían sido relevados (Inglehart, 2003), evidenciando el reto que enfrentan las sociedades democráticas. Si del contexto político emanan interpretaciones controvertidas para la democracia política, tales desafíos se magnifican.

2. La actitud hacia la democracia

La actitud favorable a la democracia, según la encuesta nacional *LUZ-RedPol 2006*,² se sitúa en un porcentaje bastante alto: 92%. Se consideran en esta proporción a los que respondieron “muy de acuerdo” y “de acuerdo” con que la

¹ *LUZ-RedPol 2006* constituye una *data producto* del estudio de comportamiento político y electoral. Diseñada por un grupo de investigadores de la Universidad de Zulia (LUZ, Maracaibo, Venezuela) en el proyecto “El nuevo comportamiento político y la nueva cultura política venezolana: explicación, perspectiva y aportes a la teoría del comportamiento electoral en países desarrollados”, financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de LUZ (Programa No. VAC-CONDES. CH-0732-2006) y el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, FONACIT (Proyecto No. G-97000635, del Grupo Nacional de Investigación del Comportamiento Político, RedPol), como parte del proyecto “Estudio de la cultura política, el rendimiento gubernamental y el comportamiento político del venezolano”.

² La Encuesta *LUZ-RedPol 2006* fue administrada por la empresa “Consultores 21”, se aplicó a una muestra nacional de 1200 personas, en los hogares, en noviembre de 2006. El muestreo fue estratificado y polietápico, con un nivel de confianza de 95,5% y un error muestral de +/- 2,89 %.

democracia es mejor que otras formas de gobierno (Tabla 1). Tal comportamiento no es nuevo en Venezuela; desde los años ochenta, se ha venido mostrando, con base en distintos estudios de opinión pública, que los venezolanos tienen una alta estima por la democracia (Torres, 1980; Codetta, 1990; Pereira, 1996; Welsch y Carrasquero, 1996).

Tabla 1: Actitud Democrática (*)

Muy de acuerdo	800 (69%)
De acuerdo	272 (23%)
En desacuerdo	70 (6%)
Muy en desacuerdo	24 (2%)
Total	1166 ⁽¹⁾ (100%)

(*) Variable medida por la siguiente pregunta: Hablando del sistema político democrático, dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente idea: *“La democracia puede tener problemas pero es mejor que cualquier otro sistema de gobierno”*

(1) Casos no válidos: 34 (Total de la muestra: 1200)

Junto a esa elevada tendencia por el sistema democrático de gobierno, también se encontraron posturas que lo debilitan, tal como se expuso en otros estudios referentes a la presencia de inclinaciones por golpes de Estado para resolver crisis políticas (Baloyra, 1979; Myers y O’connor, 1998), así como preferencias por un líder fuerte y un gobierno militar (Pereira, 2002).

Dado que una gran proporción de los venezolanos prefiere la democracia y otra parte muestra debilidades autoritarias, es necesario esclarecer esas inconsistencias, sobre todo en medio de la coyuntura política venezolana, caracterizada por la personalización de la política, la presión de distintos sectores por la solución de los problemas que los afectan y la expansión de valores, por parte del gobierno y sus seguidores, que privilegian la atención a los estratos populares en contraposición a la democracia representativa.

El estudio de opinión pública *Latinobarómetro* mide la consistencia de la preferencia democrática en distintos ángulos. Una de las formas que incorporó en 2001 fue la siguiente: “no me importaría que los militares llegaran al poder

si pudieran resolver los problemas económicos”; a partir de 2002, la cambiaron por ésta: “no me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si pudiera resolver los problemas económicos.”³

La variable que se introdujo en la encuesta *LUZ-RedPol 2006* para analizar la consistencia de la actitud democrática, no alude a problemas específicos sino generales del país, en razón de que las demandas de la población envuelven tanto problemas económicos como sociales. Por ello, la frase se elaboró del siguiente modo: “no me importa que el gobierno no sea democrático si resuelve los problemas del país”. Tal variable se denominó “abdicación de la democracia” y pretende medir a los entrevistados dispuestos a sacrificar la vigencia del sistema democrático en pos de la superación de las dificultades de Venezuela.

El término “abdicación” alude a la renuncia de ventajas y derechos; por ello se ajusta al propósito de la variable, cuyas frecuencias se muestran en la tabla 2. Se obtiene que el 45% de los entrevistados está “muy de acuerdo” y “algo de acuerdo” en abdicar a la democracia por la solución de los problemas del país.⁴

Tabla 2. Abdicación de la democracia (*Encuesta LUZ-RedPol 2006*)

Muy de acuerdo	306 (26%)
Algo de acuerdo	229 (19%)
Algo en desacuerdo	165 (14%)
Muy en desacuerdo	478 (41%)
Total	1178 ⁽¹⁾ (100%)

⁽¹⁾ Casos no válidos: 22 (Total de la muestra: 1200)

3 Las referencias sobre la sentencia que sondea la consistencia democrática en función de la resolución de los problemas económicos que hace *Latinobarómetro* se apoyan en la revisión de las diferentes encuestas que esa organización tiene disponibles en línea (www.latinobarometro.org).

4 Si se consideran los datos de *Latinobarómetro* para Venezuela, se obtiene que para 2002, el 38% de los entrevistados se mostró dispuesto a abdicar a la democracia si se solucionan los problemas económicos (Zovatto, 2002: 36); para 2003 ese porcentaje alcanzó 52% (*Latinobarómetro*, 2003) y para 2008 se situó en 39% (*Latinobarómetro*, 2008). Se observan fluctuaciones en los lapsos aludidos, que no tienen por ahora explicaciones confiables. Lo importante es que esos datos sugieren la existencia de un grupo importante de venezolanos con debilidad en cuanto a convicción democrática.

Al cruzar las variables “actitud democrática” y “abdicación de la democracia” (Tabla 3) resulta que la preferencia por la primera se debilita. Los entrevistados que pueden considerarse “sólidamente demócratas” se reducen (53 %) y son quienes están de acuerdo con la democracia y en desacuerdo con abdicarla.

Tabla 3. Valorización de la democracia dada por el cruce de las variables actitud democrática y abdicación de la democracia
(Encuesta *LUZ-RedPol* 2006)

Abdicación de la democracia	Actitud democrática	
	De acuerdo	Desacuerdo
De acuerdo	444 (39%)	78 (7%)
Desacuerdo	615 (53%)	16 (1%)

Casos no válidos: 1153. Casos no válidos: 47.

El grupo “no demócrata”, que respondió estar de acuerdo con abdicarla y en desacuerdo con la democracia, es en realidad bajo (7%). Pero el grupo de 444 casos válidos (37%) que manifiestan estar de acuerdo con la democracia como mejor forma de gobierno y que estarían a favor de tener un gobierno no democrático, si resuelve los problemas de la nación, manifiestan la existencia de fisuras en la actitud democrática, que se interpretan como debilidades que, según las condiciones políticas, podrían reflejarse en riesgos para la continuidad democrática. Señalan Inglehart y Welzel (2005: 271) que la democracia, sin apoyos valorativos concernientes a la libre elección, la autonomía cívica sobre el estado autoritario, y la emancipación, es irrelevante en el plano sistémico.

Esa perspectiva enlaza con los enfoques sobre el análisis de la democracia que destacan sus contenidos políticos y los procesos de selección de los gobernantes: las reglas a seguir y las libertades y derechos para la competencia electoral

(Dahl, 1989; Levine y Molina, 2007). El valor político, como principio central del régimen, apoya el análisis, pues determina su aceptación como mejor forma de gobierno (Zovatto, 2002: 30).

Otros autores consideran que los asuntos económicos y sociales se relacionan con que la democracia sea sólida, en tanto que las condiciones desfavorables de vida, así como los problemas de exclusión e inequidad que se generan, inciden en evaluaciones negativas del gobierno, afectando los juicios sobre la democracia (Morlino (2004), PNUD, 2004). Ese nivel de análisis se refiere a las opiniones sobre el desempeño del régimen (Zovatto, 2002: 30). Este trabajo se inscribe en la exploración de los principios centrales del régimen democrático.

La pregunta que surge ante la evidencia es: ¿cuáles son los factores que están interviniendo en elevar la probabilidad de abdicar a la democracia? Se pretende responder mediante el análisis cuantitativo, con la aplicación del método de regresión logística a un conjunto de datos de opinión pública procedentes de la *Encuesta LUZ-RedPol 2006*.⁵

3. Distinción de variables

La variable que se considera como dependiente es “abdicación de la democracia”, organizada de modo dicotómico: “de acuerdo con abdicar a la democracia” = 1, “en desacuerdo con abdicar a la democracia” = 0, para efectos de aplicar la regresión logística.

Como variables independientes se consideran una serie de aspectos desarrollados en la ciencia política que influyen en las actitudes políticas de las personas. Entre ellas se encuentran las variables sociodemográficas: género, edad, nivel de instrucción. Entre las variables que aluden las diferencias sociales, se seleccionó la llamada “estrato social” o “valoración objetiva de la clase social, según estratos de menores a altos (E, D, C, B, A)”. También se escogieron las variables políticas más significativas: “la identificación partidista”, “el continuo ideológico izquierda-derecha” y “la preferencia por sistema socio-económico”. Esta última se considera “variable ideológica”, capaz de mostrar límites precisos

⁵ Aunque *Latinobarómetro* incluye una pregunta relacionada con la abdicación a la democracia desde hace varios años, en el sentido que antes se especificó, no se usan esos datos en este trabajo porque esa organización no mide identificación partidista (variable importante en este estudio, según puede observarse más adelante) sino intención de voto por partido y metodológicamente esas variables no son equivalentes.

entre preferencias económico-estructurales que subyacen en ciertos tipos de sociedades.

A continuación se explica la importancia de tales variables en el contexto teórico de la ciencia política y en el marco de las investigaciones de actitudes políticas y comportamiento electoral en Venezuela.

3.1. La identificación partidista

“Identificación partidista”⁶ constituye un concepto clásico en la investigación de actitudes políticas, es la base explicativa de la teoría socio-psicológica del comportamiento político y electoral. Su premisa básica es que los individuos desarrollan lazos psicológicos con los partidos políticos, capaces de impulsar la orientación del voto de los individuos (Campbell *et. al*, 1960: 137-139). Implica un lapso suficiente de exposición entre individuos y partidos, así como el acontecer de sucesos políticos y sociales, que faciliten tanto la continuidad como la consolidación de las lealtades partidistas en el tiempo (Pérez, 2006: 81). No obstante, las transformaciones socioeconómicas y culturales disminuyen esta identificación. También el concepto ha concitado críticas que moderan su incidencia⁷. Sin embargo, su importancia sigue vigente en los análisis de las actitudes políticas.

Los hallazgos hechos por Baloyra-Martí (1979), Torres (1978; 1980; 1982) y Levine (1973) llamaron la atención sobre la influencia de la identificación partidista en las actitudes políticas de los venezolanos (voto, ideología política, adhesión a la democracia); el análisis de esta variable fue insoslayable en los estudios empíricos, fundamentados en datos de opinión pública, sobre la cultura política en el período 73-88, cuando el sistema partidista venezolano mantuvo una gran estabilidad, igual que el sistema democrático.

⁶ Se entiende por “identificación partidista” al vínculo psicológico entre un individuo y un partido político, que implica pertenencia al mismo, aunque no necesariamente con inscripción formal o activismo. Se le considera un vínculo estable que tiende a reforzarse en el tiempo con la socialización política y que resalta su fuerte relación con el voto. Se le mide usualmente mediante la preferencia o simpatía por partidos y se indaga la estabilidad de tal vinculación (Pérez, 2000: 689-694).

⁷ Además de la declinación de las lealtades partidistas (Inglehart, 1984; Dalton, 1996: 319-337; Salamanca, 1997: 161-199; Ramos Jiménez, 1997: 203-208), también se ha criticado que los cambios del voto en determinadas elecciones producen incoherencias entre identificación partidista y sufragio (Abramson, 1987: 94-96), se han puesto de manifiesto problemas de medición y la necesidad de reducir los énfasis en la socialización familiar (otros agentes también influyen la adhesión partidista) y la estabilidad política (Pérez Baralt, 2000: 692).

A partir de 1989 el sistema de partidos comienza a alterarse; se suscitan cambios que lo han llevado a ser multipartidista: “débil y volátil”, según lo manifiestan diversos estudios (Molina y Pérez, 1994; 1996; 1999; Maingón y Patruyo, 1996; Molina, 2000; Pendfol, 2001; Zapata, 2001).

No obstante esas consideraciones, las investigaciones sobre comportamiento electoral han demostrado que después de los años ochenta, la “identificación partidista” es una variable influyente en las actitudes políticas de los venezolanos y, en particular, en el voto (Molina y Pérez, 1994; 1996; 1999). Es conveniente mantener ese antecedente como punto de partida heurístico, a efectos de establecer cambios y continuidades en las actitudes políticas de los venezolanos.

En un estudio reciente (Pereira, 2007) (realizado con la misma base de datos que se utiliza en este trabajo) se expone la importancia de la identificación partidista en la intención de voto presidencial de 2006. Quienes se identificaron con los partidos Movimiento Quinta República y Patria Para Todos (MVR y PPT) definían claramente su intención de voto por Hugo Chávez para su segundo mandato; quienes se identificaban con partidos de oposición tendían a definir su voto por el candidato Manuel Rosales; los independientes manifestaban en su mayoría intención de votar por Rosales. Tal comportamiento arrojaba un coeficiente de Asociación Lambda (variables nominales) muy fuerte (0,869), lo cual verifica la relación anotada entre identificación partidista y voto. Sin embargo, ese nivel de asociación tan alto, en un país con un sistema de partidos tan débil y volátil, al mismo tiempo revela otros elementos del contexto político: el personalismo y la polarización. Esto es, una identificación partidista impulsada más por la fuerza de líderes (Chávez, en particular) y la polarización ideológica, que por los aparatos de los partidos. Aun en esas condiciones, se ratifica la importancia de la identificación partidista y su pertinencia en el análisis de la valorización de la democracia.

El MVR fue fundado por Hugo Chávez en 1998 y se mantuvo como principal partido de gobierno hasta 2007. Fue la organización predominante en el sistema de partidos y concentraba los mayores porcentajes de identificación partidista (Pereira, 2007). El MVR era un partido electoralista y personalista (Pereira, 2006); el poder carismático de Chávez lo favorecía ampliamente, pero le escamoteaba su conformación de partido autónomo, estable e institucionalizado. Su ideología reunía los siguientes rasgos: bolivariano, militarista, izquierdista, nacionalista y popular. A pesar de la diversidad, mantenía cierta coherencia en el nivel del discurso en torno a la crítica contra los gobiernos anteriores, la igualdad social y la

apelación a un gobierno popular y fuerte. Su entendimiento de la democracia se refiere con los calificativos de participativa, patriótica o popular. La democracia directa en oposición a la representativa, a la que responsabilizan de la pobreza y la exclusión social. Esa postura lleva al debilitamiento de los atributos políticos de la democracia: libertad, autonomía, derechos, igualdad jurídica, civilidad, entre otros. Superar la exclusión social es el ideario democrático por excelencia del MVR.

Los partidos PCV, PPT, MEP, UPV,⁸ aliados del gobierno de Chávez, son minoritarios. Se caracterizan por ser populares, socialistas, radicales, seguidores del enfoque y de la autoridad de Chávez.

Los partidos ligados a la revolución bolivariana, y especialmente el MVR, reflejan la tendencia izquierdista del régimen. El proceso revolucionario se ha catapultado por la alta popularidad de Chávez, debido al imaginario de inclusión popular (Arenas y Gómez 2006) y el clientelismo que impulsa (Molina, 2008), de modo tal que la identificación con el MVR, como lealtad institucional e ideológica, es difícil separarla de la fidelidad a Chávez. Son fenómenos que están ligados. La incidencia de ello sobre la valorización democrática toma dos vertientes: la que ejerce el partido, o los partidos del chavismo, y la que cultiva el propio Chávez.

La prédica de los partidos de oposición se centra en revalorar la democracia política. Un Nuevo Tiempo (UNT) recoge el discurso de la democracia social, para sugerir la preferencia por la democracia representativa, las libertades políticas, la libre elección de gobernantes y el respeto a la propiedad privada, entre otros (Boersner, 2007). Primero Justicia (PJ) se pronuncia por la democracia liberal (Pérez, 2004), la igualdad ante la ley y en general la ideología de centro-derecha con equidad social. Los partidos Comisión Organizadora Para Elecciones Independiente (COPEI) y Acción Democrática (AD) también han promovido la difusión de las características de la democracia política, la libre empresa y la equidad jurídica. Otros partidos minoritarios de oposición también difunden esos valores políticos.

En síntesis, puede esperarse que la “identificación partidista” sea un factor influyente a favor de la abdicación de la democracia, aunque probablemente no es el único. Entre quienes se identifican con el MVR y los partidos que apoyan al gobierno de Chávez, la propensión a abdicar a la democracia es mayor que entre

⁸ PCV: Partido Comunista de Venezuela; MEP: Movimiento Electoral del Pueblo y UPV: Unidad Popular Venezolana.

quienes no se identifican con los partidos oficiales; estos últimos se hallan más expuestos a prácticas políticas y discursivas que debilitan la “democracia representativa” en pro de la “democracia popular”. Entre quienes se identifican con partidos de oposición y los independientes hay menor probabilidad abdicar a la democracia porque despliegan una ideología que destaca sus aspectos institucionales y políticos.⁹ Además, los partidos de oposición han hecho de la democracia un tema reconocible para sus adherentes; es un argumento que sintetiza el criterio del sector correspondiente a la oposición frente al chavismo.

Se seleccionó la variable “identificación partidista” para integrar el modelo de regresión logística como independiente y se dicotomizó de esta forma: los identificados con el MVR-partidos aliados = 1, los no identificados con el MVR-partidos aliados = 0. La “identificación partidista” en el país evidencia polarización; como se observó en relación con el voto presidencial de 2006 y la segmentación político-ideológica en que se desenvuelven los partidos del chavismo y los de la oposición.

3.2. Las variables ideológicas

El planteamiento de Downs (1992) sobre la eficacia de los partidos al simplificar la información que ofrecen a los electores, al distribuirse en el espacio ideológico izquierda-derecha, ha sido útil en los estudios empíricos. Permite la ubicación eficiente de los entrevistados en dicho espacio, reflejando aceptablemente las diferencias ideológicas en relación con aspectos socioeconómicos y democráticos (Bobbio, 1995; Mair, 2007).

En Venezuela el continuo ideológico ha sido analizado y se demostró su valor a lo largo del tiempo en la explicación del voto, la identificación partidista, la ideología política y la actitud democrática, entre otros (Baloyra, 1979; Torres, 1980; Codetta, 1990; Molina, 1992; Pereira, 2002). Fue útil para entender la consolidación de la ideología dominante, de tendencia capitalista, ligada a una política de derecha y centro-derecha, que admitía el sistema económico capitalista y la democracia como forma de gobierno (dentro de un régimen bipartidista), entre

⁹ Al hacer el cruce entre “abdicación a la democracia” e “identificación partidista”, organizada como variable nominal (distribución de partidos e independientes), se obtuvo que el 62% de los “independientes” no abdicar a la democracia. Entre otros datos de ese cruce, puede mencionarse que el 88% de los partidarios de UNT y 92% de PJ no abdicar a la democracia. Pero el 73% de los partidarios del MVR abdicar a la democracia.

los años 70 y 80 en el país (Codetta, 1990; Torres, 1980; Molina, 1992). También, el uso de la variable “autoubicación en el continuo izquierda-derecha” ha sido provechoso en el análisis de la desconsolidación de la democracia bipartidista y en la fortaleza de la democracia popular revolucionaria, a partir de 1999.

El nuevo régimen logra progresivamente que los ciudadanos sinteticen los valores fundamentales que promueve en los principios de izquierda (Molina, 2000; Pereira, 2006). Tal efecto es importante para la extensión de nuevos valores sociales y políticos en el país, por tanto, luce pertinente mantener el continuo ideológico izquierda-derecha como una variable diferenciadora en el análisis que aquí se pretende.¹⁰

Del mismo modo, es procedente incluir en el análisis la variable ideológica “preferencia por sistema socioeconómico”. En tanto que la consolidación de la preferencia por el capitalismo formó parte del consenso hacia la élite política bipartidista, anteriormente predominante en el país, es factible que experimente variaciones e influya en la valorización de la democracia en el momento actual. La nueva élite procura el cambio hacia el sistema socialista y despliega discursos a favor de la democracia popular y en contra de la democracia representativa.

En un análisis reciente (Molina, 2008) se explica que la variable ideológica “preferencia por sistema socioeconómico” influyó en el voto por Chávez en las elecciones de 2006; mientras el elector se manifestaba más inclinado al socialismo-comunismo, se elevaba la probabilidad de votar por Chávez. Ese hallazgo sugiere la importancia de esa variable ideológica.¹¹

Una pregunta salta a la vista: ¿medirían las variables aludidas, “continuo ideológico” y “preferencia por sistema socio-económico”, valores ideológicos similares? En términos estadísticos, tal cuestión se convierte en: ¿habría multicolinealidad entre tales variables si se corren juntas en el modelo de regresión logística? Si así fuera, la introducción de ambas variables sería inoportuna.

Al vincular las variables mencionadas, se obtiene un coeficiente significativo de correlación Pearson de 0,493, lo cual constituye un valor moderado y permite interpretar inexistencia de multicolinealidad. La respuesta teórica persiste, en realidad las variables ideológicas aludidas rozan aspectos similares.

¹⁰ La variable continuo izquierda-derecha se codificó de esta manera: izquierda = 1, centro-izquierda = 2; centro = 3, centro-derecha = 4 y derecha = 5.

¹¹ La variable preferencia por sistema socio-económico está codificada de este modo: socialismo-comunismo = 1, socialismo con mercado = 2, capitalismo con economía mixta = 3 y capitalismo = 4.

Sin embargo, la generalidad de una (continuo ideológico) y la especificidad de la otra (sistema socio-económico), llevan a mantenerlas conjuntas en este estudio. En consecuencia, se adopta la relación hipotética según la cual quienes se ubican ideológicamente hacia la izquierda y prefieren el socialismo-comunismo, se inclinan más a abdicar a la democracia, mientras que aquellos que se ubican hacia la derecha y los que prefieren modelos económicos capitalistas, lo hacen en menor medida.

3.3. Las variables demográficas y sociales

La importancia de variables sociodemográficas, como la edad y el género, se debe a que tocan aspectos que se relacionan con la vida de los individuos en comunidad. La sucesión de generaciones implica cambios sociales y políticos que inciden en el proceso de socialización política y en la exposición de los individuos hacia la política (Mannheim, 1952; Abramson, 1987; Torres, 1980; Pereira, 2006), cuya incidencia tiende a expresarse en la edad y el género.

Al reparar en las líneas fundamentales de desarrollo histórico reciente en Venezuela, pueden apreciarse lapsos importantes cuyos rasgos característicos pudieron influir las visiones sobre la democracia en edades tempranas —bien porque transcurría el proceso de socialización o por la exposición a procesos que impactaron en diversas actitudes políticas— tales como la desconsolidación de la democracia bipartidista y el cambio revolucionario desde 1998. Estos factores pudieron debilitar la convicción democrática entre las personas jóvenes de hoy, haciéndolas más proclives a abdicar a la democracia. Por otra parte, podría ocurrir que el mayor aprecio por la democracia se encuentre entre los individuos adultos y maduros porque experimentaron en su juventud fuertes estímulos democráticos del entorno, por lo cual serían de menor inclinación a abdicar la forma de gobierno democrática.

Asimismo, según el género, es factible encontrar diferencias en la apreciación de la democracia entre mujeres y hombres. Ya se ha reportado la influencia significativa del género en el voto por Chávez en 1998 y en el 2000 en Venezuela: el respaldo a Chávez fue mayor entre el género masculino (Molina, 2000: 57); se mostró que los hombres votaron por Chávez más que las mujeres en 1998, aunque como efecto indirecto, mediado por la ubicación ideológica de derecha y un menor nivel de instrucción (Hernández, 2000). Esos estudios revelan que hay

un efecto del género sobre el voto por Chávez, lo que lleva a presumir que entre los hombres podría haber una preferencia mayor hacia el proceso revolucionario actual que entre las mujeres. Ello supone que las mujeres serían menos propensas a abdicar a la democracia, mientras que los hombres lo serían más.

Sin embargo, no se encontró fuerza autónoma del género, la edad y el nivel de instrucción en la intención de voto por Chávez en 2006 (Molina, 2008), lo cual indica que el apoyo a Chávez en esas elecciones estuvo relacionado con aspectos distintos a las diferencias sociodemográficas. Del mismo modo, al hacer los cruces de las variables “género” y “edad” con abdicación de la democracia, para efecto de observar la procedencia de incluirlas en este análisis, no se encontró que fueran significativas; pero como son variables clásicas en los análisis de actitudes políticas, se mantienen hipotéticamente en el modelo, para someter a confirmación los resultados.¹²

Las diferencias expresadas en el nivel de instrucción y la clase social se han relevado en varios estudios de actitudes políticas (Lipset, 1992; Abramson, 1987; Dalton, 1996). Se observó que una elevada instrucción hace más probable la creencia en valores y prácticas democráticas (Lipset, 1992: 123). Recientemente la teoría de la modernización plantea que la influencia del desarrollo socioeconómico (incluye el nivel de instrucción) sobre la democracia tiene efecto, porque se genera la tendencia a promover valores culturales que hacen énfasis en la libre expresión y emancipación humana (Inglehart, 2005: 170); a ello colabora el que los individuos estén bien instruidos. De allí que sería factible prever que las personas de menor nivel de instrucción sean más proclives a abdicar a la democracia que aquellos cuyo nivel de instrucción es mayor.¹³

En estudios recientes se detectó que la influencia de la clase social sobre el voto ha disminuido (Dalton, 2006: 156-7). También, se ha reportado su baja incidencia entre los votantes en América Latina (Knutsen, 2007: 470-1). En un contexto político favorable a las diferencias sociales y a las oposiciones discursivas entre pueblo y oligarquía política ocurre que la influencia de la clase social se manifiesta en la valorización de la democracia. Las diferencias dadas por los

¹² El género está codificado de la siguiente forma: hombre = 1, mujer = 2 y la edad de este modo: 18-24 = 1; 25-34 = 2; 35-44 = 3; 45-54 = 4 y más de 55 = 5.

¹³ El nivel de instrucción se organizó así: ninguno = 1; primaria incompleta = 2; primaria completa = 3; técnica- secundaria incompleta = 4; técnica-secundaria completa = 5; universitaria incompleta = 6; universitaria completa = 7 y postgrado = 8.

distintos niveles del estrato social¹⁴ [E (pobreza extrema), D (pobreza crítica), C (clase media baja), B (clase media), A (clases altas)], podrían incidir en una mayor solidez democrática entre los sectores C hasta A, que entre los estratos D y E; tanto porque el gobierno actual, muy inclinado a la equidad, se autodefine de orientación popular, como porque las personas con insatisfacciones socioeconómicas tienden a ser cautivadas por ese postulado¹⁵ e igualmente, porque las mayores exigencias de inclusión social y de resolución de problemas básicos se encuentran entre las personas más desamparadas.

Por otra parte, Molina (2008) encontró que la participación en las misiones¹⁶ jugó un papel importante en el voto de 2006, lo que sugiere un efecto clientelar en el apoyo a Chávez entre los sectores pobres, más sensibilizados por las prácticas clientelares y discursivas del actual gobierno. De allí que los grupos más humildes de la población podrían ser más tendentes a abdicar a la democracia, mientras que aquellos ubicados en estratos sociales más altos, la abdicarían menos.

3.4. Síntesis de la composición del modelo de regresión logística

De acuerdo con las premisas que se adoptan en relación con el contexto político venezolano, se plantea la hipótesis: quienes se identifican con el MVR y los partidos aliados de la revolución bolivariana, se autoubican ideológicamente hacia la izquierda, tienden a preferir sistemas socioeconómicos socialistas, pertenecen a estratos sociales bajos, tienen menor nivel de instrucción, son más jóvenes, de género masculino y tendrían la probabilidad más alta de abdicar a la democracia. Aquellos que no se identifican con el MVR y partidos aliados, se autoubican ideológicamente hacia la derecha, pertenecen a estratos sociales más altos, están mejor

¹⁴ La codificación de la variable estrato social es como sigue: E = 1; D- = 2; D+ = 3; C = 4; B = 5; A = 6.

¹⁵ En un estudio de opinión pública nacional (*Encuesta IEPDP*, 2005) post-referéndum revocatorio presidencial 2004 (1200 entrevistas realizadas en febrero de 2005) se preguntó la razón para votar en ese referéndum (primera mención), el 34% de los que votaron para que Chávez siguiera en el poder lo hicieron por razones relacionadas con expectativas de resolución social, distribuidas de este modo: problemas socioeconómicos de desempleo, inflación y costo de vida (11%), por las misiones (8%) y para que los pobres sean tomados en cuenta (13%), lo que puede considerarse como expectativas de mejoramiento e inclusión social (estudio financiado por el Vice-Rectorado Académico de la Universidad del Zulia, Venezuela y administrado en los hogares por la empresa Keller y Asociados).

¹⁶ Programas sociales impulsados por el gobierno de Chávez, muchos de ellos de distribución directa.

instruidos, son más adultos, de género femenino y tendrían la menor probabilidad de abdicar a la democracia.

En síntesis, se trata de explicar cuáles son las variables independientes, identificación partidista, nivel de instrucción, autoubicación ideológica en el continuo izquierda-derecha, preferencia por sistema socioeconómico, estrato social, edad y género, que tienen influencia sobre la variable dependiente dicotómica “abdicación de la democracia” (de acuerdo = 1; desacuerdo = 0).

4. Análisis de resultados

El modelo de regresión logística (tabla 4) resulta significativo al 0,001, con una R^2 en un nivel explicativo aceptable de 0,42, y cuya implicación es que los valores que presenta para los diferentes casos la variable dependiente “acuerdo o desacuerdo con abdicar de la democracia” se explican en un 42% por las variables independientes del modelo, todo lo cual señala su pertinencia para explicar la hipótesis planteada. Igualmente, este resultado sugiere la necesidad de continuar investigando el fenómeno de la abdicación de la democracia para dilucidar otros factores que podrían contribuir.

Tabla 4. Resultados del modelo final de regresión logística*

Variables en el modelo final (influencia autónoma significativa)				
	Coefficientes logísticos	Desviación Standard	Estadístico Wald	Estadístico R
Identificación MVR-P aliados	1,4141*	0,1925	53,9507	0,2008
Nivel de instrucción	-0,2978*	0,0603	24,4010	-0,1318
Ideología izquierda-derecha	-0,1796**	0,0571	9,8848	-0,0782
Estrato social	-0,4881*	0,0849	8,5661	-0,0714
Sistema socioeconómico	0,817	0,0603	35,6985	-0,1617
Constante	3,0966 *	0,4546	46,4088	-0,0782

* $p < 0,001$

** $p < 0,01$

Variables excluidas del modelo (sin influencia significativa)		
	Coefficientes logísticos (B)	Significación
Edad	1,2407	0,2653
Género	0,5769	0,4475
Nagelkerke R ² = 0,421		

Casos válidos: 936

Los coeficientes estadísticos Wald y R muestran el peso de la influencia de las variables independientes sobre la variable dependiente, lo que significa un orden de afectación que es también ratificado por los coeficientes logísticos B, cuyos niveles de significación (chi cuadrado) resultan apropiados para verificar los términos de la hipótesis, pues son menores a 0,05.

De allí que la variable independiente “identificación partidista”, medida por la dimensión de partidarios y no partidarios del MVR-partidos aliados, es la que tiene el mayor peso en el modelo: presenta el estadístico Wald y el coeficiente R más altos. Se interpreta que cuando los individuos se identifican con MVR-partidos aliados el valor de la variable dependiente tiende a 1, es decir, son más propensos a abdicar a la democracia que quienes no se identifican con esos partidos. Le sigue en orden de importancia la variable ideológica “sistema socioeconómico”; su coeficiente logístico B negativo indica que en la medida en que las preferencias por sistema económico se mueven desde posiciones socialistas a formas capitalistas, los valores de la variable dependiente tienden a cero, lo cual señala que disminuye la probabilidad de abdicar a la democracia.

Las variables “nivel de instrucción”, “autoubicación ideológica”, y “estrato social” alcanzaron pesos consistentes en orden descendente de importancia en el modelo, según lo señalan los estadísticos Wald y R, y sus coeficientes logísticos B son negativos, lo que ratifica los términos de la hipótesis para tales variables. En la medida en que mejora el nivel de instrucción, las ubicaciones ideológicas

se desplazan hacia la derecha y el estrato social se mueve hacia los niveles más altos; la probabilidad de abdicar a la democracia se reduce (tiende a 0). Aunque los pesos de tales variables independientes en el modelo son menores, tienen influencia autónoma dado que resultaron significativas.

Una manera de verificar la capacidad del modelo para diferenciar entre quienes abdican de la democracia y quienes no, es calcular, con los valores que ofrece el modelo de regresión logística, la probabilidad que tienen los individuos de ubicarse en una u otra posición, según sus características en las variables independientes. Es lo usual mirar a los casos opuestos para observar alguna diferencia sustancial en sus probabilidades de abdicar o no de la democracia. Las probabilidades de que un individuo abdique (esté de acuerdo o muy de acuerdo con: “no importa que el gobierno no sea democrático si resuelve los problemas del país”) son de 96 %; si está identificado con el MVR-partidos aliados, no tiene ningún nivel de instrucción, es de izquierda, pertenece al estrato social E y prefiere al socialismo-comunismo. La probabilidad baja al 3 % entre los individuos que presentan las características opuestas: están identificados con la oposición, tienen nivel de posgrado, son de derecha, su estrato social es A y prefieren al capitalismo. Los casos extremos muestran cómo las variables que componen el modelo de regresión logística captan una diferencia sustancial en los casos con características contrarias.

Las variables “género” y “edad” no resultaron estadísticamente significativas ($p > 0,05$), y fueron excluidas del modelo. Esta parte de la hipótesis no se verifica. Se concluye que los aspectos ligados a las diferencias generacionales (“proceso de socialización”) y sexuales (“diferencias biosociológicas”) no tienen peso en la abdicación de la democracia. Este hallazgo denota, dentro de la perspectiva del enfoque explicativo sociológico (Pérez, 2006: 93) de las actitudes políticas, que los procesos de vida que se expresan en la edad y el género no aportan explicación significativa a la abdicación de la democracia; las justificaciones están en los aspectos que afectan por igual a los individuos, sin importar el género y la edad.

La “identificación partidista” y la “preferencia por sistema económico”, que son las características que explican ampliamente la abdicación de la democracia, de acuerdo con el orden de influencia aportado por el modelo de regresión logística, forman parte de aquellos aspectos que han sido entendidos en la Ciencia Política como “factores individuales del comportamiento político”

(Pérez, 2001: 124), los cuales emanan directamente de los procesos políticos e impactan a las personas.

La mayor influencia en el modelo corresponde a la variable “identificación partidista” (partidarios y no partidarios de MVR-partidos aliados); señala que para el grupo de los simpatizantes de partidos oficiales, la democracia es menos apreciada por su valor político intrínseco, puesto que privilegian la resolución de problemas del país. Ese es el segmento que encierra las lealtades partidistas más fuertes con el MVR y los partidos aliados, que está mayormente sensibilizado con el discurso de la “democracia popular” que difunde el presidente Chávez desde la fundación de su organización política (MVR, 1998).

El MVR es el partido que más lealtades logró reunir entre la población (Pereira, 2006), pero no cultivó el valor político de la democracia. Concentró sus esfuerzos en apoyar el liderazgo de Chávez y en expandir su orientación ideológica, en la que destacan la preeminencia personal, el enfoque cívico-militar y el carácter hegemónico del socialismo para Venezuela. Ello impulsa un valor muy precario de la democracia, convenientemente ligado a los intereses del gobierno. Actualmente el MVR se denomina Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y ha mantenido las pautas ideológicas, pero dentro de un esquema de mayor control personal del líder, con una organización fundamentalmente de movilización, vocación castrense y muy escasos rasgos de partido, lo cual no colabora a una mayor valorización de la democracia entre sus adherentes.

A eso se agrega que la preferencia por el socialismo-comunismo hace que se incremente la probabilidad de abdicar a la democracia en pos de la resolución de los problemas del país. Precisamente, el socialismo constituye uno de los puntales ideológicos de Chávez, referido a la propiedad social y la moderación de la riqueza de las personas desde que ganó el referéndum revocatorio de 2004. Por su parte, los sectores que se oponen al actual gobierno pugnan por el libre mercado y el respeto a la propiedad privada. De ese modo, el entorno político provoca divergencias de sistemas económicos, especialmente las oposiciones capitalismo y socialismo, lo que se inserta en la polarización ideológica a favor y en contra de las políticas del actual gobierno.

Tales posiciones son distinguibles en la sociedad venezolana actual y permiten que los ciudadanos ubiquen sus preferencias por sistema económico con relativa claridad. Esa nitidez constituye una explicación eficiente de que la variable “ideología izquierda-derecha” tenga una importancia menor en el modelo que la

preferencia por sistema económico, ya que ésta es mucho más específica y hace que la variable funcione de modo más coherente en la diferenciación establecida por el modelo de regresión logística.

En relación con las variables sociales, “nivel de instrucción” es más relevante en el modelo que el estrato social. La mayor instrucción y la ubicación en los estratos sociales más altos reducen la probabilidad de abdicar a la democracia (la variable dependiente tiende a 0). Esto indica que en realidad es la instrucción el factor que está reduciendo la importancia de la variable “estrato social”, ya que son los sectores mejor ubicados en la escala social los de mayor instrucción,¹⁷ situación que también cuenta para los sectores populares: una mayor instrucción tendrá un cierto peso en la reducción de la probabilidad de abdicar a la democracia en los grupos más pobres; mientras que aumentaría la probabilidad de abdicar a la democracia entre los pobres menos instruidos. No obstante esas diferencias, según segmentos particulares, la influencia significativa autónoma de las variables nivel de instrucción y estrato social se mantiene en el modelo.

5. Conclusiones

1. La actitud democrática en el país se mantiene alta y su debilidad se encuentra en la existencia de juicios que no corresponden con los principios políticos que la democracia presupone, como el caso de la presencia de un número importante de personas que estarían dispuestas a tolerar un gobierno no democrático si éste resolviese los problemas del país.
2. La “identificación partidista” ha resultado ser una variable fundamental en la explicación de la abdicación de la democracia, según el modelo de regresión logística aplicado. La identificación con el MVR-partidos aliados formula una probabilidad mayor de abdicar a la democracia; no identificarse con el MVR-partidos aliados la disminuye.
3. La variable ideológica de mayor peso de influencia y segunda en importancia en el modelo, es “preferencia por sistema económico”: quienes prefieren el

¹⁷ Debido a que las variables “estrato socioeconómico” e “instrucción” podrían estar correlacionadas, se hizo test de multicolinealidad a las mismas en este estudio antes de correr el modelo y se obtuvo un coeficiente significativo de correlación Pearson de 0,34, que indica una correlación moderada, que no implica el juicio de multicolinealidad, razón por la cual esas variables se mantuvieron en el modelo.

socialismo-comunismo son más propensos a abdicar de la democracia; por su parte, quienes prefieren sistemas económicos capitalistas son menos propensos a abdicar de ella.

4. Una mejor instrucción, pertenecer a estratos altos y ser de derecha disminuye la probabilidad de tolerar un gobierno no democrata. Contrariamente, bajos niveles de instrucción, pertenecer a estratos bajos y ser de izquierda elevan esa probabilidad.

5. El impacto de Chávez y de la élite política que lo acompaña en el gobierno, dentro de una orientación izquierdista radical, ha sido importante en el debilitamiento de la valorización de la democracia. Sin embargo, los contrapesos a esa situación están en los partidos de oposición. Por ello, el fortalecimiento de los mismos, además de colaborar a solidificar el sistema de partidos, también coadyuvaría a demarcar las condiciones democráticas para el desarrollo de la política y la difusión de valores políticos de apoyo a la actitud democrática.

Bibliografía

- Abramson, Paul R. (1987), *Las actitudes políticas en Norteamérica*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 394 pp.
- Arenas, Nelly y Luis Gómez Calcaño (2006), *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005*, Caracas, CENDES-CDCH, 178 pp.
- Baloyra, Enrique y Martz, John (1979), *Political Attitudes in Venezuela. Societal Cleavages and Political Opinion*, Austin, University of Texas Press, 300 pp.
- Bobbio, Norberto (1995), *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Santillana, S.A. Taurus, 187 pp.
- Boersner, Demetrio (2007), *La nueva democracia social. Bases ideológicas de Un Nuevo Tiempo*, Anteproyecto, Caracas, Partido Un Nuevo Tiempo, junio, 37 pp.
- Campbell, Angus; Converse, Philip; Miller, Warren y Stokes, Donald (1960), *The American Voter*, New York, Wiley.
- Codetta, Carolina (1990), *La ideología política del venezolano*, Caracas, Coediciones Universidad Simón Bolívar-Congreso de la República, 148 pp.
- Dahl, Robert A. (1989), *La Poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Edit. Tecnos.
- Dalton, Russell J. (1996), "Political cleavages, issues, and electoral change", en Le Duc, Lawrence; Richard G. Niemi y Pippa Norris (eds.), *Comparing Democracies, Elections and voting in global perspective*, California, SAGE Publications, pp. 319-363.
- _____ (2006), *Citizen Politics. Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*. Washington, D.C., CQ Press, cuarta edición, 349 pp.
- Dawns, Anthony (1992), "Teoría económica de la acción política en una democracia", en Almond, Gabriel A. et al, *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A., pp. 93-111.
- Encuesta IEPDP (2005), Base de datos (SPSS), Maracaibo, Venezuela, LUZ (IEPDP), febrero.
- Encuesta LUZ-RedPol (2006), Base de datos (SPSS), Caracas, Maracaibo, Grupo académico de investigación nacional sobre el comportamiento político (Red-Pol), LUZ-IEPDP (Universidad del Zulia, Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público) noviembre.
- Hernández M., Janeth (2000), "Género y elecciones en 1998", *Cuestiones Políticas*, núm. 25, Maracaibo, Venezuela, julio-diciembre, pp. 67-77.
- Inglehart, Ronald (1984), "The Changing structure of political cleavages in western society", en Dalton, R.; Flanagan, S.; and Beck, P. (eds.) *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies*, Princeton, Princeton University Press, pp. 25-69.

- _____ (2003), "How Solid is Mass Support for Democracy? and How can we Measure it?", *Political Science and Politics*, Vol. 36, num. 1, Enero, pp. 51-57.
- _____ y Welzel, Christian (2005), *Modernization, Cultural Change, and Democracy. The Human Development Sequence*, Cambridge, Cambridge University Press, 333 pp.
- Knutsen, Oddbjørn (2007), "The Decline of Social Class?", en Dalton, Russell J. y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, pp. 457-80.
- Latinobarómetro* (2003), Matriz de Datos SPSS-SAV, Santiago de Chile, Banco de Datos en Línea, www.latinobarometro.org. Consultado el 04-11-2008.
- _____ (2008), Informe 2008, Santiago de Chile, Banco de Datos en Línea, www.latinobarometro.org/docs/INFORME_LATINOBAROMETRO.pdf. Consultado el 02-11-09.
- Levine, Daniel (1973), *Conflict and Political Change in Venezuela*, Princeton, Princeton University Press, 285 pp.
- _____ y José Enrique Molina (2007), "La calidad de la democracia en América Latina. Una visión comparada", *América Latina Hoy*. Vol. 45, Salamanca, España, abril, P. 17-46.
- Lipset, Martin Seymour (1992), "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política", en Almond, Gabriel A. et al, *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A., pp. 113-150.
- Maingón, Thais y Patruyo Thanali (2006), "Las elecciones locales y regionales de 1995: Tendencias políticas", *Cuestiones Políticas*, num. 16, Maracaibo, Venezuela, pp. 91-136.
- Mair, Peter (2007), "Left-Right Orientations", en Dalton, Russell J. y Klingemann, Hans-Dieter (Edits), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, pp. 206-239.
- Mannheim, Kare (1952), "The Problem of Generations", en Kecskemeti, Paul (comp), *Essays on the Sociology of Knowledge*, New York, Oxford University Press, pp. 276-322.
- Molina, José Enrique (1992), "El proceso de consolidación de la hegemonía en Venezuela y sus consecuencias políticas", *Cuestiones Políticas*, Vol. 9, Maracaibo, Venezuela, pp. 73-81.
- Molina, José Enrique (2000), "Comportamiento electoral en Venezuela 1998-2000. Cambio y continuidad", *Cuestiones Políticas*, num. 25, Maracaibo, Venezuela, julio-diciembre, pp. 27-65.
- _____ (2008), "Ideología, clientelismo y apoyo político en las elecciones presidenciales de 2006", *Cuestiones Políticas*, Vol. 24, num. 40, Maracaibo, Venezuela, enero-junio, pp. 30-51.
- _____ y Carmen Pérez Baralt (1994), "Venezuela: ¿Un nuevo sistema de partidos? Las elecciones de 1993", *Cuestiones Políticas*. num. 13, Maracaibo, Venezuela, pp. 63-89.
- _____ (1996), "Los procesos electorales y la evolución del sistema de partidos en Venezuela", en Alvarez, Ángel (comp.), *El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones*. Caracas, U.C.V., pp. 193-238.

- _____ (1999), "La democracia venezolana en una encrucijada: las elecciones nacionales y regionales de 1998", *Cuestiones Políticas*, num. 22, Maracaibo, Venezuela, pp. 75-106.
- Morlino, Leonardo (2004) "Good and Bad Democracies: How to Conduct Research into the Quality of Democracy", *Journal of Communist Studies and Transition*, vol. 20. num 1, pp. 5-27.
- Movimiento Quinta República (MVR) (1998), *Documentos Fundamentales*. Dirección Nacional Político-Electoral, Caracas, 64 pp
- Myers, David y Robert E. O'connor (1998), "Support for Coups in Democratic Political Culture. A Venezuelan Exploration", *Comparative Politics*, Vol. 30, num 2, pp. 193-212.
- Penfold Becerra, Michael (2001), "El colapso del sistema de partidos en Venezuela: explicación de una muerte anunciada", en Carrasquero, José Vicente; Maingón Thaís y Welsch, Friedrich (Editores), *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000 en Venezuela*, Caracas, CDB Publicaciones-RedPol, pp. 36-51.
- Pereira Almao, Valia (1996), "La democracia en la conciencia política del venezolano", en *Politeia*, num 18, Caracas, pp. 43-55.
- _____ (2002), "Fortalezas y debilidades de la actitud democrática en Venezuela", *América Latina Hoy*, Vol. 32, Salamanca, España, diciembre, pp. 117-131.
- _____ (2006), "Nueva partidización y consolidación partidista en Venezuela", *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XII, num. 2, mayo-agosto, Maracaibo, Venezuela, pp. 342-362.
- _____ (2007), "El cambio partidista y de la actitud democrática en Venezuela, período 1998-2006", *Cuestiones Políticas*, Vol. 24, num. 40, Maracaibo, Venezuela, enero-junio, pp. 13-29.
- Pérez Baralt, Carmen (2000), "Identificación partidaria", en IIDH, *Diccionario Electoral*. Tomo II, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Asociación Española de Cooperación Internacional, pp. 689-695.
- _____ (2004), "Primero Justicia: dificultades para la consolidación de un nuevo partido", en Molina Vega, José Enrique y Álvarez Díaz, Ángel Eduardo (Coordinadores), *Los Partidos Políticos Venezolanos en el Siglo XXI*. Caracas, Vadell Hermanos Editores, pp. 57-108.
- _____ (2006), "Enfoques teórico-metodológicos en el estudio de la participación electoral", en *Cuestiones Políticas*, num. 37, Maracaibo, Venezuela, julio-diciembre, pp. 74-93.
- _____ (2001), "Cambios en la participación electoral", en Carrasquero, José Vicente, Thaís Maingón y Federico Welsch (editores), *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*. Caracas, RedPol-CDB publicaciones, pp. 123-132.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires, PNUD, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Ramos Jiménez, Alfredo (1997), *Las formas modernas de la política. Estudio sobre la democratización de América Latina*, Mérida, Venezuela, Centro de Investigaciones de Política Comparada, Universidad de los Andes, 230 pp.
- Salamanca, Luis (1997), *Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela*, Caracas, U.C.V., I.L.D.I.S., 267 pp.
- Torres, Aristides (1978), ¿Son los copeyanos distintos a los adecos? en *Auténtico*, No. 66. Caracas, 11 de septiembre (S/pp., fotocopia).
- _____ (1980), “La experiencia política en una democracia partidista joven. El caso de Venezuela”, en *Politeia*, Vol. 9, Caracas, pp. 263-285.
- _____ (1982), “Familia, Fiesta Electoral y Voto: Un Análisis del Origen de las Lealtades Partidistas en Venezuela”, *Estudios Políticos*, num. 1, Caracas, pp. 19-46.
- Welsch, Federico y José Vicente Carrasqueño (1996), “¿Desconsolidación de la democracia en Venezuela? Rendimiento y legitimidad normativa”, *Cuestiones Políticas*, num.16, Maracaibo, Venezuela, pp. 45-69.
- Zapata, Roberto (1996), *Los valores de los venezolanos*. Caracas, Conciencia 21, 218 pp.
- Zovatto, Daniel (2002), “Valores percepciones y actitudes hacia la democracia. Una visión comparada latinoamericana: 1996-2002”, *América Latina Hoy*. Vol. 32, Salamanca, España, diciembre, p. 29-53.

Sobre *José Trigo*, cómo recuperar a un esquivo ferrocarrilero

JOSÉ LUIS HERRERA ARCINIEGA¹

Carmen Álvarez Lobato, *La voz poética de Fernando del Paso*. José Trigo desde la oralidad, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios-Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, 2009 (Serie Lenguajes y tradiciones N° 7).

Desde el primer capítulo de *La voz poética de Fernando del Paso*. José Trigo desde la oralidad, Carmen Álvarez Lobato formula esta contundente aseveración:

Palinuro [de México] y *Noticias del Imperio* son obras importantes, traducidas a varios idiomas, premiadas, reseñadas, con abundante e importante crítica; sin embargo *José Trigo*, la primera, también premiada, pero nunca traducida e injustificadamente poco y mal leída, ha sido considerada muchas veces como un experimento formal, o taller donde [Fernando] Del Paso presentaría sus inquietudes, apenas en ciernes, que serían desarrolladas plenamente en las dos novelas subsecuentes. Esta percepción quizás haya sido motivada por diversos lugares comunes producto de una primera recepción y del contexto en el que se gestó la novela (p. 14).

No exagera esta académica formada en las aulas de la Universidad Autónoma del Estado de México y de El Colegio de México. Si se hace una rápida revisión sobre qué tan conocida resulta la obra de Fernando del Paso, es muy probable que se

¹ Profesor de la licenciatura de Letras Latinoamericanas en la UAEMEX.

apunte en primer término su historia sobre Maximiliano y Carlota: *Noticias del Imperio*, que apareció en 1986, en un momento dudoso para la literatura que se hacía entonces en el país. Me refiero a que ésta fue la etapa cuando creció lo que a partir de entonces se calificó como escritura o *literatura light*: deslactosada, descremada, de bajas calorías, “sana”, sin demasiadas complicaciones, prácticamente ayuna de propuesta estética, pero que resultó atractiva para muchos lectores; lo mismo aquellos que sentían tener un gusto “refinado”, canónico, como aquellos que, luego de atragantarse en la secundaria y preparatoria con *María*, *El Diosero* y *La muerte tiene permiso*, prefirieron lecturas del tipo del inefable *Anecdótico de una vida inútil pero divertida*, de una Fulana de Tal que causó una pizca de furor, efímero al fin, en la transición de las décadas de los setenta a los ochenta (¿alguien recuerda ese libro a estas alturas?)

Sin querer ser políticamente incorrecto, sugiero se haga la lista de lo que se consideró hace alrededor de dos o tres décadas como *literatura light* y acéptese esta premisa: que cuando apareció *Noticias del Imperio*, estaban en boga esas historias donde sobre todo escritoras enmendaban la plana a siglos de opresión y de ausencia en la página escrita. Concédase además que para muchos lectores la atracción mayor en *Noticias del Imperio* no son ni Juárez ni Maximiliano ni la historia nacional, sino más bien Carlota, que tuvo sus minutos de fama en pleno siglo XX cuando Fernando del Paso le creó sus ahora célebres monólogos ilustrativos de su aristocrática locura. Parte del público, culto o no, que por fin se atrevía a cargar y leer un libro de Del Paso, enloquecía con el recuerdo de Carlota. O cuando menos se decía a la moda.

No faltó quien se diera cuenta de que, coincidencias en el tiempo mercadotécnico aparte, *Noticias del Imperio* podía ser muchas cosas, como suelen ser las obras de Del Paso, pero nunca un producto *light*; aunque esta novela fuera más sencilla si se le comparaba con las obras antecedentes, esto es, *Palinuro de México*, de 1977, y *José Trigo*, de 1966. Pero aun al *Palinuro*... no le ha ido tan mal, porque su cáustico y festivo tono, el prodigioso dominio verbal, las deschavetadas aventuras entre los primos y su desenfrenado erotismo, la permanente burla al árbol de la ciencia, componen una mezcla que, a pesar de todo, gana a los lectores, incluido el grupo que aspiraría a obtener una beca para destinar el tiempo requerido a la lectura de tantas páginas, tantas letras en tan disolvente novela.

En cambio, *José Trigo* no ha tenido igual suerte, no obstante que sin ella no se entendería cómo se fue labrando el destino literario de Fernando del Paso. Ésa

sería parte de la discusión: *José Trigo* no ha dejado, quizás, de ser considerada como una novela-ensayo, no más que un entrenamiento para lo que después se vio ya muy logrado en *Palinuro de México* y *Noticias del Imperio*. Por eso Carmen Álvarez habla de la sorpresa ante la recurrente percepción de que la primera novela de Del Paso fue sólo “un mero ejercicio del autor, un ensayo de los temas e inquietudes que madurarían posteriormente” (p. 9) en sus dos más, a no dudarlo, conocidas y leídas novelas.

La investigadora optó por trascender esa sorpresa y emprendió un trabajo académico cuyo resultado es *La voz poética de Fernando del Paso. José Trigo desde la oralidad*, una obra más dentro de la creciente y constante cantidad de publicaciones que se le acreditan a Carmen Álvarez.

De manera explícita, para llevar al cabo la escritura de este libro, coeditado por la UAEMEX y El Colegio de México, su propósito fue doble: contribuir a la crítica sobre *José Trigo* y “compartir con el lector reflexiones personales de la novela para estimular el intercambio de ideas, visiones y goces” (p. 10).

Aunque su germen fue el proyecto de investigación con el cual Carmen Álvarez obtuvo el doctorado en El Colegio de México, el libro profundiza los aspectos que en un principio fueron tratados como parte de los menesteres académicos de la autora, es decir, dio otra dimensión a sus primeras exploraciones, como puede verificarse en el contenido del volumen. Éste se estructura en los siguientes cuatro segmentos: el primero propone realizar una nueva lectura de *José Trigo*; el segundo entra a la novela, bajo la perspectiva de su multiplicidad de voces y la visión de mundo que presenta. El tercer apartado analiza el tema “Escritura y poder” desde esta obra de Del Paso, y el cuarto y último capítulo concluye en el estudio sobre la relación entre historia y poesía, dentro de la construcción de la memoria colectiva.

Es, por supuesto, un libro académico, pero conviene detenerse en su primer capítulo, el más propicio para ser revisado por lectores de toda clase. No llegan a ser una veintena de páginas, pero el “Repaso crítico” con que se abre este segmento resulta muy completo y del todo apropiado para conocer la trayectoria de Fernando del Paso y lo que dentro de ella ha significado *José Trigo*.

Carmen Álvarez reconstruye parte del proceso por el que se fue ubicando Del Paso en el campo de las letras mexicanas contemporáneas, y aporta de manera particular un registro sobre cómo fue dándose al mismo tiempo el reconocimiento y desconocimiento de la que fue su primera novela, misma que significó, el año de

su aparición, el otorgamiento del llamado “premio de escritores para escritores”, el Villaurrutia.

Hay motivos para reflexionar acerca del fenómeno de la recepción de una obra literaria en un momento determinado, pues suelen surgir en un principio el desprecio e incluso la burla, aunque años después se alcancen niveles de una virtual consagración; pocas veces se da un reconocimiento inmediato, aunque en el caso de *José Trigo* sobresale el que tan rápidamente le hayan dado el citado premio, hecho que no deja de parecer paradójico, ante el tono de varias críticas que, en esa segunda mitad de los sesenta, se cebaron contra la escritura del entonces casi treintañero autor.

La investigadora acudió a fuentes directas publicadas en 1966 en suplementos y secciones culturales del Distrito Federal, donde se evidenció que el caso de *José Trigo* fue motivo de polémicas y de posiciones encontradas —situación que no se dio con *Palinuro...* ni con *Noticias...*—, en las que se reflejó, además, una dinámica de conformación de grupos, por no decir “mafias, capillitas y rencores malintencionados” (p. 19), a los que hacía alusión el articulista de *El gallo ilustrado*, Fausto Castillo, cuando auguraba una “resonancia extraordinaria” a la novedosa primera obra de Del Paso (p. 19).

Entre los críticos más acerbos respecto a *José Trigo*, pueden citarse a renombradas plumas como Huberto Batis, Emmanuel Carballo y Gustavo Sainz. En el extremo contrario, entre los que mejor saludaron a esta novela se encontraban Juan Rulfo, Álvaro Mutis y Jomi García Ascot, así como, en el extranjero, Adalbert Dessau, según se desprende del breve recuento efectuado por Carmen Álvarez, quien se remontó a una de las etapas de mayor brillo y poderío de “La Mafia” que, con el liderazgo de Fernando Benítez, tenía entonces puesta su influencia directa en medios como *La Cultura en México*, la *Revista de la Universidad* más la *Revista Mexicana de Literatura*.

Esta parte permite identificar las coordenadas literarias de Fernando del Paso, que “cuando ve la luz *José Trigo*, apenas tiene 29 años; sin embargo, su proyecto narrativo lo acerca más a la generación anterior, a la de Rulfo y Arreola, sus maestros” (p. 21).

Tampoco se olvide qué intenciones tienen y de qué tamaño son las obras de Fernando del Paso: sus referentes son las novelas totales, o monumentales, al modo del *Adán Buenosayres* de Leopoldo Marechal y, claro está, del *Ulises* de James Joyce. Por esto se entiende cómo, a pesar de que relativamente ha publicado muy

pocos títulos, desde hace años el nombre de Fernando del Paso ha sido objeto de reconocimientos y premios nacionales e internacionales, entre los que no se ha dejado de citar su inclusión dentro de los posibles escritores originarios de América Latina a quienes bien podría serles otorgado el Premio Nobel de Literatura.

Ese propósito de armar una visión *totalizadora* vinculada, sobre todo, con la guerra cristera y el movimiento ferrocarrilero que son fabulados —o “reescritos”, en la nomenclatura de Carmen Álvarez— desde *José Trigo*, tal vez resulte problemático a la hora de hincar el diente a la novela. No hay concesiones desde la escritura delpasiana, que exige, demanda la atención cabal del lector. ¿Debe entrar éste en la categoría de “ilustrado”? Probablemente, aunque no es conveniente alimentar prejuicios, pues son estos mismos los que han abonado la idea de ver a *José Trigo* como un experimento formal previo a las felices historias de *Palinuro de México* y *Noticias del Imperio*. Lo obvio es acudir de manera directa al propio volumen de *José Trigo*.

Sin llegar a sugerir la resbaladiza conveniencia de leer la novela teniendo al alcance un “manual” para *entenderla* —hecho que en realidad haría, si no imposible, terriblemente fastidioso tal acto de lectura—, es de destacarse la importancia del trabajo de Carmen Álvarez, tanto para aquellos que hayan leído previamente *José Trigo* como para aquellos que decidan un día *enfrentarse* al gran volumen.

En ambas circunstancias, el estudio de Carmen Álvarez es útil para comprender aspectos específicos de la novela, como su estructura piramidal, su revisión de la historia mexicana, el propósito de renovar el lenguaje para que esté vivo. Por eso pondera la académica:

el enorme corpus de palabras que se encuentra en *José Trigo* no es una exhibición gratuita de erudición y es más que un simple experimento del lenguaje; pareciera que Del Paso pretende dotar de nueva vida a las palabras viejas, rescatar significados en desuso y mezclarlos con neologismos o palabras del habla popular: dotar de vitalidad el vocabulario fundamentalmente escrito o en desuso y ponerlo a funcionar con convenciones de la lengua oral. Resucitar, en fin, las palabras muertas (p. 82).

Sin embargo, el análisis de Carmen Álvarez, que no esquiva el peso que tiene lo histórico en la novela, se centra en *José Trigo* en tanto objeto estético, de modo que la mayor importancia recaerá en el estudio de lo simbólico que brinda lo

poético, entre los variados elementos que conforman este trabajo en el cual, a más de evidenciarse la pasión de una lectora por la narrativa de Fernando del Paso, sobresale un rigor académico no exento de creatividad, para ver de una manera enriquecedora las complejidades de la narración sobre el fantasmal, esquivo ferrocarrilero nacido del mito en la zona Nonoalco-Tlaltelolco, y comprender que, aun habiendo sido virtual *opera prima*, no quedó en mero experimento, sino que bien valía y sigue valiendo el Villaurrutia que tan rápido recibió.

Blanco nocturno de Ricardo Piglia

ÓSCAR JAVIER GONZÁLEZ MOLINA¹

Ricardo Piglia (2010), *Blanco nocturno*, Barcelona, Anagrama.

Blanco nocturno, la más reciente novela del escritor argentino Ricardo Piglia, publicada en 2010, es, sin duda, una propuesta narrativa profunda y muy bien lograda, pues el autor experimenta con el relato policial y la novela negra, para presentar un mundo posible de seres corruptos, abatidos y oscuros que están anclados en una atmósfera trágica de falsas esperanzas.

Resulta interesante la manera en que Ricardo Piglia juega y transgrede las normas genéricas en su novela. En un comienzo, el lector tiene la sensación de encontrarse frente a un relato típicamente policial, que cumple con las claves propias de este tipo de novelas: el motivo que desencadena la narración es un crimen irresuelto del que se encarga un policía y su ayudante, quienes analizan los hábitos del difunto, así como de todas las personas que intervinieron en su vida, pues cualquiera resultaría sospechoso potencial del asesinato. Sin embargo, unos cuantos capítulos más adelante, el relato empieza a oscurecerse; pierde esa armonía y rigor científico, moral e intelectual que caracteriza a la novela policial —como lo reconoce el propio Piglia en su texto *Crítica y ficción*— y poco a poco

¹ Maestro en Estudios Literarios por la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha presentado ponencias en congresos y encuentros literarios en Colombia y México, así como artículos de investigación en diferentes revistas especializadas: *Pensamiento y Cultura*, *Contribuciones desde Coatepec*, *Revista de Humanidades* y *La Colmena*. Actualmente es catedrático de la Licenciatura en Letras Latinoamericanas de la UAEMEX.

se devela una novela negra, compleja, salvaje, sombría, en la que el crimen no es resuelto mediante la deducción, sino a través de la *intuición*. No son reglas y procesos analíticos los que conducen la pesquisa, sino los pálpitos de un viejo policía, un hombre legendario por su fama de ecuánime adivinador y no de riguroso investigador.

Los personajes, entonces, pierden la solidez que les proporciona el relato policial, y más que impredecibles, se vuelven irracionales, oscuros y, en algunos casos, intangibles: no hay un hombre bueno, íntegro y equilibrado que busque una “verdad irrestricta”; por el contrario, el universo ficcional de *Blanco nocturno* está habitado por sujetos condenados, corruptos y desarraigados, envueltos en un investigación sin final, que evidencia la transgresión genérica de la obra: “Habría que inventar un nuevo género policial, *la ficción paranoica*. Todos son sospechosos, todos se siente perseguidos. El criminal ya no es un individuo aislado, sino una gavilla que tiene el poder absoluto” (p. 284).

La novela presenta dos líneas narrativas que estructuran la trama argumental: la principal indaga la misteriosa muerte de Tony Durán y su impacto en la cotidianidad de un pequeño pueblo de la provincia de Buenos Aires; por otro lado, se presenta la historia de la familia Belladonna, revelada mediante la íntima conversación que Emilio Renzi —el eterno personaje de Piglia— establece con las hermanas Ada y Sofía. Aunque en apariencia estas dos historias siguen cursos distintos (hasta el punto de diferenciarse tipográficamente en el texto), en realidad se contrastan y complementan en la construcción de un universo ficcional donde todas las iniciativas y destinos personales terminan por ensombrecerse en el fracaso o la rutina. El *contraste*, pues, aparece como el leitmotiv que comprende toda la estructura narrativa de la novela —el título *Blanco nocturno* lo dice todo— e impulsa otro tipo de recursos literarios y estilísticos: las continuas notas a pie de página que proporcionan aparente orden y rigor a una realidad que está encadenada a los absurdos del azar y la fragilidad de la condición humana; el carácter paródico que tanto admira Piglia en Borges se revela en *Blanco Nocturno*².

² Al respecto, Piglia en *Crítica y ficción* comenta lo siguiente: “no me parece nada casual que en Borges la cita funcione como el núcleo básico de su procedimiento paródico. Borges parodia en la cita y a partir de la cita, comienza la parodia en la cita misma, allí está el elemento molecular de su escritura. Trabaja con las garantías y los valores del sistema literario y los lleva a la irrisión por exceso” (Ricardo Piglia, *Crítica y ficción*, 2001, Barcelona, Anagrama, p. 64).

Los espacios de *Blanco nocturno* son claves en la transformación de los personajes, así como de la misma obra en el tránsito de relato policial a novela negra. La atmósfera hostil, violenta y fracasada se proyecta en los tres lugares en que se desarrolla la acción. El primero de ellos es un pequeño poblado en la provincia de Buenos Aires, en el que habitan los personajes principales durante la investigación sobre la muerte de Durán; la historia de dicho pueblo no presenta un acto fundador energético que fortalezca el vínculo del hombre con la tierra; se trata más bien de un lugar fundado al azar, por un hombre sin origen, sin ninguna suerte de genealogía, como el abuelo Bruno Belladona, a la orilla de las vías del tren, junto a un ramal, al igual que tantos pueblos anónimos (reales y ficticios), sin vida, sin suerte y sin pasado. Sombras del insensato y arbitrario progreso; retratos de la frivolidad y corrupción humanas. En consecuencia, Emilio Renzi —corresponsal de *El Mundo* enviado a cubrir la noticia del crimen— se siente obligado a comenzar su crónica del siguiente modo:

la descripción del pueblo porque se dio cuenta de que ese era el tema que iba a interesar en Buenos Aires, donde casi todos los lectores eran como él y pensaban que el campo era un lugar pacífico y aburrido, con paisanos con gorra de vasco, que sonríen como tarados y le dicen a todos que sí. Un mundo de gente campechana que se dedicaba a trabajar la tierra y eran leales a las tradiciones gauchas y a la amistad argentina. Ya se había dado cuenta de que todo era una farsa, en una tarde había escuchado mezquindades y violencias peores a las que podía imaginar. (p. 115)

El otro espacio es la fábrica de la familia Belladona, en la que vive encerrado Luca, el menor de los hombres de la estirpe. El abandono del lugar, el fantasma de la bancarrota y la expropiación por parte de los acreedores mantienen y amplifican el fracaso de los personajes, que se niegan a entender la inutilidad de sus proyectos de vida. Las secciones derruidas, los pasadizos incómodos y la lejanía de la fábrica en relación con el pueblo, simbolizan los conflictos existenciales que irrumpen en la vida de los personajes. Asimismo, el *contraste* de la luz que se filtra por algunas ventanas y claraboyas, con la oscuridad que prevalece en el edificio, señala la atmósfera infortunada que envuelve todo tipo de iniciativa humana. De nuevo la imagen del *Blanco nocturno*, esa luz que con su brillo tenue y difuminado embellece lo sombrío, lo misterioso, es decir, lo nocturno, en el sentido amplio de la palabra.

Un tercer lugar es el manicomio en donde se refugia por gusto el policía-investigador Croce, ocupado por seres tan irracionales como él, quienes, a diferencia de los hombres violentos y turbios —particularmente el fiscal Cueto— que habitan en el pueblo, no tienen el interés de hundirlo. El manicomio evidencia el sinsentido de toda búsqueda de verdad, razón y honestidad, pues los héroes insensatos y justos como Croce son castigados con el destierro y el olvido de sus paisanos. Así pues, vale resaltar que la imagen paródica y delirante del policía-investigador tratando de resolver un crimen sin ningún tipo de sistema —encerrado en el único lugar de la sociedad moderna donde la absoluta pérdida del juicio es algo no sólo permitido, sino necesario—, resalta el carácter instintivo y brutal de la novela, en la que no interesa resolver todos los motivos del asesinato de Tony Durán, pues hay cosas que nunca se podrán explicar, situaciones para las que la razón y la adivinación no tienen respuesta.

Otro aspecto importante dentro de la novela —y que se comunica claramente con el leitmotiv del *contraste*— es el “juego de dobles” en la construcción de los personajes, el cual proporciona el carácter fragmentario y desarraigado que identifica la ficción de *Blanco nocturno*.³ Tony Durán, por ejemplo, es un hombre carente de identidad, un eterno viajero —que no es ni yanqui, ni latino, ni mulato—, quien se presenta de repente como un forastero seductor y sofisticado ante las hermanas Belladona, y en otras ocasiones como un hombre misterioso, del que no se tiene claro ni su sexualidad, dada la extraña e íntima relación que mantiene con el nikkei Yoshio. Precisamente el manto de duda que se extiende sobre la muerte de Durán se debe a la condición de éste como extranjero y desarraigado, pues no tenía ninguna razón aparente para viajar hacia la Argentina, además de que se sabe muy poco de él, dada su compleja y polifacética personalidad.

Las hermanas Belladona, Ada y Sofía, se proyectan como *dobles* en la novela, seres que se reflejan en una suerte de espejo erótico que no les permite separarse y las conduce a poseer al mismo hombre y, en algunos casos, a compartirse entre ellas misma. “Las hermanas parecían una réplica, tan iguales que la simetría resultaba siniestra” (p. 67). Son las mujeres, Ada y Sofía, quienes movilizan los deseos, las pesquisas y los destinos de los hombres de la novela, quienes se encuentran atados a las hermanas por la seducción de lo erótico, la indagación de la verdad y los lazos de sangre. Resulta atractivo que mientras todos desfallecen en

³ Resulta irónico, pero fuertemente esclarecedor, que uno de los libros más consultados por Luca Belladona sea, precisamente, *El proceso de individuación*, de Carl Jung.

los caminos de la perdición y la muerte luego del crimen de Durán, las hermanas Belladonna no cambian en lo absoluto, siguen ilesas ante las fuerzas destructoras que pueblan el pequeño municipio de la provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, son Luca Belladonna y el policía Croce los personajes que actúan como el leve resplandor de esperanza, honestidad y sinceridad que se desprende en ese blanco nocturno de la novela, aunque, por esto mismo, sean héroes evidentemente trágicos, arrojados a la muerte y la decadencia. Tanto Luca como Croce son hombres solitarios, incomunicados, quienes han sido objeto de traición y, pese a todos los embates de la realidad, siguen siendo íntegros con el mundo y consigo mismos, al enfrentar con rectitud el fracaso y la injusticia en espera de una vida mucho más afortunada. Por otra parte, en esta novela de Piglia, parece que estuvieran prohibidos los hombres buenos y cabales, de tal modo que Luca —encerrado en la empresa familiar, ajeno a las luchas por la herencia e intentando materializar sus proyectos—, y Croce —refugiado en un manicomio para resolver un misterio, del que no podrá evitar sus terribles consecuencias— se presenten como seres desgarrados, monstruosos y grotescos; se congregan en ellos la claridad de la esperanza y lo sombrío del fracaso. Estos dos hombres representan, con sus respectivos sacrificios, las fuentes luminosas del texto, y también expresan la caída absoluta de cualquier valor y voluntad humana: de nuevo, el contraste de *Blanco nocturno* se hace presente.

Para concluir, es la imagen del *Nautilus* —máquina aérea inventada por Luca Belladonna, que paradójicamente recuerda al célebre submarino de Julio Verne en *Veinte mil leguas de viaje submarino* y *La isla misteriosa*—, la que simboliza las grandes esperanzas y el trágico final de los protagonistas de *Blanco nocturno*, novela negra o experimento de *ficción paranoica* —como el mismo Ricardo Piglia lo sugiere— que al finalizar la lectura deja la cautivadora imagen de un mundo destruido y arrasado por las falsas esperanzas y la gratuita violencia de los hombres.

Naturaleza y esencia del activismo^{1*}

VLADIMIR EFIMOVICH JVOSCHEV²

A lo largo del periodo postsoviético de la historia rusa, la teoría del activismo, que apenas logró nacer en el seno del socialismo, se encontró en una crisis profunda. La causa de ese estancamiento radica en una ruptura de la herencia de los planteamientos en nuestra ciencia política, la ruptura que, en cierto sentido, ha sido “organizada” artificialmente.

Los teóricos del marxismo-leninismo, hoy en día olvidados inmerecidamente, prestaron mucha atención a la necesidad de estudiar el desarrollo del activismo de las masas y en su impulso vieron cómo se fortalecía el sistema político de la comunidad socialista. De este activismo también nos hablaron los sociólogos soviéticos del periodo de 1960 a 1970. En aquellos tiempos se suscitaron diversos debates, foros e investigaciones dedicadas a los problemas acuciantes del activismo. El florecimiento de la sociología aplicada, que tuvo lugar en aquellos años, dotó a los investigadores de abundantes conocimientos; profundizó y multiplicó la posibilidad de expresión cuantitativa de la actividad política; y también reveló los factores de su crecimiento, así como las condiciones de su desarrollo. No es sorprendente que una situación tan fructífera haya preparado el ambiente para el surgimiento de diferentes escuelas y corrientes de una teoría del activismo. Un rasgo común de esas investigaciones fue la constatación del crecimiento político de éste como un fenómeno específico del sistema socialista. Hoy en día, hay una

¹ Con “activismo” se entiende el atributo esencial del sujeto que determina sus capacidades, inclinación, predisposición a la conducta libre, voluntaria, no impuesta e interesada en desarrollar sus propias fuerzas internas.

* Traducción del ruso por Mijaíl Malishev y Manola Sepúlveda Garza.

² Doctor en Filosofía, jefe de cátedra de politología de la Universidad Estatal de los Montes Urales Sur, ciudad Cheliabinsk.

razón para considerar que la actividad política de los ciudadanos tiene un alto valor social y que el desarrollo del conocimiento teórico sobre la esencia de ese activismo esconde en sí logros de carácter fundamental.

En la politología contemporánea sólo se perfilan los contornos de una posible teoría sobre el activismo político (Jvoshev, 2008). Por otra parte, es evidente que el estudio de la dinámica de los sujetos sociales está preñado de una serie de dificultades del carácter local y global. Una de ellas se vincula con la especificidad del idioma ruso, que contiene muchos conceptos similares, lo cual requiere de un análisis fino que resalte los matices de sentido. Esto le otorga al estudioso una gran precisión y le permite analizar su objeto de trabajo con mayor profundidad. Al mismo tiempo, la riqueza idiomática se convierte en una fuente de cierta confusión: a veces conduce a la pérdida del sentido. Lo dicho se refiere a conceptos cercanos del activismo, tales como entusiasmo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor, por ejemplo. Por eso, al definir “activismo”, hace falta ser muy preciso en el significado que se le otorgue a dicho concepto.

Otras dificultades para el estudio del activismo político en nuestros días consiste en que éste está condicionado por los intereses de los grupos gobernantes. Como consecuencia, en la ciencia política rusa surge una situación que no propicia la investigación de dicho tema y que se caracteriza por las siguientes circunstancias:

1. El activismo no siempre se revela adecuadamente en la conducta humana, por eso su estudio exige de observaciones cuidadosas e instrumentos complejos, capaces de ir más allá del mundo empírico y encontrar la realidad oculta en esos fenómenos.

2. Las formas organizadas en las que se manifestó el activismo durante la antigua sociedad soviética se destruyeron a finales del siglo pasado; por esta razón desaparecieron los indicadores que podrían determinar, directa o indirectamente, el activismo.

3. El Estado ruso expresa sus temores en relación con la vida social intensa, porque le inquieta perder un fragmento considerable de sus controles y renunciar a algunos privilegios que se desprenden de su intervención en la vida de la ciudadanía.

4. El sistema sociopolítico de Rusia no estimula la necesidad real de la intensificación de la vida social, ni la elaboración de una teoría correspondiente: la extracción y venta de los recursos naturales no requiere de una activa participación

político-social de los ciudadanos; al contrario, la distribución injusta de los bienes y servicios sólo es posible a condición de que la sociedad civil no cuente con toda la información, que se conserve en un estado pasivo.

Contrario a lo que pudiera suponerse, **la investigación sobre el activismo creativo de las personas y de la sociedad no está en la agenda de las ciencias sociales, ni de la práctica rusa; mientras que éstas en los otros países tratan al activismo de modo primitivo, identificándolo con una vida acelerada.**

De aquí se desprende que la “irradiación”, la “erupción” de la energía interna que emana de los objetos todavía es un proceso, en muchos aspectos, incomprendible y, por consiguiente, incontrolable. A pesar de los grandes logros de las últimas décadas, en general, el hombre sabe poco cómo manejar las reacciones termonucleares; además de tener mucha menos información sobre su propia energética: su activismo. En tanto, “...el individuo cumple en sentido directo el papel de motor que produce energía psíquica en exceso” (Odainik, 1996: 20) y la gasta de forma caótica.

Los investigadores soviéticos de 1970 a 1980 consideraban a la actividad social básicamente derivada de los intereses económicos y las necesidades del ser humano. Según tal enfoque, a un valor financiero superior le corresponde una conducta social más intensa; por tanto, un nivel más alto de su actividad. En efecto, si con “intereses económicos” entendemos la posibilidad de adquirir más de los medios vitalmente necesarios para la existencia, entonces, éstos representan estímulos muy poderosos para la actividad y quizá también para el activismo social.

Sin embargo, la esencia y el contenido de la actividad social así como del espíritu de iniciativa no sólo están determinados por los bienes materiales, sino que también constituyen un valor moral en sí. Según N. A. Berdiaev, la naturaleza de la actividad social del hombre ruso tiene una base religiosa, pero lo más importante es que “la energía religiosa del alma rusa tiene capacidad de transformarse y dirigirse a metas que ya no son religiosas, por ejemplo, a objetivos sociales” (Berdiaev, 1991: 9).

El comportamiento de la gente en comunidad en diferentes formas se determina por la actividad de su conciencia. El significado de esto es tan grande, que surge la tentación de aislarlo y adscribirle el estatus de causa principal de cualquier movimiento, en contraposición al mundo material “muerto”. Las diversas ideas existentes sobre el mundo son consecuencia de diversas interpretaciones

filosóficas de conceptos básicos, sobre todo “materia” y “conciencia”. Sin aclarar estos fundamentos es difícil pretender construir una teoría lógica del activismo.

Sin embargo, según mi opinión, la relación entre materia y conciencia no es la cuestión principal en la concepción del mundo. En realidad, el problema fundamental, que pasa como un hilo rojo a través de toda la historia de la filosofía, es: ¿la materia tiene un movimiento propio o la mueven fuerzas externas? Y si existe tal caso de impulso ajeno: ¿cuál es su naturaleza y dónde puede encontrarse, en la conciencia humana o en el espíritu divino?

En el proceso de la evolución, el organismo vivo superó la adversidad del medio ambiente por tener algunas propiedades específicas que le aseguraron reflejos, instintos, movimientos complejos, comportamiento. En este amplio espectro de manifestaciones de conducta de los objetos vivos, la actividad social ocupa un diapasón muy estrecho, por lo que es inherente sólo a sus representantes más desarrollados. Sin embargo, la actividad social del hombre determina su lugar en la noosfera y todos los demás logros de la civilización.

Berdiaev observó una vez que “todo en la historia y en la vida social es producto de la actividad del hombre (...) porque existe sólo la actividad del hombre y actitud activa del hombre hacia el hombre” (*Ibid.*, 81-28). En estas palabras del filósofo ruso (y él frecuentemente usaba en sus trabajos el concepto de “activismo”) se expresa la naturaleza del activismo como un atributo que es inherente sólo al ser humano.

Erich Fromm designa la naturaleza del activismo de otro modo: “...El activismo suele definirse como una cualidad de la conducta que da algún resultado visible en virtud del gasto de energía” (Fromm, 1990: 95). En este sentido, el activismo se presenta como una característica de la conducta, esto es, como una manifestación externa de las cualidades internas del hombre y no como la misma cualidad.

Fromm, en el mismo trabajo, un poco más adelante, enuncia su posición todavía más clara:

El activismo es una conducta socialmente reconocida y conveniente, cuyo resultado se expresa en los cambios correspondientes y socialmente útiles. El activismo se relaciona sólo con la conducta y no con la persona que está detrás de esta conducta. No importa, por qué los hombres sean activos o que les impulse alguna fuerza externa, como, por ejemplo, a los esclavos, o que actúen según un móvil interno,

como, por ejemplo, lo hace el hombre abarcado por la preocupación; tampoco tiene importancia, si les interesa o no su trabajo... (Fromm, 1990: 95).

En este contexto, el activismo no sólo pierde la categoría de independiente, sino que las dificultades lógicas se agudizan, determinadas por la separación artificial entre la persona y su conducta.

Otros autores consideran que la esencia y naturaleza del activismo humano se encuentra en el ambiente externo. Es típico el planteamiento de A. S. Panarin, quien escribe: “Nosotros partimos de la hipótesis de que el problema principal del mundo contemporáneo no es el déficit de información, sino el *déficit* de la energía. Se trata no tanto de las fuentes de energía física escondida en la naturaleza, sino de la energía social escondida en nuevas formas de cooperación social y organización” (Panarin, 1998: 17). Podemos estar de acuerdo con el autor sobre la eficacia de “nuevas formas” de la organización social, pero no con la afirmación de que “las fuentes de la energía social” se encuentra en éstas y no en el mismo hombre o comunidades humanas.

No hay duda de que el progreso de los individuos conduce al progreso social. Sin embargo, la dependencia entre el desarrollo comunitario e individual no es directa y el crecimiento de la actividad no siempre repercute en el aumento del activismo social. Por eso para la comprensión de los procesos políticos hay que distinguir la actividad de las personas de la actividad de la sociedad.

Es bien sabido que el hombre no está fuera de la sociedad y está obligado a entablar múltiples relaciones. Éstas, por un lado, están vinculadas con el sometimiento del individuo a la sociedad; por el otro, están dirigidas a que el hombre supere el poder de la colectividad y se libere de su sometimiento. Tales relaciones se denominan políticas, lo cual significa que cualquier manifestación del activismo social del individuo tiene en mayor o menor grado un carácter político. No importa qué camino de desarrollo escoja la sociedad, siempre existe cierta relación entre la actividad personal y la social.

En un caso ideal, la actividad personal no debería encontrar ninguna barrera que limite la expresión de su activismo. Sin embargo, el ritmo del progreso social depende de los esfuerzos bien orientados de los individuos y por eso la sociedad intenta regular el activismo de sus miembros. Las contradicciones entre el activismo individual y el de la sociedad engendran conflictos, que son atenuados o resueltos por la ideología.

Hablando estrictamente, las ideologías con mayor difusión se pueden dividir en dos grandes grupos, diferenciados según las prioridades del activismo: *el primero* contiene diversas ideas que afirman las preferencias de la persona y representa diferentes tipos de liberalismo. Según el criterio de la teoría del activismo, para el liberalismo "...todo depende del cómo funciona nuestra máquina" (La Mettrie, 1983: 89). "Ser activo significa revelar sus capacidades, su talento y toda la riqueza de los dones que cada ser humano, aunque en diferentes grados, posee. Esto significa renovarse, crecer, plasmarse, amar, salir de las paredes de su 'yo' aislado, mostrar un interés profundo, aspirar a alcanzar algo con pasión, entregarse, etc." (Fromm, 1990: 94).

El segundo grupo parte de la prioridad de los intereses y necesidades del colectivo e incluye diferentes corrientes socialistas. "En el hombre piensa y crea no por él mismo, sino por la clase social a que pertenece: piensa y crea como noble, gran burgués, pequeño burgués o proletario" (*Idem.*) consideran no sin razón los partidarios del socialismo. Y más adelante, apuntan una afirmación más categórica: "... El sujeto activo que libera al hombre de la esclavitud y creará una mejor vida, es el proletariado" (Berdiaev, 1991: 80).

Al propagar la prioridad de la actividad individual, el liberalismo contemporáneo, no obstante, se ve obligado a ampliar el círculo de limitaciones sociales para el individuo quien obra activamente; de esta forma se asegura cierta armonía entre la persona y la sociedad. A su vez, el socialismo, al apostar a la actividad social, no puede ignorar las iniciativas personales de los ciudadanos sin detrimento de la sociedad en su conjunto. En suma, las ideologías socialistas van a la deriva hacia el individualismo y equilibran la actividad de la persona con la de la comunidad, acercándose a cierta simbiosis donde no es fácil distinguir los principios individuales de los colectivos.

Desde la teoría del activismo, parece que las ideas opuestas del liberalismo y del socialismo aspiran, en esencia, hacia un mismo objetivo dictado por las necesidades prácticas. Pero el movimiento real de sus adeptos se da desde diferentes posiciones iniciales y va por diversos caminos. Y esto encuentra su repercusión en la vida política de la sociedad y en las formas de vivir.

Sin embargo, independientemente de los caminos de la dinámica social y de sus diversas expresiones, su naturaleza inicial y su esencia son iguales, ya que cada ser humano tiene en menor o mayor medida un activismo y éste posee diferentes componentes.

En primer lugar, contiene el “activismo natural” que compone a cada ser humano. La evaluación de este ingrediente energético en la actividad humana es bastante difícil y frecuentemente se ignora. Y parece en vano, ya que los procesos físico-químicos en el organismo, probablemente, influyen en el activismo social más de lo que suele pensarse. En segundo, la actividad del hombre incluye su activismo como organismo vivo dotado del mecanismo biológico complejo. Menospreciar este componente es inadmisibile, por la posibilidad de pérdida de las propiedades significativas de la actividad humana. En el nivel biológico es muy difícil distinguir la manifestación del activismo comunitario de la conducta pasiva, “ya que me determinan y me violan mis propias necesidades, la violencia que se comete sobre mí no es algo ajeno, sino es mi propia naturaleza como un conjunto de necesidades e inclinaciones” (Marx y Engels, 287). Por esta razón, el activismo del hombre como atributo del organismo vivo es menospreciado por muchos investigadores, que de antemano bajan el nivel sumario de la actividad social. En tercero, la actividad humana contiene un componente específico inherente sólo al hombre que se basa en la elección consciente, libre y creativa que se realiza en su conducta social.

No es difícil cerciorarse que los autores de los trabajos que abordan los problemas del activismo social lo vinculen con la conducta. Por ejemplo, V. A. Smirnov escribe: “El activismo social es la medida de la conducta social”; un poco antes afirma: “el concepto ‘activismo social’ tiene derecho a la existencia autónoma sólo como una característica importante de la conducta social”. Con esta definición el autor hace caso omiso de muchos ejemplos de la actividad no realizada que no encontró su encarnación en la conducta o que se manifestó sólo parcialmente. Estos ejemplos podrían referirse, teniendo un mínimo de imaginación, a “un ser no realizado” (Modestov, 2000: 176), basado en la actividad potencial. Análogicamente, A. V. Kliuev define la actividad socio-política como una conducta consciente, autónoma, dirigida a ciertas metas. Una comprensión análoga de este concepto, con algunas variaciones, se puede encontrar en los trabajos de V. G. Mordkovich, M. A. Nugaev y otros investigadores. Conviene recordar que una parte considerable de las acciones humanas no son actos conscientes, sino inconscientes, inútiles, azarosos, mecánicos e, incluso, opuestos al sentido común y a los objetivos planteados. En este caso, la medida de la conducta deviene en una actividad “enajenada” que, en realidad, no es una actividad. Aquí es difícil objetar algo a Erich Fromm quien escribió:

En el caso de la actividad enajenada, no me percibo a mí mismo como un sujeto activo, como creador de mi actividad; más bien percibo el resultado de mi actividad como algo que se encuentra “fuera de mí”, por encima de mí, separado de mí y que se contrapone a mí. En la actividad enajenada, yo, en esencia, no actúo, *las acciones se cometen sobre mí* por fuerzas externas o internas (Fromm, 1990: 96).

Esta conducta “ajena” no puede ser medida por la energía interna del hombre. Otra cosa es la “actividad no enajenada” que es “el proceso de nacimiento, creación de algo o vínculo con lo que estoy creando. Se sobreentiende que mi actividad es la manifestación de mis potencialidades, que yo y mi actividad somos uno” (*Ibid*, 97).

El hombre es un ser activo en potencia y en sus realizaciones; su activismo se manifiesta no sólo en su conducta. Tiene razón Pitirim Sorokin cuando afirma que la sociedad humana estudiada a partir de sus acciones externas se representa como la suma de cuerpos físicos interactuantes y carentes de la riqueza de las relaciones sociales. La amplia gama de las relaciones humanas sólo se abre a quien puede comprender el activismo humano que se revela también en la inactividad. En uno de sus trabajos sociológicos Sorokin se refiere a L. I. Petrazhidsky que divide “inactividad” en dos actos psicológicos: “abstinencia” y “paciencia”. Según Sorokin, “los primeros son pasivos, porque se abstienen de cualquier acción, mientras que los segundos son activos, ya que soportan la influencia que emana de los otros” (Sorokin, 1992: 52). Basándose en esta clasificación de la conducta en tres componentes (actividad, paciencia y abstinencia) se puede abarcar el activismo del sujeto. Según la opinión de Sorokin, la paciencia y la abstinencia están vinculadas directamente con el activismo de la gente, indican su presencia o ausencia; lo que no se puede decir sobre la actividad que se divide en los componentes activos y pasivos. Al realizar tal división, la parte pasiva de la gente hay que unirla con la gente que se abstiene de cualquier acción, según el criterio de la ausencia del activismo. De este modo obtendremos una clasificación más amplia de la comunidad humana según el activismo de sus miembros: las personas activas, las pacientes y las pasivas.

Cada ser humano puede ser caracterizado por un índice integral que determina su conducta en la sociedad. La cualidad humana que está detrás de este índice convierte al organismo en persona. Hace mucho tiempo se sabe que la

personalidad es una dimensión medida que se autoevalúa y sus congéneres la tasan en un amplio abanico de distinciones: desde el grande hasta el pequeño; desde el destacado hasta el insignificante; desde el interesante hasta el aburrido... Y por supuesto que un atributo importante de la persona es su energética, que asegura la dirección e intensidad de sus acciones en un ambiente social. Este atributo integral suele denominarse carácter, el cual tiene rasgos multifacéticos: perseverancia, energía, tenacidad, capacidad de autosacrificio para alcanzar un ideal, respeto a la ley, dominio de sí mismo y de sus impulsos, aspiración a plantear los objetivos y tratar de realizarlos, supresión de los intereses cercanos en aras del empeño futuro, etc.

El conjunto de los diversos rasgos del carácter constituye un modelo que permite predecir la conducta del individuo en diferentes situaciones vitales. Sin embargo, el concepto de “carácter humano”, que elabora básicamente la psicología, incluye una serie de parámetros generales y específicos que no tienen la estabilidad necesaria, pues son situacionales, aleatorios; por ello no aptos para la identificación de la persona. Entre la multitud de las características humanas se destaca la capacidad de la actividad por vía de los impulsos internos que se expresa y se revela en la conducta de los hombres. A ésta, y su realización en la actividad correspondiente, es lícito considerarla como activismo social que en cada persona es diferente según su cantidad y calidad. A su vez, la pasividad ampliamente divulgada tampoco es homogénea, aunque en la mayoría de los casos su causa es la misma: “... el individuo comprende bien que su papel en la vida es insignificante y que es más una víctima de fuerzas incontrolables que el actor activo...” (Odainik, 1996: 79).

En la variedad de formas de pasividad social a veces se encuentra un fenómeno como “impotencia adquirida”, que está descrito en la literatura psicológica. Según los investigadores, el sujeto elabora una tolerancia hacia irritación negativa; si ésta no supera cierto umbral en su psique se forma la impotencia paralizada. Esta propiedad, como lo demuestran los fisiólogos, se adquiere como resultado de un impacto negativo y se manifiesta en cierta indefensión que obstaculiza la experiencia salvavífica (Godfrua, 1996: 340).

La confusión social y la indefensión psicológica de los ciudadanos rusos fueron explotadas implacablemente en el periodo de *postperestroika*. Y como resultado de todo eso tenemos la depresión social profunda y la disminución del activismo constructivo de una parte considerable de los ciudadanos. Posiblemente

tal situación es una de las consecuencias más graves de la política interna que poco estimula el crecimiento del activismo social de la población y constituye la causa principal de la crisis que se esconde detrás de la fachada del bienestar relativo, construido por los petrodólares.

Bibliografía

- Berdiaev N. A. (1991), *Orígenes y sentido del comunismo ruso*, Moscú, Nauka (en ruso).
- Fromm E. (1990), *¿Tener o ser?*, Moscú, Progreso (en ruso).
- Godfrua L. (1996), *¿Qué es psicología?*, tomo.1, Moscú, Mir (en ruso).
- Jvoshev V. E. (2008), *La teoría de la actividad: de los inicios a los principios*, Cheliabinsk, Universidad Estatal de los Montes Urales del Sur (en ruso).
- La Mettrie J O. (1983), *Obra*, Moscú, Politizdat (en ruso).
- Marx K. y Engels F. 1979, *Obras completas*, tomo 46, parte 1, Moscú (en ruso).
- Modestov. S.A. (2000), *El ser no realizado*, Moscú, Fondo social de Moscú, Centro editorial de los programas científicos y docentes (en ruso).
- Odainik V (1996)., *Psicología de la política. Las ideas políticas y sociales de Karl Gustav Jung*, Moscú, UVENTA (en ruso).
- Panarin A. C. (1998), *Revanche de la historia: la iniciativa estratégica rusa en el siglo XXI*, Moscú, Logos (en ruso).
- Sorokin P. A. (1992), *Hombre. Civilización. Sociedad*, Moscú, Politizdat (en ruso).

Contribuciones desde **Coatepec**

revista editada por la Facultad de Humanidades
y el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEM
se terminó de imprimir
el mes de mayo de 2011
en los talleres de

Editorial CEDIMSA S.A DE C.V.

El tiraje fue de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

En la composición de textos se utilizó el tipo
Times News Roman en tamaños 30, 14, 11, 9, 8 y 7
puntos. Los forros son en cartulina couché
cubiertas de 210 gramos y los interiores en papel
bond de 90 gramos.

Tabla de contenido

Estudios lingüísticos y literarios

La búsqueda del sentido y el presentimiento de una verdad (perversión y perversidad en algunos cuentos de Inés Arredondo)

Alfredo Rosas Martínez

Historia

Las comisarías del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII

Pedro Miranda Ojeda

Ciencias sociales

Calidad de diálogo y deliberación en el sistema de gobierno federal mexicano: una perspectiva habermasiana sobre la relación entre el Presidente y el Congreso mexicanos después de la "era" posrevolucionaria

Felipe Carlos Betancourt

El efecto del partidismo sobre la actitud democrática de los venezolanos

Valia Pereira Almao

Reseñas, documentos y traducciones

Sobre José Trigo, cómo recuperar a un esquivo ferrocarrilero

José Luis Herrera Arciniega

Blanco nocturno de Ricardo Piglia

Óscar González Molina

Naturaleza y esencia del activismo

Vladimir Jvoshev



Reseñas de periódicos del Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Humanidades